



Santiago, 12 de julio de 2018

**Inversiones CMPC
Registro de Valores N° 672**

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Adjunta prospecto en relación con Línea de
Bonos N° 733

De nuestra consideración:

En relación con las Series L y M de la Línea de Bonos desmaterializados con un plazo de vencimiento de 30 años de Inversiones CMPC S.A., cuya inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, fue realizada con fecha 23 de octubre de 2012, bajo el número 733 (la "Línea"), por medio de la presente venimos en acompañar el prospecto que está siendo utilizado para comercializar dichas Series L y M.

Le saluda atentamente,


Javier López Valenzuela
**Gerente de Operaciones Financieras
Inversiones CMPC S.A.**

Inc.: Lo citado.
Se deja expresa constancia
que la documentación se adjunta en duplicado.





Segunda emisión de bonos por línea de títulos

**AL PORTADOR DESMATERIALIZADOS
SERIES L y M POR HASTA UF 5.000.000
A CARGO DE LA LÍNEA DE BONOS A 30 AÑOS INSCRITA BAJO EL N°733 EN EL REGISTRO DE
VALORES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Inversiones CMPC S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N°672 con fecha 18 de junio de 1999

con garantía de Empresas CMPC S.A.

Santiago, Junio 2018

0.0 LEYENDA DE RESPONSABILIDAD

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO".

1.0 IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR Y DEL GARANTE

1.1 Nombre o razón social del emisor:

El nombre del Emisor es "INVERSIONES CMPC S.A."

1.2 RUT del Emisor:

96.596.540-8

1.3 Número y fecha de inscripción en el Registro de Valores del Emisor:

672 con fecha 18 de junio de 1999

1.4 Dirección de la sede principal del Emisor:

La dirección de la sede principal del Emisor es calle Agustinas número 1.343, comuna de Santiago

1.5 Teléfono del Emisor:

(+56 2) 2441 2000

1.6 Fax del Emisor:

(+56 2) 2441 2392

1.7 Dirección de correo electrónico del Emisor:

ir_cmpe@cmpe.cl

1.8 Dirección sitio web del Emisor:

www.inversionescmpe.cl

1.9 Nombre o razón social del garante:

El nombre del garante es "EMPRESAS CMPC S.A."

1.10 R.U.T. del Garante:

90.222.000-3

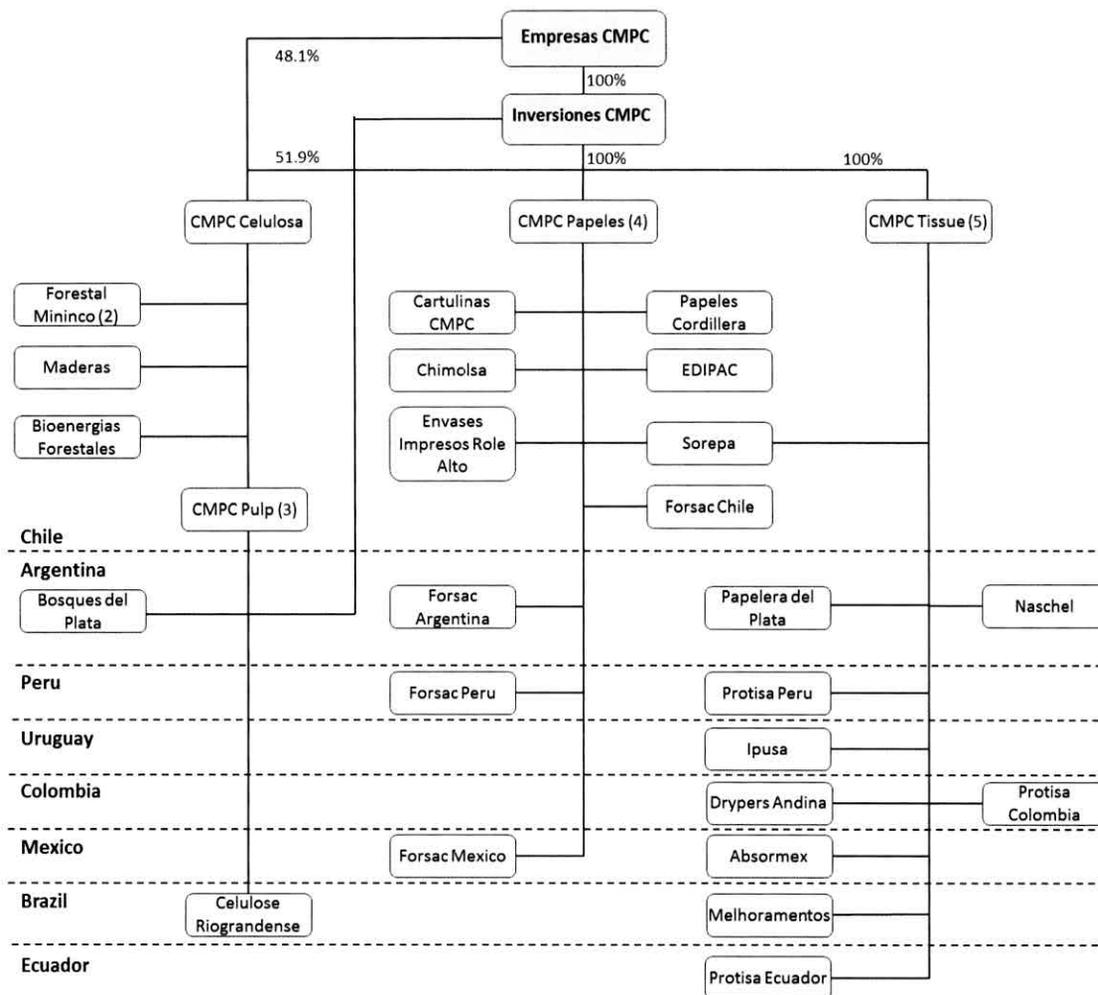
2.0 ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

2.1 Reseña histórica

Inversiones CMPC S.A. (en adelante "Inversiones CMPC" o el "Emisor"), filial perteneciente en un 100% a Empresas CMPC S.A. (en adelante "CMPC", la "Compañía", la "Empresa" o el "Garante"), fue creada en 1991 con el propósito de ser el vehículo de financiamiento e inversión de todos los negocios industriales de CMPC, ajenos a la explotación forestal y la fabricación de productos de madera.

A mediados de los años 90, CMPC adoptó la estructura de holding, descentralizando sus operaciones en diferentes subsidiarias agrupadas en tres grandes áreas de negocios: Celulosa, Tissue y Papeles. Cada una de estas áreas opera en forma independiente, realizando transacciones entre ellas, cuando existen, a precios estrictamente de mercado. La coordinación general de los negocios, la administración financiera, contable y otras funciones de soporte administrativo están centralizadas.

En la figura a continuación es posible apreciar la estructura societaria simplificada de CMPC, a la fecha del presente prospecto:



Fuente: CMPC

Empresas CMPC S.A. es el nombre que adopta la antigua Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S.A., cuyo origen se remonta al año 1920 cuando se fusionan las empresas productoras de papel Ebbinghaus, Haensel & Cía. y la Comunidad Fábrica de Cartón Maipú.

Durante la primera mitad del siglo XX, mientras la economía chilena se caracterizaba por la sustitución de importaciones y los altos aranceles, CMPC se concentró en diversificar su producción cubriendo una amplia variedad de papeles. De esta forma, CMPC se transformó hacia los años 60 en el principal proveedor de productos de papel en Chile.

El crecimiento del mercado llevó a CMPC, a partir de 1959, a producir su propia celulosa en la Planta Laja. Las crecientes reservas forestales establecidas por CMPC, así como la necesidad de obtener mayores economías de escala, llevaron a la Compañía a producir más celulosa que la requerida por el mercado local. De esta manera, hacia fines de 1960, CMPC comenzó la exportación de celulosa, además de papel periódico y madera.

En 1991 CMPC realiza su primera inversión fuera del país al adquirir en Argentina la fábrica de pañales Química Estrella San Luis S.A.

En 1993, CMPC vende el 50% de su filial Prosan a Procter & Gamble, con el objetivo de establecer un *joint venture* para el desarrollo del mercado de pañales desechables y toallas femeninas en Chile, Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay. En 1998 la Compañía vendió el 50% restante de su participación en Prosan.

En 1994, CMPC adquirió en Uruguay la empresa productora de papeles tissue IPUSA. En 1996, continuando con su proceso de expansión de la operación de tissue, CMPC adquiere en Argentina la empresa Papelera del Plata S.A. Ese mismo año se inician las operaciones de tissue en Perú a través de su filial Protisa. En 1998, CMPC construyó su segunda máquina papelera de tissue en Argentina, consolidando su posición como uno de los principales proveedores de productos tissue en Latinoamérica.

Entre finales de 1997 y comienzos de 1998, CMPC consolidó sus operaciones en el negocio de celulosa mediante la adquisición del control total de las Plantas de Santa Fe y Pacífico. En efecto, en dos operaciones separadas adquirió de Royal Dutch/Shell y Citibank, el 80% de la propiedad de la Planta Santa Fe y, de Simpson Paper y el IFC, el 53,5% de la propiedad de la Planta Pacífico.

Cabe señalar que CMPC había adquirido de Scott Paper un 20% de las acciones de Santa Fe en 1995.

En 1998 se incrementa la producción de cartulinas, lo que le permite a CMPC exportar a nuevos mercados. Además, en 1999 CMPC entra al mercado peruano de sacos multipliegos.

Por otra parte, en el año 2001 CMPC comienza a operar una nueva línea de producción de papel para cajas de cartón corrugado en Til – Til.

Entre el año 2002 y el año 2005 se llevaron a cabo diferentes proyectos, dentro de los cuales cabe destacar la inauguración de la nueva máquina de papeles para corrugar en Puente Alto; la adquisición de Forestal y Agrícola Monteáguila, lo que significó un aumento de 32 mil hectáreas de plantaciones de Eucalipto; la modernización del aserradero Mulchén y la nueva línea de papel Tissue en Talagante con capacidad para 30 mil ton/año.

También cabe resaltar que en el año 2005 se aumentó la capacidad productiva de la planta de Cartulinas situada en Maule en 80 mil ton/año.

Durante enero de 2006, Empresas CMPC S.A. compró los activos de Forestal Copihue, compuestos principalmente por plantaciones forestales de pino radiata en la región del Maule, una planta de remanufactura, un aserradero, una planta impregnadora de postes y una fábrica de puertas.

Igualmente, durante el año 2006, se realizó la adquisición de Absormex, empresa mexicana productora de pañales y papel tissue, con fábricas en las ciudades de Altamira y Monterrey. Otros hechos importantes del año 2006 fueron la ampliación de la máquina de papeles para corrugar ubicada en Puente Alto, aumentando su capacidad a 340 mil ton/año. Por otra parte, se aumentó la capacidad de producción de la planta Cartulinas ubicada en Valdivia, en 20 mil ton/año.

Además, a fines del 2006, inició sus operaciones la planta de celulosa Santa Fe II, alcanzando su capacidad productiva en un tiempo record de 170 días. Con este proyecto, CMPC aumentó su capacidad a un total de dos millones de toneladas de celulosa al año.

Durante el año 2007 se realizaron compras por más de 28 mil hectáreas de bosques y tierras entre la región del Maule y Los Lagos. Por otra parte, se llevó a cabo la adquisición de la empresa fabricante de pañales Drypers Andina en Colombia.

El año 2008 concluyó la ampliación de la planta Cartulinas ubicada en Maule, alcanzando una capacidad de 360 mil ton/año. Además, durante el mismo año entraron en operaciones nuevas máquinas de papel tissue en Argentina, Perú, Uruguay y México (ésta última en enero de 2009), incrementando la capacidad regional de CMPC en más de 100 mil toneladas por año.

Durante el año 2009, la Compañía experimentó un importante proceso de expansión. Durante junio se concretó la adquisición de Melhoramentos Papéis, lo cual significó la entrada de CMPC en el mercado brasilero de papel tissue. Esta inversión incrementó la capacidad de producción de la Compañía en 75 mil toneladas anuales de este tipo de papel.

Adicionalmente, en Diciembre de 2009, CMPC cerró la inversión más grande que una compañía chilena haya realizado en el extranjero: la compra de la unidad productiva Guaíba a Aracruz en el estado de Rio Grande do Sul, Brasil. La operación significó un desembolso cercano a los US\$1.370 millones. Entre los activos adquiridos destacan 212 mil hectáreas de terreno -de las cuales 102 mil se encontraban plantadas con eucaliptus y otras 23 mil eran plantables con la misma especie-, un vivero con una capacidad para producir 30 millones de plantas al año, una planta de celulosa fibra corta con capacidad para producir 450 mil toneladas anuales, una planta de papel de impresión y escritura integrada a la planta de celulosa con una capacidad anual de 60 mil toneladas, un sitio industrial, permisos ambientales y licencias para la ejecución de un proyecto de expansión de la planta por un total de 1,3 millones de toneladas adicionales de celulosa fibra corta al año.

Durante el año 2010, CMPC concluyó la primera etapa de reducción de "cuellos de botella" de la planta Santa Fe II, que aumentó la capacidad de su planta desde 780.000 a 940.000 toneladas anuales de fibra corta. En el mismo año 2010, CMPC continuó la ejecución de su plan de expansión regional en el negocio Tissue, y en agosto de 2010, comenzó a operar en Altamira, México, una nueva máquina de papel tissue de doble ancho. Adicionalmente, durante el mismo mes, inició sus operaciones la primera planta de tissue en Gachancipá, Colombia. Ambas inversiones aumentaron la capacidad de producción regional de CMPC en aproximadamente 80.000 toneladas anuales de papel tissue.

En marzo del 2011, el Directorio de CMPC propuso llevar a cabo la fusión por absorción de Empresas CMPC y su filial Industrias Forestales S.A. ("Inforsa", ahora "Papeles Río Vergara S.A."), con el propósito de consolidar la integración operacional entre ambas compañías. Con el propósito de la fusión, se llevó a cabo en septiembre un *split* de las acciones de CMPC y un aumento de capital para que estas nuevas acciones fueran intercambiadas por las acciones correspondientes al Interés Minoritario de Inforsa.

Durante el primer trimestre del año 2012, CMPC terminó la segunda etapa del proyecto de reducción de “cuellos de botella” de la planta de Santa Fe II agregando 200.000 toneladas anuales de fibra corta. Además, en esta misma planta, comenzó la operación de un nuevo turbogenerador de energía eléctrica a partir de biomasa agregando 90 MW de generación a nuestra capacidad total. En términos de certificaciones, CMPC consiguió certificación FSC de todo el patrimonio forestal en Chile y Brasil. Finalizando el 2012, durante diciembre, CMPC cerró la compra de 100 mil hectáreas de bosques en Brasil en la localidad de Losango.

Durante el año 2013 se pusieron en marcha una serie de proyectos. En primer lugar, se puso en marcha la nueva Planta Plywood, que permitirá duplicar la producción de paneles contrachapados y requirió una inversión de aproximadamente US\$ 120 millones, iniciando sus operaciones productivas en el cuarto trimestre de 2013. También, se inició la producción de la Planta Tissue Talagante, que significó una inversión de US\$ 78 millones. Actualmente se encuentra en plena producción, luego de una exitosa puesta en marcha en el segundo trimestre de 2013. Seguidamente, se instaló una nueva planta de sacos multipliegos en Guadalajara, México. Éste fue completado con la incorporación de dos líneas de producción, que entraron en operación durante el segundo trimestre de 2013. Finalmente, entró en operación en el cuarto trimestre del 2013 el nuevo Centro de Distribución en Caieiras, Estado de Sao Paulo, el que significó una inversión de US\$ 25 millones, al igual que la reforma a la máquina papelera N° 8 de la misma planta, la que con una inversión de US\$ 17 millones, permitió optimizar su eficiencia e incrementar su producción en 15 mil toneladas por año.

También en el 2013, se inició la construcción de la línea II de la filial Celulose Rio Grandense ubicada en Guaíba, Brasil. Este proyecto considera una inversión de US\$ 2,1 mil millones y ampliará la capacidad de la planta en 1,3 millones de toneladas de fibra de eucaliptus. Asimismo, se anunció la paralización de fabricación de papel periódico dado el cierre de Papeles Río Vergara (planta de Nacimiento en la Región del Bio Bio). Por último el 5 de Diciembre de 2013 se informó a la CMF mediante un Hecho Esencial que el Directorio de Empresas CMPC decidió llevar adelante la reorganización de sus negocios de papeles y embalajes para lograr eficiencias operacionales y aprovechar sinergias. La decisión aprobada por el Directorio implicará la unión de CMPC Productos de Papel S.A. y CMPC Papeles S.A, y la fusión de las filiales que fabrican cajas de cartón Envases Impresos S.A. y Envases Roble Alto S.A. Las demás filiales de CMPC Productos de Papel, Forsac S.A. y Chimolsa S.A. pasarán también a depender organizacionalmente de CMPC Papeles.

En Mayo de 2015, la línea de celulosa Guaíba II, produjo su primer fardo de celulosa, cumpliendo con su cronograma inicial. El proyecto Guaíba II es el proyecto más grande en la historia de CMPC y consiste en una nueva línea de producción de celulosa blanqueada de eucalipto, con una capacidad total de 1,3 millones de toneladas. La línea completará su proceso de puesta en marcha en Diciembre, 2015.

En Julio de 2015 comenzó a operar una nueva línea de producción de papel tissue en la planta Altamira en México. Este proyecto aumentará la capacidad de Tissue México a 140 mil toneladas al año. En Octubre de 2015, una planta de cogeneración en esta misma planta inició sus operaciones. La planta tiene una capacidad generación de hasta 21MW y 22 toneladas de vapor por hora, logrando suministrar todo el consumo energético de la planta Altamira. La inversión total de este proyecto fue de US\$ 160 millones.

En Septiembre de 2015 se iniciaron las operaciones de una planta de cogeneración de la planta Puente Alto. Esta planta tiene una eficiencia energética de más de 70% y puede generar hasta 50MW, lo que corresponde al consumo del complejo Puente Alto, y 60 toneladas de vapor por hora. En Diciembre de 2015, comenzó a operar la planta de cogeneración de la planta Talagante. Esta planta tiene una eficiencia energética superior al 80% y generará más de 21MW, abasteciendo todo el consumo de energía de la planta Talagante, y 25 toneladas de vapor por hora. La inversión total de ambos proyectos fue de US\$ 102 millones.

En Enero de 2016, decidimos integrar el negocio Forestal y el negocio de Celulosa en una sola unidad de negocios. Lo anterior para mejorar la eficiencia operacional y la coordinación entre ambas áreas de negocio, logrando un uso más eficiente del capital invertido y reduciendo los gastos en línea con la estrategia de la empresa.

El 1 de Enero de 2016, el Servicio de Impuestos Internos de Chile autorizó cambiar la moneda funcional de nuestra contabilidad tributaria al Dólar estadounidense. Lo anterior aplicará a todas las sociedades chilenas filiales de CMPC, a excepción de CMPC Tissue. Este cambio de moneda contable tributaria, permitirá aminorar los efectos sobre los impuestos diferidos que generan las variaciones en el valor de tipo de cambio del peso chileno respecto del dólar estadounidense.

El 29 de Abril de 2016, la Junta de Accionistas de CMPC aprobó aumentar el número de miembros del Directorio de 7 a 9 y renovó íntegramente el Directorio de la Sociedad, el cual quedó conformado por: Vivianne Blanlot Soza, Rafael Fernández Morandé (independiente), Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Larraín Matte, Jorge Matte Capdevilla, Bernardo Matte Larraín, Jorge Marín Correa (independiente), Ramiro Mendoza Zúñiga y Pablo Turner González. En la sesión de Directorio celebrada después de la Junta de Accionistas, el Señor Luis Felipe Gazitúa fue designado Presidente del Directorio, y también se designaron los miembros del Comité de Directorio, que quedó compuesto por: Vivianne Blanlot Soza, Rafael Fernández Morandé y Jorge Marín, los dos últimos independientes.

En Enero de 2017, la nueva máquina de doble ancho de papel tissue en la planta Cañete produjo su primer jumbo, antes de lo previsto. La nueva máquina, de 54.000 toneladas de capacidad anual, deja a CMPC Tissue Perú con una capacidad anual de 133.000 toneladas anuales. La inversión total del proyecto, la cual incluye la máquina papelería, líneas de conversión, bodegas y distribución, fue de US\$129 millones.

En Noviembre de 2017 se completó la tercera y última fase del proyecto de modernización de la planta Maule. Cuando el proyecto termine su proceso de puesta en marcha, cuya fecha estimada es durante el tercer trimestre de 2018, implicará un aumento de 25% en la capacidad de producción de la planta y la posicionará como una de las más modernas a nivel mundial, con alta eficiencia, orientada a productos de gran calidad y con un positivo impacto en el medio ambiente.

Al 31 de Marzo de 2018, CMPC cuenta con de 17.166 empleados y opera plantas en ocho países: Chile, Argentina, Brasil, Ecuador, Colombia, México, Perú y Uruguay. La Compañía posee y administra más de un 1.149 mil hectáreas entre Chile, Argentina y Brasil, de las cuales 687 mil hectáreas están plantadas. CMPC comercializa más de 25 líneas de productos a más de 11 mil clientes distribuidos alrededor de 45 países.

A continuación se puede apreciar una matriz con la distribución de ventas de Empresas CMPC (en US\$ millones) según área de negocio y destino geográfico para los últimos doce meses a Marzo 2018:

		Celulosa	Tissue	Papeles		
Ventas Domésticas 51%	Chile	225	514	411	1.150	21%
	Argentina	17	359	24	399	7%
	Brasil	95	318		413	8%
	Perú		265	48	313	6%
	Uruguay		84		84	2%
	México		240	31	271	5%
	Colombia		63		63	1%
	Ecuador		90		90	1%
Exportaciones 49%	Latam	65	46	166	276	5%
	Europa	601		62	663	12%
	China	634			634	12%
	Otros Asia	582		8	590	11%
	USA	250	11	40	301	6%
	Otros	180		37	217	4%
			2.648 49%	1.949 36%	827 15%	5.425

Fuente: CMPC

2.2 Descripción del sector industrial

Dada la estrecha dependencia e integración vertical de los negocios de CMPC, se estima conveniente hacer una descripción amplia de todos estos sectores industriales.

El Sector Forestal

Este sector comprende un amplio espectro de productos derivados del bosque, como astillas, madera aserrada, molduras, muebles, tableros de madera, puertas, celulosa, papeles y cajas de cartón, por citar los más relevantes. Este sector se ha convertido en una de las actividades exportadoras más importantes para la economía chilena después de la minería. De esta forma, en el año 2017 se generaron exportaciones desde Chile por US\$ 5.376 millones, aproximadamente un 8,7% del total del país en ese año.

Al año 2016 Chile contaba con 16,2 millones de hectáreas cubiertas de bosques (lo que representa un 22,2% del territorio nacional) de los cuales 2,4 millones corresponden a plantaciones forestales. Las principales especies que se plantan en Chile son el pino *radiata* y los eucaliptos *globulus* y *nitens*.

Superficie Nacional de Plantaciones por Región (Há.)

Región	Hectáreas	Porcentaje
IV	84.151	3,5%
V	47.200	2,0%
RM	6.255	0,3%
VI	128.757	5,4%
VII	436.761	18,2%
VIII	913.173	38,1%
IX	482.113	20,1%
XIV	184.617	7,7%
X	78.056	3,3%
XI	35.480	1,5%
Total	2.396.562	100%

Fuente: Infor. Anuario Forestal 2017

El pino radiata es originario del sur de California y fue introducido a Chile a finales del siglo XIX. Los eucaliptos son originarios de Australia y fueron traídos a Chile para proveer de madera de soporte para los túneles de las minas de carbón en la costa de la región del Bío Bío.

La velocidad de crecimiento que tiene el pino *radiata* en Chile es bastante mayor a la de la mayoría de las coníferas del hemisferio norte, lo que permite tener ventajas en la estructura de costos en productos derivados de la madera en comparación con los principales competidores a nivel mundial.

En Chile, el pino *radiata* puede ser cosechado, por lo general, 20 a 24 años después de su plantación, en contraste con los 50 a 80 años que demoran especies comparables en el hemisferio norte. Debido a esto, los productores chilenos de pino requieren de menos superficie que los productores norteamericanos o europeos, lo que permite tener menores costos de capital, mantención y transporte.

La madera de pino tiene distintos usos. En efecto, la madera de mayor diámetro y libre de nudos es la más apreciada y tiene como destino la producción de madera aserrada o debobinada, mientras que aquella madera de menor diámetro se utiliza para la producción de celulosa. El diferencial de precios existente entre la madera que tiene como destino el aserrío versus aquella pulpable (destinada a la producción de celulosa o papeles), justifica las inversiones en mejoramiento genético y en manejo forestal para la obtención de madera libre de nudos. Producto de lo anterior, las nuevas plantaciones tienen expectativas de productividad y rentabilidad superiores, ya que se producen a partir de plantas o semillas mejoradas y se manejan con el objetivo de maximizar el valor de la madera aserrable, sin renunciar a la obtención de madera pulpable a partir de raleos, trozos delgados y astillas.

El eucalipto, por su parte, tiene en Chile un período de maduración entre los 12 y los 14 años medidos desde su plantación a su cosecha. Por otra parte, en Brasil el ciclo de crecimiento del eucalipto alcanza entre los 7 y los 8 años. Ambos países registran crecimiento superiores al de especies comparables de fibra corta presentes en el hemisferio norte.

Los productores chilenos y brasileros presentan aquí nuevamente ventajas en la estructura de costos de producción frente a sus principales competidores. A diferencia del pino, la madera de eucalipto tiene como principal destino la fabricación de celulosa.

En cuanto a regulación forestal, el manejo y explotación de los bosques en Chile se encuentra regulado por la Ley Forestal de 1931 y sus modificaciones, así como por el Decreto Ley 701 de 1974 (“DL 701”). La Ley Forestal y el DL 701 imponen una serie de restricciones al manejo y explotación de los bosques, estableciendo estándares para la prevención de incendios y multas para las cosechas y destrucción de árboles que violen los términos de los planes de manejo forestal. Finalmente, en la regulación se establece que la reforestación de las áreas cosechadas es obligatoria.

Industria de Madera Aserrada

La industria de madera aserrada utiliza como su principal fuente de fibra la madera de pino.

Durante los últimos años, la industria de la madera aserrada y sus derivados ha logrado un gran desarrollo. Mientras que en el año 2001 las exportaciones no alcanzaban los US\$ 200 millones, en el año 2007 superaron los US\$ 562 millones. Este desarrollo se vio afectado por la crisis *Subprime*, cayendo las exportaciones locales a niveles de US\$ 276 millones en 2009. A partir del año 2010, el mercado de la madera aserrada se vio favorecido por un mayor dinamismo de la industria inmobiliaria, liderado principalmente por Asia, que impulsó los volúmenes y precios de venta de este producto, alcanzando exportaciones por US\$ 554 millones en 2017.

La producción de madera aserrada en Chile está casi totalmente basada en pino radiata y aproximadamente un 31% se destina (directa o indirectamente) al mercado externo. Dentro de los productos del sector se encuentran maderas aserradas verdes y secas para embalajes, construcción, mueblerías (cepilladas) o productos *de apariencia*. Parte de la madera se procesa para producir *blocks*, *finger-joints* y paneles remanufacturados, entre otros.

Los principales destinos de la madera aserrada de pino radiata el año 2016 fueron China, Corea del Sur, Japón, Arabia Saudita y México. El mercado de Medio Oriente se ha convertido en un actor relevante durante los últimos años. Desde el 2003 hasta la fecha, la creciente demanda de China es el motor del mercado que influye en el dinamismo de la demanda por productos forestales. Por otra parte el mercado nacional se ha consolidado en volumen, principalmente por la formalización de las cadenas de distribución y al detalle.

Industria de Madera Remanufacturada

El objetivo de la industria de remanufactura es agregar valor a la madera aserrada, y vender estos productos elaborados especialmente en aplicaciones para construcción. Dentro de los productos fabricados por esta industria en Chile se encuentran: molduras sólidas y de fibra, molduras *finger joint* de pino y tableros encolados pre-pintados para el exterior de las casas. Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones de productos remanufacturados de madera concentrando el año 2016 el 70% de ellas.

Las ventajas competitivas de las molduras chilenas son el suministro regular de madera de alta calidad debido al abastecimiento integrado de las principales empresas que fabrican este tipo de productos, ya que por lo general éstas poseen bosques propios. Además, el sustrato de *pino radiata* es mejor evaluado que el sustrato usado en Brasil (*taeda/eliotti*), si bien compite estrechamente con las molduras y paneles encolados chilenos.

Industria de Plywood (o Tableros contrachapados)

El *plywood* es un tablero elaborado con chapas de madera de pino radiata alternadas en forma perpendicular al sentido de las fibras y adheridas con resinas a través de un proceso que les ejerce una fuerte presión y calor. Este procedimiento mejora notablemente la estabilidad dimensional del

tablero, respecto de la madera sólida. La presentación más común que comercializa CMPC es en tableros de 1,22 x 2,44 metros, en espesores que van desde los 6,5 mm hasta los 30 mm.

Estos tableros son utilizados para una amplia variedad de aplicaciones, entre las que se encuentra el área estructural (paredes, pisos, techos); decorativa (recubrimiento de interiores); mueblería (muebles con madera a la vista) e industrial.

El mercado mundial de tableros de Plywood creció de 59 millones de m³ anuales en el año 2002 a 90 millones de m³ en el año 2017. En este período, el *plywood* de coníferas ha ido tomando un importante rol en comparación con los *plywood* de maderas duras. Esto se debe principalmente a la consolidación de las certificaciones de manejo sustentable por parte de los distintos clientes.

El *plywood* de pino radiata ha ido tomando una participación creciente, desplazando a importantes productores de especies locales en Europa, Estados Unidos y América Latina. Esto es consecuencia de la mejor relación precio/calidad que presenta el *plywood* de pino radiata y a la sustentabilidad de la mayoría de los bosques a partir de los cuales son producidos.

Industria de la Celulosa

La celulosa es la principal materia prima empleada en la producción de papeles y cartones. También se utiliza como material absorbente en la fabricación de pañales desechables y toallas femeninas. Otros usos incluyen la elaboración de fibras textiles como el rayón, explosivos, celofán, adhesivos, alimentos procesados y películas fotográficas.

La celulosa es una fibra natural reciclable que se obtiene principalmente a partir de la madera, la cual es procesada mecánica o químicamente para separar las fibras de celulosa de sus demás componentes. Atendiendo al grado de elaboración, puede distinguirse entre celulosa cruda y blanqueada. Dependiendo de la especie forestal que le da origen, se clasifica en celulosa fibra larga (proveniente de coníferas) y fibra corta (proveniente de latifoliadas), las que poseen distintos precios según su calidad y características físico-mecánicas. En general, para la producción de celulosa se utiliza una categoría de madera denominada pulpable, que corresponde a aquellos subproductos que se obtienen de bosques, raleos, podas y despuntes.

La industria de la celulosa se caracteriza por exhibir importantes barreras a la entrada de nuevos competidores, generadas por los altos requerimientos de inversión inicial en activos fijos y la necesidad de poseer una base de sustentación forestal y de suministro de materias primas adecuada y eficiente.

Las economías de escala también son un elemento característico de esta industria. Para aprovecharlas, las empresas deben construir Plantas Industriales de gran capacidad, que requieren para su operación de sofisticadas tecnologías. Además, para ser rentables, necesitan tener acceso a mercados tanto para abastecerse de materias primas y factores como para comercializar sus productos, proporcionales a su escala de operación.

A diferencia de otras industrias que también exhiben elevadas barreras a la entrada y fuertes economías de escala, la industria mundial de la celulosa está bastante fragmentada. El mayor operador de la industria controla menos del 9% de la capacidad instalada global.

La producción mundial de celulosa el año 2017 se estima en unos 183 millones de toneladas. De este total, aproximadamente un 4% fue producido en base a fibras vegetales y el saldo, estimado en 175 millones de toneladas, corresponde a celulosa producida a partir de madera. La mayor parte de la producción de celulosa está integrada a la producción de papel. Es decir, la misma empresa que elabora la celulosa elabora el papel, la mayoría de las veces en la misma planta donde fue fabricada. De esta manera, se calcula que unos 73 millones de toneladas fueron transadas en el mercado entre los distintos productores. A este segmento se le denomina *Market pulp* o Celulosa de mercado. La

categoría dominante dentro del segmento *market pulp* es la celulosa kraft blanqueada, con más de un 90% del total.

América del Norte, con sus vastas extensiones de bosques naturales, fue la región que históricamente lideraba la producción de celulosa en el mundo, pero ahora este liderazgo corresponde a Latinoamérica con un 36% de la capacidad instalada mundial para la producción de celulosa *market pulp* (siendo Brasil el actor más importante de la región, seguido por Chile). América el Norte ha quedado así relegada el segundo lugar, con cerca de un 26%. La siguen Europa con el 26% y el resto del mundo, que representa el saldo de la capacidad instalada mundial.

Chile y la Industria de la Celulosa

Durante el presente siglo, las empresas Chilenas han aumentado significativamente su importancia en el mercado mundial de la celulosa. Mientras el año 2000 -con 2,2 millones de toneladas por año, 4,6% de la capacidad total mundial- Chile ocupaba el lugar número 6 entre los mayores países productores de celulosa *market pulp*, en el año 2018 ya ocupa el lugar número 4 con aproximadamente 5 millones de toneladas. Considerando las importantes inversiones realizadas en Brasil y Uruguay, las empresas chilenas productoras de celulosa representan el 10,4% de la capacidad de la industria Global de celulosa *market pulp*.

El aumento en la relevancia de los productores chilenos en el mercado mundial se debe, entre otras razones, a las altas tasas de crecimiento de los bosques con plantaciones de pino *radiata* y eucalipto que abastecen de madera a las Plantas de celulosa. Esto le ha permitido a Chile convertirse en un actor cada vez más importante dentro de este mercado, abasteciendo cerca del 7% del comercio mundial de celulosa. Actualmente la producción nacional de celulosa *Market pulp* está concentrada en dos empresas, Celulosa Arauco y Constitución S.A. y CMPC, esta última a través de su filial CMPC Celulosa S.A.

Brasil y la Industria de la Celulosa

Brasil es el mayor productor de celulosa *market pulp* del mundo, con una capacidad instalada de 17,6 millones de toneladas por año, especializado en la producción de celulosa en base a madera de eucalipto (BEKP). Sus vastas extensiones de tierras con aptitud forestal, la calidad de sus suelos y el clima, permiten el cultivo de bosques de eucaliptos que sustentan el desarrollo de la industria de celulosa más moderna y eficiente del mundo. Mediante un intenso trabajo de investigación y desarrollo en el área forestal, la industria brasilera ha incrementado sustancialmente la productividad de sus bosques a lo largo del tiempo, reflejada en una alta tasa de crecimiento y una corta edad de rotación.

Además de las ventajas absolutas en costos de producción, la industria brasilera ha alcanzado un tamaño específico que le ha permitido el desarrollo de una importante agrupación industrial, que además de contribuir al desarrollo del país, le aporta a su industria una importante ventaja competitiva a nivel mundial.

La industria de la celulosa en Brasil exhibe un interesante potencial de crecimiento futuro y de hecho, gran parte del incremento de la oferta mundial de celulosa *market pulp* ha provenido de nuevas líneas de producción que se instalaron en este país entre el año 2012 y 2017.

Estos atributos, unidos al favorable clima de negocios en Brasil, llevaron a CMPC primero a concretar en Diciembre de 2009, mediante la compra de los activos asociados a Celulose Riograndense y segundo a ampliar esa misma planta construyendo una segunda línea de producción de celulosa fibra corta de 1.3 millones de toneladas, la mayor inversión de su historia. Esta adquisición y posterior expansión generó importantes sinergias con las operaciones en Chile y permitió incrementar sustancialmente la oferta de celulosa BEKP.

Tanto los productores chilenos como los brasileños poseen una de las estructuras de costos más bajas de la industria mundial en la producción de celulosa. Las ventajas comparativas de ambos países en materia forestal han sido potenciadas a través de la selección genética de árboles más resistentes y de mayor rendimiento. Por otra parte, el avanzado nivel tecnológico de las plantas de celulosa chilenas y brasileñas, se traduce en un alto estándar de desempeño ambiental.

Por último, las eficientes redes de distribución hacia los distintos mercados de destino, permiten en definitiva que Chile y Brasil exhiban una posición de liderazgo con respecto a sus competidores en los costos de producción y despacho de celulosa.

Evolución de la Estructura de la Industria

En los últimos años, se han acentuado una serie de cambios estructurales en la industria, impulsados en gran medida por el fenómeno de la globalización y los avances tecnológicos.

En primer lugar, se ha observado una creciente concentración de los productores de *market pulp*; en 1990, los 20 mayores productores concentraban un 40% de la capacidad instalada de la industria, mientras que a 2018 éstos concentran el 73%, lo que debería seguir acentuándose después de los movimientos anunciados en los últimos meses. Originada en un esfuerzo por mejorar el desempeño financiero de las empresas del sector, esta concentración se ha movido a través de distintos ejes. Si bien se han registrado importantes fusiones y adquisiciones en la industria, también se ha observado una tendencia de los productores integrados a delegar la producción de celulosa en empresas especialistas, lo cual ha inducido la aparición de nuevos actores y un aumento del tamaño del segmento de *market pulp*.

Evolución Reciente del Mercado

2017

Demanda

Después de crecer un 4,3% en 2016 (+2,5 millones de toneladas), la demanda global por celulosa* de mercado aumentó en un 3,7% en 2017 (+2,2 millones de toneladas), ambos años por sobre la tendencia exhibida en el presente siglo. Por otra parte, la producción global de Papeles y Cartones – uno de los principales usos finales de la celulosa –, ha crecido a una tasa anual inferior al 1,5% en este mismo período. La diferencia se explica desde el punto de vista regional porque la producción de Papeles y Cartones ha crecido significativamente en países/regiones deficitarios de esta materia prima, típicamente del Lejano Oriente +6,7% el año pasado; mientras que se ha tendido a estabilizar en los países desarrollados de Occidente +0,6%, la mayoría de los cuales son excedentarios. Desde el punto de vista de los segmentos consumidores finales de la celulosa, se observa que ha crecido la producción global de las líneas de productos que consumen más intensamente esta materia prima fibrosa –Papeles Tissue, productos absorbentes, Cartulinas y Papeles de especialidad–, los cuales enfrentan una demanda global creciente. En una frase, el mercado evoluciona hacia un uso más intensivo de la celulosa por unidad de producto final.

Al nivel de los tipos de celulosa, la demanda por celulosa Fibra Corta aumentó 5,0% el año pasado, superando levemente el crecimiento del año anterior (4,9%) y al crecimiento de tendencia en el presente siglo 3,9%. En el caso de la celulosa Fibra Larga, la demanda global creció en un 2,5%, cifra inferior al año 2016 (+3,4%), pero aún superior al crecimiento de tendencia +1,7%.

Desde el punto de vista geográfico, el año pasado China siguió liderando el crecimiento de la demanda global con un aumento de un 7,5%, equivalente a +1,47 millones de toneladas más que el año 2016; seguida de cerca por los países del resto del lejano oriente (+5,7%).

Oferta

En términos de oferta, la capacidad instalada para la producción de celulosa aumentó en un 3,3% (+2,13 millones de toneladas) el año 2017. En este total, la capacidad de producción de celulosa fibra corta aumento en 1,81 millones de toneladas el 2017 (+5,1%), lo que se atribuye en gran parte al avance en su curva de producción de los proyecto PT OKI (APP) en Indonesia Dic. 2016 (diseño 2,8 millones de toneladas) y del proyecto Puma de Klabin en Brasil Mar. 2016 (+1,1 millones de toneladas Fibra Corta y 400 mil toneladas Fibra Larga), además de la puesta marcha/curva de aprendizaje de la segunda línea de producción de la Planta Três Lagoas Ago. 2017 de Fibria (+1,95 millones de toneladas de Fibra Corta). Por su parte, la capacidad instalada de Fibra Larga aumentó en un 1,3% en 2017, después de aumentar en un 4,1% el 2016. El aumento ocurre principalmente en Europa con la expansión de UPM Kymi, además del inicio de operaciones del proyecto Metsä Fibre Äänekoski el 3T17.

Balance

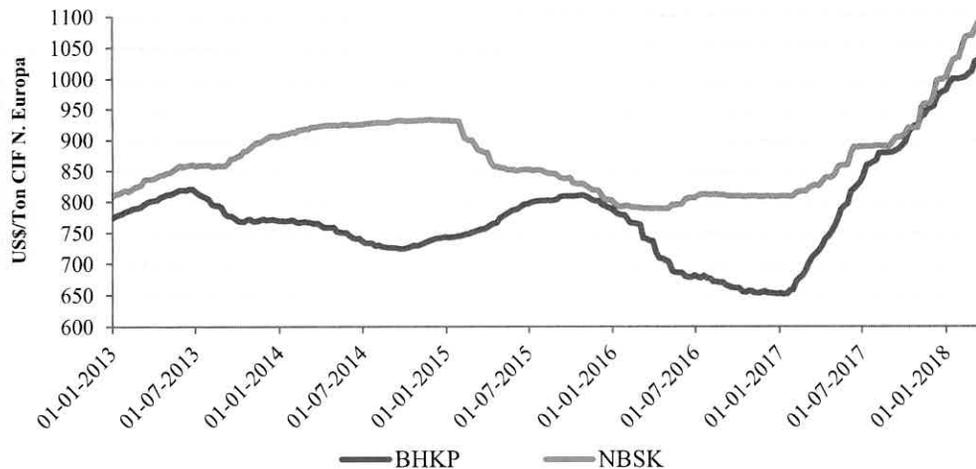
Durante el año 2017 los precios de mercado exhibieron una persistente tendencia al alza, producto de un equilibrio oferta/demanda más estrecho de lo esperado. Desde el punto de vista de la oferta, se experimentaron restricciones derivadas por una parte de fallas imprevistas en Plantas de celulosa de gran tamaño y por otra, se observó un progreso inferior al previsto en la curva de aprendizaje de la Planta PT OKI. Desde el punto de vista de la demanda, además de un escenario económico global más benigno, el gobierno Chino implementó un estricto control ambiental de sus Industrias, obligando entre otros a la paralización de muchas líneas de producción de celulosa locales, que operaban con tecnologías obsoletas y altamente contaminantes; además de restringir severamente las importaciones de papel recuperado, la otra fuente de materia prima fibrosa utilizada por la industria China.

2018

Para este año, se espera que la capacidad de celulosa Fibra Corta aumente en un 6,5% (+2,42 millones de toneladas), principalmente por la plena operación de Três Lagoas II y los volúmenes adicionales de las demás Plantas nuevas citadas anteriormente. En Fibra Larga se espera un crecimiento de la capacidad instalada de producción en un 3,9% (+1,06 millones de toneladas) que se verificará gradualmente desde la segunda mitad del año. Si bien estas cifras podrían haber inducido una sobre oferta de celulosa; en la práctica, durante la primera mitad del año, la producción de celulosa exhibió un crecimiento mucho más modesto de lo esperado, lo anterior, debido a problemas climáticos que generaron dificultades de cosecha/transporte de madera en los países Nórdicos, problemas técnicos en Plantas antiguas del América del Norte y recientemente los problemas derivados del paro de camioneros en Brasil. Todo esto, unido a factores macro que también han afectado por igual a muchos commodities, han hecho que en definitiva los precios de mercado se mantengan estables en China y hayan manteniendo una trayectoria al alza en el resto de los mercados regionales.

Para los próximos dos años se prevé que el balance entre oferta y demanda se torne cada vez más estrecho, debido a que no habrá grandes aumentos de capacidad hasta la próxima década. Por otra parte, se espera que se produzcan más conversiones desde celulosa "paper grade" a celulosas especiales y que también aumente el nivel de integración hacia atrás de algunos productores papeleros, especialmente en Asia. Baste señalar como ejemplos, el proyecto de Arauco para habilitar su planta Valdivia para la producción celulosa dissolving pulp y el plan de APP en orden a integrar parte de la producción de su Planta PT OKI a 4 máquinas de Papeles Tissue que instalará el 2019.

Precios Nominales Históricos de la Celulosa (US\$/ton)



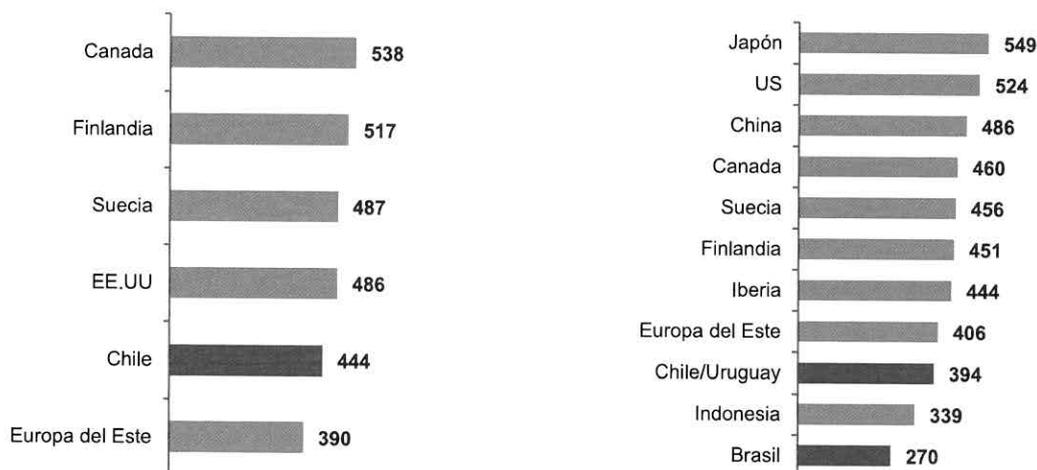
Fuente: FOEX Indexes Ltd.

Costos de Producción

En cuanto a costos de producción, Basados en información provista por la empresa investigadora del sector papel y celulosa *Hawkins Wright*, el *cash cost* (costo de producción y comercialización sin incluir costo de capital) promedio de la celulosa de fibra larga producida en Chile y entregada en China, es significativamente menor al promedio de Canadá, Estados Unidos y de los países escandinavos entregando la celulosa en el mismo lugar. Respecto al *cash cost* de celulosa de fibra corta producida en Chile y Brasil, éste sigue siendo considerablemente menor que la mayoría de los productores mundiales.

Cash Cost Celulosa Fibra Larga (CIF China US\$/Ton)

Cash Cost Celulosa Fibra Corta (CIF China US\$/Ton)



Fuente: Hawkins Wright (Abril 2018)

Industria del Papel

Existe una multiplicidad de tipos o grados de papeles, dependiendo de su uso final, de su materia prima, etc. Las clases más importantes son: papeles para embalaje (que incluye cartulinas, papeles para corrugar y papeles *sackraft* que son aquellos utilizados para elaborar sacos de papel), papel periódico y papeles para impresión y escritura. A continuación se describen sólo los mercados en que participa CMPC.

La cartulina es usada en el mercado de fabricación de estuches para alimentos en general, productos de aseo personal, medicamentos, cosméticos, cigarrillos, entre otros usos. También se usa en imprentas y editoriales para tapas de cuadernos e impresos varios. El tipo de cartulina que produce CMPC es de alta calidad y está formada por varias capas de distintas características, donde la capa exterior generalmente es de celulosa recubierta por estucos. Para la fabricación de este tipo de papel se usa una combinación de pulpa mecánica y celulosa química. Las propiedades más importantes de la cartulina son la resistencia y su calidad de impresión.

Considerando todos los tipos, la oferta mundial de cartulinas alcanza aproximadamente 53 millones de toneladas, de las cuales el 0,8% es producida y vendida por CMPC. Es importante destacar que la oferta de este producto es sumamente atomizada. El productor más importante a nivel mundial de cartulinas es la compañía Asia Pulp & Paper. Los principales productores de cartulinas se encuentran en Escandinavia, Europa Occidental, Norteamérica, China y Brasil. Por el lado del consumo, aproximadamente el 70% de la demanda proviene de Europa, China y Estados Unidos.

Los papeles para corrugar son usados en la fabricación de cajas de cartón corrugado. Además, una variedad de lo anterior son los papeles de uso industrial que pueden ser utilizados como papel de embalaje, papel para la fabricación de tubetes, tubos industriales y esquineros de cartón para la industria manufacturera y hortofrutícola y también papeles para soluciones constructivas de tabiques y cielos interiores en proyectos de edificación.

Finalmente, los papeles de impresión y escritura son de uso difundido en hogares, escuelas y oficinas, siendo sus aplicaciones más comunes la confección de libros e impresos en general, cuadernos y textos escolares, papel para fotocopiadoras e impresoras y formularios. Estos papeles son fabricados por CMPC sólo en Brasil los que comercializan en dicho país. En Chile CMPC importa estos papeles y los comercializa en imprentas y editoriales a través de su filial Edipac.

Industria de Cajas de Cartón Corrugado y Sacos Multipliego

La industria de cajas de cartón corrugado se encuentra bastante diversificada tanto en Chile como a nivel mundial. Sus aplicaciones van desde el embalaje para alimentos (abarrotes, alimentos congelados, salmones, frutas frescas, carnes, vinos, etc.), hasta cajas para detergentes y materiales para la construcción, lo que hace que se trate de un mercado muy dinámico, tanto en su comportamiento como en su diversidad de formatos.

El mercado del cartón corrugado en nuestro país requiere los más altos estándares de servicio, entendiéndose que es indispensable mantenerse a la vanguardia respecto a la disponibilidad del embalaje óptimo para cada rubro.

El crecimiento de este mercado está muy ligado al dinamismo de los distintos sectores industriales del país. En el caso de Chile, el desempeño de este negocio está relacionado por una parte al consumo interno del país y por otra parte al nivel de exportaciones, en especial las de frutas frescas, salmones congelados y vinos.

Este mercado presenta una estacionalidad bastante marcada, originada en la temporada hortofrutícola y salmonera, en la que se consume intensamente este tipo de embalajes. Es importante destacar que la demanda de cajas para frutas y salmones representa aproximadamente el 38 % del mercado total de embalajes de cartón corrugado en Chile.

El dinamismo de los formatos de las cajas está dado por la complejidad de la estructura del embalaje. Dependiendo de los productos que se deban transportar varía la resistencia de la caja, siendo más sencilla si el producto es auto-soportante (ej. conservas o botellas) y más resistente si el producto se envasa a granel (ej. frutas frescas).

Algo que se debe destacar es que esta industria es sustentable y amigable con el medio ambiente ya que los productos que fabrica son biodegradables, reciclables y que provienen en su origen de fuentes sustentables y certificadas.

En el mercado nacional existen cerca de siete competidores de mayor relevancia, siendo CMPC a través de su filial Envases Impresos S.A., la que posee la mayor participación de mercado, siendo líder en este rubro al ofrecer soluciones de embalaje de alta calidad con un nivel de servicio de primer nivel, cuyos productos son fabricados a partir de materias primas elaboradas en sus propias instalaciones.

La industria de los sacos multipliego de papel es un nicho de especialidad que se ha ido consolidando en el tiempo en un número acotado de participantes, principalmente en aquellos productores integrados con la fabricación de papel *sack kraft*. Sus principales usos se observan en los segmentos de cemento y productos para la construcción, químicos, alimentación humana y animal.

Esta industria se vio amenazada, hace algunos años, por la sustitución de sacos plásticos. Sin embargo, los incrementos sostenidos en los costos de las resinas de polietileno, el uso intensivo de mano de obra en la producción de sacos de polipropileno, así como consideraciones medioambientales, principalmente en Europa, han limitado severamente la amenaza de sustitución en el último tiempo.

Por otro lado, se ha observado un crecimiento en formatos de menor tamaño, de estructuras mixtas e impresiones complejas, entre otras características, que permiten visualizar un interesante futuro para esta industria.

Industria de Papel Tissue

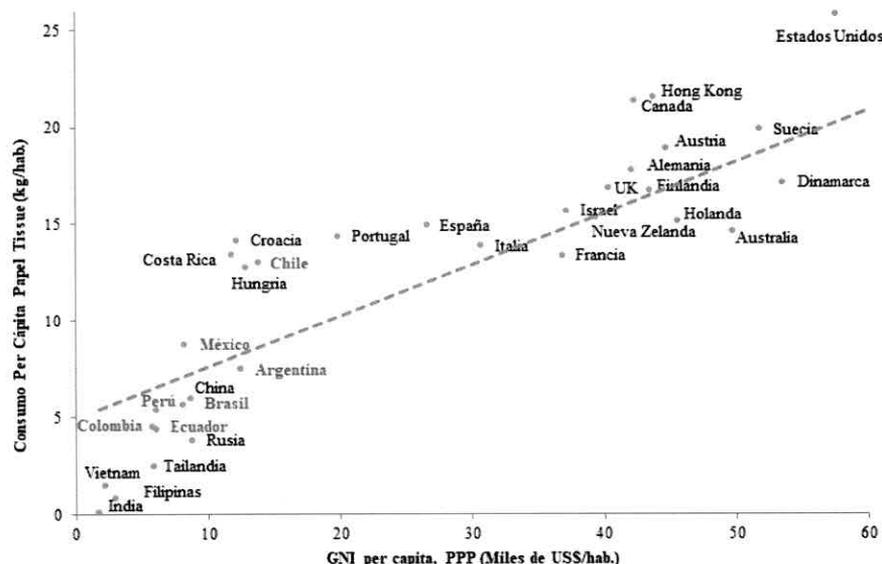
El mercado de papel tissue puede ser clasificado en dos grandes grupos: consumo masivo (orientado al consumo doméstico) e institucional (orientado al consumo fuera del hogar). A su vez, el grupo de consumo masivo se subdivide en productos de papel tissue (papel higiénico, toallas de cocina, toallas faciales, pañuelos y servilletas) y productos sanitarios (pañales para niños y adultos, toallas femeninas y toallas húmedas).

Los productos tissue de alta calidad son hechos a partir de celulosa, mientras que los de calidad media y baja son fabricados principalmente a partir de papeles reciclados.

A nivel global CMPC es la octava mayor empresa y es la segunda mayor empresa de papel tissue en Latinoamérica, siendo Kimberly-Clark y SCA sus principales competidores.

Las perspectivas del negocio a nivel latinoamericano son positivas, debido al gran potencial de crecimiento de las economías de la región. Esto se debe a la correlación positiva que existe entre el consumo de papel tissue y el ingreso per cápita. Como se aprecia en el gráfico que sigue a continuación, al 2016, los países de la región presentan un bajo consumo per-cápita de papel tissue en comparación con países más desarrollados y de mayor ingreso. Por ejemplo, el consumo de papel tissue en Estados Unidos se acerca a 26 kilos por persona al año, mientras que en Latinoamérica es cercano a los 8 kilos en promedio.

GNI per cápita v/s Consumo per cápita de papel Tissue



Fuente: CMPC

En consecuencia, estimamos que a medida de que el ingreso per cápita de la región se incremente, el consumo de papel tissue también lo hará, generando importantes oportunidades de crecimiento para la industria de productos tissue en Latinoamérica.

2.3 Descripción de las actividades y negocios

2.3.1 Negocios

Empresas CMPC S.A. ("CMPC" o la "Compañía") es uno de los principales fabricantes de productos forestales de Latinoamérica. Sus principales productos son rollizos, madera aserrada, remanufacturada y paneles contrachapados, celulosa de fibra corta y larga, papel de embalaje, cajas de cartón corrugado y otros productos de embalaje, cartulinas, productos tissue y sanitarios.

Se hace presente que las referencias efectuadas en este prospecto a los negocios de CMPC incluyen el consolidado de todas las empresas controladas por ésta.

CMPC está dividida en tres líneas de negocios, las que, coordinadas a nivel estratégico y compartiendo funciones de soporte, actúan en forma independiente de manera de atender mercados con productos y dinámicas muy distintas. Estas áreas de negocios consolidan bajo el umbral de Inversiones CMPC S.A., filial de Empresas CMPC S.A. Dada la estrecha dependencia e integración vertical de estos negocios, se estima conveniente hacer una descripción de todas las áreas de negocios que componen CMPC, incluido el sector forestal.

A continuación se muestra un desglose de las ventas y EBITDA de cada una de las áreas de negocio para los últimos doce meses a Marzo de 2018:

	Principales Cifras	% de las ventas totales a terceros	% del EBITDA consolidado
Celulosa 	Ventas: \$2.928 mm Ventas a 3os: \$2.648 mm EBITDA: \$1.002 mm Margen EBITDA: 34%		
Tissue 	Ventas: \$1.949 mm Ventas a 3os: \$1.949 mm EBITDA: \$213 mm Margen EBITDA: 11%		
Papeles 	Ventas: \$855 mm Ventas a 3os: \$827 mm EBITDA: \$78 mm Margen EBITDA: 9%		
	Total:	\$5.425	\$1.267

Fuente: CMPC. Cifras expresadas en millones de dólares.

La estrategia de CMPC consiste en posicionarse como una empresa líder en la industria forestal, de celulosa y de papel, con presencia en múltiples segmentos a través de sus unidades de negocio. Estas unidades, que están integradas verticalmente y comparten funciones de apoyo, tratan de servir eficientemente a una diversa base de clientes en mercados con diferentes dinámicas competitivas. Se busca aprovechar las oportunidades de crecimiento sostenibles y proveer las condiciones adecuadas para los trabajadores.

La estrategia de negocio se lleva a cabo a través de las siguientes iniciativas:

- Aumentar la tasa de crecimiento, el rendimiento y la calidad de las plantaciones a través de mejores técnicas de manejo forestal.
- Operar eficientemente las instalaciones con tecnología adecuada en términos de escala, flexibilidad, costos y vida útil siempre rigiéndose por altos estándares de seguridad y protección ambiental.
- Servir a una diversa base de clientes elegidos estratégicamente con quienes se pretende forjar relaciones de largo plazo.
- Mejorar las habilidades y capacidades de los empleados, contribuyendo al desarrollo personal de éstos y logrando así una fuerte identidad y compromiso con CMPC.
- Cultivar una equilibrada relación de largo plazo con las comunidades en las que se opera.
- Crecer selectivamente, aprovechando la experiencia de CMPC en la industria forestal y la habilidad de construir y operar sistemas eficientes.

- Construir marcas fuertes, especialmente en el negocio de Tissue.
- Expandir todas las áreas de negocio a mercados en crecimiento a través de inversión directa o de adquisiciones.
- Mantener una política financiera conservadora, lo que le permite a CMPC ajustarse a los ciclos económicos y aprovechar las oportunidades que surjan de ellos.

CMPC cuenta con una alta diversificación de activos, operando 45 plantas industriales en Chile, Brasil, Argentina, Perú, México, Colombia, Uruguay y Ecuador. Además un constante programa de mantención y de inversión le permite a CMPC contar con activos de tecnología y escala de orden mundial. La siguiente tabla presenta un detalle de las plantas y las capacidades instaladas por tipo de producto a diciembre, 2017:

Capacidad productiva	
Madera Aserrada	960 mil m ³ /año
Madera Remanufacturada	190 mil m ³ /año
Plywood	480 mil m ³ /año
Celulosa Fibra Larga	864 mil Ton/año
Celulosa Fibra Corta	3.261 mil Ton/año
Papel para corrugar	270 mil Ton/año
Cartulinas	430 mil Ton/año
Papel Tissue	744 mil Ton/año
Cajas de Cartón Corrugado	216 mil Ton/año
Sacos de Papel	688 millones de unid. /año
Bandejas de Pulpa Moldeada	370 millones de unid. /año

Planta	Negocio / Producto	Ubicación
Forestal		
Bucalemu	Madera Aserrada	Chile
Nacimiento	Madera Aserrada	Chile
Mulchén	Madera Aserrada	Chile
Los Angeles	Madera Remanufacturada	Chile
Coronel	Madera Remanufacturada	Chile
Plywood	Plywood	Chile
Celulosa		
Pacífico	Celulosa Fibra Larga	Chile
Laja	Celulosa Fibra Larga	Chile
Santa Fe	Celulosa Fibra Corta	Chile
Guaíba	Celulosa Fibra Corta	Brasil
Papeles		
Puente Alto	Papel para corrugar	Chile
Maule	Cartulinas	Chile
Valdivia	Cartulinas	Chile
Laja	Sackraft	Chile
Guaíba	Papel de Impresión & Escritura	Brasil
Buín	Cajas de Cartón Corrugado	Chile
Til Til	Cajas de Cartón Corrugado	Chile
Osorno	Cajas de Cartón Corrugado	Chile
Chillán	Sacos de Papel	Chile
Hinojo	Sacos de Papel	Argentina
Lima	Sacos de Papel	Perú
Guadalajara	Sacos de Papel	México
Chimolsa	Bandejas de Pulpa Moldeada	Chile
Tissue		
Puente Alto	Tissue	Chile
Talagante	Tissue	Chile
Zárate	Tissue	Argentina
Naschel	Tissue	Argentina
Pando	Tissue	Uruguay
Santa Anita	Tissue	Perú
Cañete	Tissue	Perú
Altamira	Tissue	México
García	Tissue	México
Santa Catarina	Tissue	México
Gachancipá	Tissue	Colombia
Santander de Q.	Tissue	Colombia
Caieiras	Tissue/CTMP	Brasil
Mogi das Cruzes	Tissue	Brasil
Recife	Tissue	Brasil
Guaíba	Tissue	Brasil
Guayaquil	Tissue	Ecuador

a. Negocio Celulosa

a.1. Forestal

Productos y Mercados

Esta línea de negocios de CMPC administra un patrimonio forestal orientado a la producción de madera pulpable para las plantas de celulosa y de madera manejada para el suministro de aserraderos, remanufacturas y tableros contrachapados.

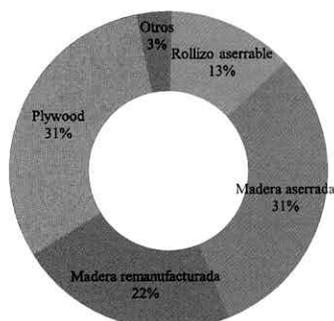
La Compañía cuenta con más de 1 millón de hectáreas en Chile, Brasil y Argentina, de las cuales 687 mil están plantadas. A diciembre de 2017 CMPC tenía una capacidad de producción de productos de madera aserrada, remanufacturada y tableros de aproximadamente 1,6 millones de metros cúbicos por año.

El negocio forestal vende a terceros madera aserrada, productos de madera remanufacturada y paneles contrachapados (plywood) producidos con pino *radiata* chileno. También se venden rollizos pulpables y aserrables de pino y eucalipto. Además el área forestal suministra madera pulpable de pino *radiata* y eucalipto y biomasa a otras plantas de CMPC que producen celulosa y papeles. Hoy en día el área forestal posee en operación 3 aserraderos, una planta de Plywood y 2 plantas de remanufactura.

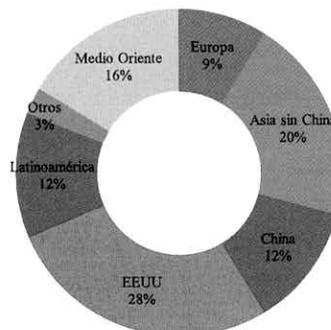
Una ventaja competitiva de CMPC sobre gran parte de sus competidores de la industria de productos derivados de la madera radica en que sus plantaciones de pino *radiata* en Chile cuentan con un menor ciclo de crecimiento. El pino *radiata* chileno está en condiciones de ser cosechado 15 años después de su plantación para fines pulpables y entre 22 a 24 años después de su plantación para la producción de madera aserrada; mientras que en el hemisferio norte, especies equivalentes tardan entre 50 y 80 años en llegar a la madurez. A consecuencia de lo anterior, los productores chilenos requieren menos tiempo y superficie para producir una determinada cantidad de madera que gran parte de los productores en Norte América o Europa, lo que permite reducir de manera considerable los costos de manejo, mantención y transporte.

También se planta eucalipto en Chile y en Brasil, el cual se usa exclusivamente como madera pulpable. Las principales especies de eucaliptos plantadas por CMPC son *globulus* y *nitens* en Chile y *grandis* y *saligna* en Brasil. Estas especies tienen un tiempo de cosecha entre los 10 y 14 años desde su plantación en Chile y alrededor de los 7 años en Brasil, período significativamente menor al de las especies de fibra corta presentes en el hemisferio norte.

Composición de las Ventas a terceros por Producto (UDM a marzo 2018)



Composición de las Exportaciones por Destino (UDM a marzo 2018)



Fuente: CMPC

Gran parte de la producción del negocio forestal de CMPC va a mercados de exportación, principalmente a Estados Unidos, Japón, Medio Oriente y China entre otras regiones y países. En 2017, esta división de CMPC vendió sus productos a aproximadamente 350 clientes en más de 40 países.

Reservas Forestales

Como parte del plan estratégico, CMPC intencionalmente ha evitado la adquisición de tierra cubierta de bosque nativo. En cambio, CMPC ha basado el suministro de sus necesidades de producción en el pino *radiata* y el eucalipto. Desde la primera adquisición forestal en 1936, CMPC ha ido constantemente aumentando sus reservas forestales a través de nuevas plantaciones y la adquisición de plantaciones. A diciembre de 2017, CMPC poseía 302 mil hectáreas de plantaciones con pino *radiata* y 153 mil hectáreas de eucalipto en Chile. Además, posee 13 mil hectáreas de pino *ponderosa* y *oregón* en Coyhaique. El eucalipto tiene un valor estratégico para CMPC dada la alta tasa de crecimiento y densidad en comparación con otras especies, lo que permite cosechar un mayor volumen en superficies comparativamente menores.

En Chile, CMPC planta eucaliptos de las especies *globulus* y *nitens*. El primero tiene una mayor densidad, permitiendo obtener mayores tasas de producción de pulpa. El segundo, originario de Tasmania, es altamente resistente al frío y la relativa menor densidad de su madera es compensada por una mayor tasa de crecimiento en el clima chileno.

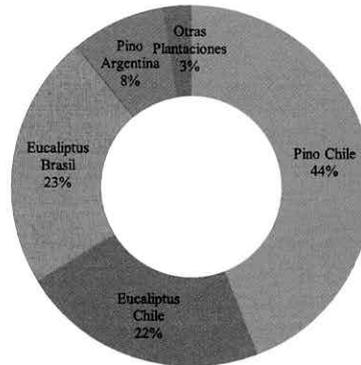
Las plantaciones de pino *radiata* y eucalipto que posee CMPC en el país se encuentran mayormente localizadas en las regiones VIII y IX, cerca de sus principales instalaciones productivas y portuarias.

En Brasil, CMPC poseía en diciembre de 2017 aproximadamente 156 mil hectáreas plantadas con eucaliptos y aproximadamente 7 mil hectáreas sin plantar.

CMPC contaba además con cerca de 58 mil hectáreas en Argentina a diciembre de 2017, principalmente pino *taeda* y *elliotti*, especies que presentan tasas de crecimiento aún mayores a las del pino *radiata*.

A continuación se presentan los activos forestales de la compañía y su composición:

Composición de las plantaciones (diciembre 2017)

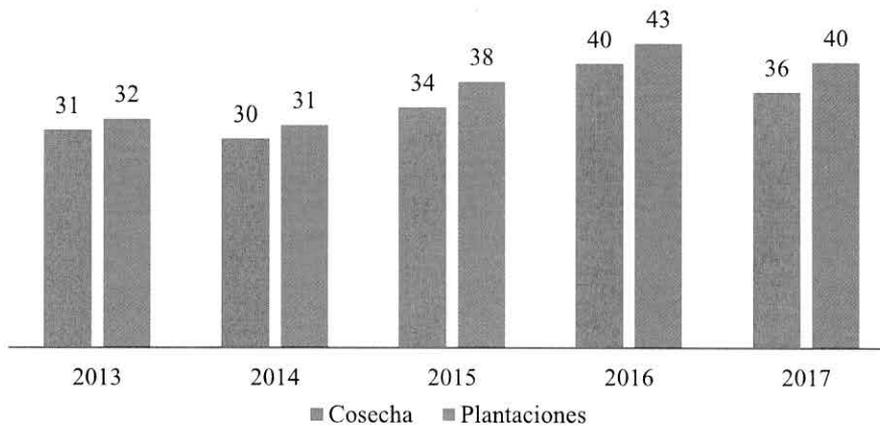


Fuente: CMPC

Plantaciones

En 2017 CMPC plantó aproximadamente 40 mil hectáreas en Chile, Argentina y Brasil (42% pino en Chile y 28% eucalipto en Chile, 5% en Argentina y 25% en Brasil), lo que equivale a 1,11 veces las hectáreas cosechadas en el mismo período. En los últimos 5 años, CMPC ha plantado en promedio más de 1,09 veces las hectáreas cosechadas en cada año. Se espera aumentar gradualmente la cantidad de hectáreas cosechadas hasta alcanzar el nivel de equilibrio.

Plantaciones y Cosechas Anuales (en miles de hectáreas)



Fuente: CMPC

Adicionalmente, CMPC opera 4 viveros (2 en Chile, 1 en Argentina y 1 en Brasil) donde se desarrollan plantas de pino y eucalipto provenientes de semillas y especímenes genéticamente escogidos. La utilización de modernas técnicas de selección genética para elegir semillas de los árboles más productivos le ha permitido a la Compañía obtener importantes beneficios en los últimos años, estimándose que la nueva generación de plantaciones de pino tendrá un rendimiento de un 25% superior al que se obtiene de las cosechas recientes. Los eucaliptos nitens actualmente tienen un rendimiento un 10% mejores que hace 15 años, mientras que el rendimiento de los eucaliptos

globulus ha ido declinando producto del cambio climático y pestes como el *gonipterus scutellatus*, siendo, sin embargo, superior al de hace 15 años.

Manejo Forestal

CMPC interviene sus bosques con el objetivo de maximizar el valor presente neto de sus reservas forestales, satisfaciendo las restricciones propias de su integración vertical y sus requerimientos de celulosa.

El manejo forestal a aplicar a una plantación determinada de pino *radiata* varía de acuerdo a la calidad del terreno, el clima, y su distancia a los aserraderos y plantas productoras de celulosa. Las plantaciones en tierras de alta productividad, que representan aproximadamente un 60% de los bosques totales de pino *radiata* son intensamente manejadas con el propósito de obtener madera aserrada libre de nudos. La obtención de madera aserrada libre de nudos requiere que los bosques sean raleados y podados en diferentes etapas del ciclo de crecimiento del árbol. Las plantaciones en tierras de menor calidad son manejadas con menor intensidad (principalmente a través de raleos), de modo de obtener una mezcla eficiente de rollizos aserrables y pulpables. En el caso que estos bosques estén ubicados cercanos a las plantas de producción de celulosa, son reservados únicamente para la producción de madera pulpable dejándolos crecer sin ser raleados ni podados.

El raleo es el proceso en el cual se seleccionan los mejores árboles de una plantación, removiéndose otros árboles con el propósito que los mejores tengan más espacio para crecer. CMPC ralea aproximadamente el 67% de sus plantaciones de pino *radiata*. Los árboles removidos en el raleo se utilizan en su mayoría como madera pulpable. Por su parte, la poda es el proceso en el cual se remueven las ramas que producen los nudos. CMPC poda aproximadamente el 76% de sus plantaciones de pino *radiata*. Una vez que un pino *radiata* ha sido raleado y podado, es cosechado utilizándose la parte inferior para la producción de madera aserrada libre de nudos, la parte media para la fabricación de otros productos derivados y la parte superior para la producción de celulosa.

Regularmente CMPC adquiere una parte importante de sus requerimientos de madera para sus plantas productoras de pulpa de terceros, permitiendo que las mejores plantaciones de pino *radiata* sean utilizadas para productos de mayor valor agregado.

Las plantaciones de eucalipto no son raleadas ni podadas y se destinan exclusivamente a la producción de madera pulpable para celulosa de fibra corta.

CMPC controla sus actividades forestales en Chile pero cuenta con contratistas independientes que realizan el grueso de las operaciones como son plantar, mantener, ralear, podar, cosechar, transportar y construir los caminos de acceso. En la actualidad, CMPC cuenta con acuerdos con aproximadamente 200 contratistas en Chile, Argentina y Brasil los que en conjunto emplean más diez mil personas. CMPC busca desarrollar relaciones de largo plazo con sus contratistas sobre la base de condiciones competitivas.

Adquisición de tierras

Las tierras de propiedad de CMPC han aumentado desde 415 mil hectáreas en 1992 a 1.150 mil hectáreas a marzo 2018 entre Chile, Brasil y Argentina. Aunque CMPC ha adquirido algunas tierras ya plantadas, la mayor parte de sus bosques provienen de la adquisición de tierras que posteriormente han sido plantadas.

Control del Fuego

CMPC opera un amplio programa de control del fuego, el que incluye cortafuegos, torres de observación y prevención aérea. Además, la Compañía utiliza helicópteros y aviones con el propósito

de monitorear las reservas forestales y minimizar el daño en caso de ocurrir un incendio. CMPC procura coordinar las actividades de combate de incendios con otras empresas forestales.

Control de Pestes y Enfermedades

CMPC ha desarrollado modernas técnicas para proteger sus plantaciones del ataque de pestes y enfermedades. Para el control de éstas, se utilizan métodos biológicos, mecánicos y productos químicos.

Certificación Forestal

Todos los bosques y terrenos de propiedad de CMPC en Chile y su gestión, cuentan con certificación medioambiental ISO 14001; de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001, así como de manejo forestal sustentable CERTFOR – PEFC y Cadena de custodia. En diciembre 2012 se obtuvo la certificación del Forest Stewardship Council (FSC) para los bosques de Chile.

Los bosques de propiedad de CMPC en Argentina se encuentran bajo la certificación ISO 14001 de gestión ambiental.

Por otro lado, los bosques de propiedad de CMPC en Brasil cuentan con la certificación ambiental ISO 14001. Además, los bosques cuentan con la certificación de manejo forestal sustentable Certflor NBR 14789, junto con poseer cadenas de custodia Certflor NBR 14790. En agosto 2012, CMPC Celulose Riograndense obtuvo la certificación FSC en su base forestal.

CMPC ha asumido además un compromiso voluntario de no reemplazar bosque nativo por plantaciones forestales ni fomentar su sustitución, así como de seguir los principios de la sustentabilidad forestal a través de aplicar buenas prácticas medioambientales y sociales.

En el negocio forestal de CMPC, así como en la fabricación de productos derivados de la madera, no se utiliza madera de bosques nativos, sino que la totalidad del suministro de materia prima proviene de plantaciones comerciales.

Instalaciones Productivas

El negocio forestal y de productos derivados de la madera opera plantas localizadas en Chile en las cercanías de las reservas forestales de la Empresa, ellas son: dos plantas de remanufactura con una capacidad anual de producción de más de 190 mil metros cúbicos, una planta de tableros contrachapados con una capacidad productiva de 480 mil metros cúbicos y tres aserraderos, los que a diciembre 2017 poseían una capacidad conjunta de producción anual de 960 mil metros cúbicos

Transporte y Distribución

Los productos de esta línea de negocio son transportados por camión y tren. En el caso del transporte por camión, CMPC utiliza contratos de servicio con empresarios de camiones que llevan los productos desde las plantaciones a las plantas tanto propias como de terceros.

En el caso de los productos de madera sólida para exportación, éstos son llevados por camión o tren a los puertos de San Vicente, Lirquén y Coronel, todos localizados en la VIII región, desde donde son enviados a los diferentes centros de distribución alrededor del mundo.

Plywood

El *plywood* producido por CMPC se encuentra certificado para usos estructurales en los principales mercados donde se comercializa. Para las aplicaciones decorativas, con un amplio espectro de usos, el mercado de contrachapados con caras limpias de defectos y homogéneas en sus tonos, es creciente. Esto también ocurre en el área de mueblería, donde el mercado crece sobre todo en países donde existe una cultura de construcción de muebles de alta resistencia y durabilidad. Este es el caso de Estados Unidos y México, entre otros.

El *plywood* producido por CMPC se presenta en los distintos mercados bajo el nombre Selex®, estableciendo una imagen de marca que apunta a un segmento exigente de calidad dentro de la categoría de los *plywood* de coníferas que se comercializan a nivel mundial. Este segmento está caracterizado principalmente por la calidad de la primera chapa (cara del tablero) la cual está libre de nudos y defectos.

Los principales mercados donde CMPC comercializa estos productos son América del Norte, Europa, Latinoamérica, Oceanía y el mercado nacional.

a.2 Pulp

Productos y Mercados

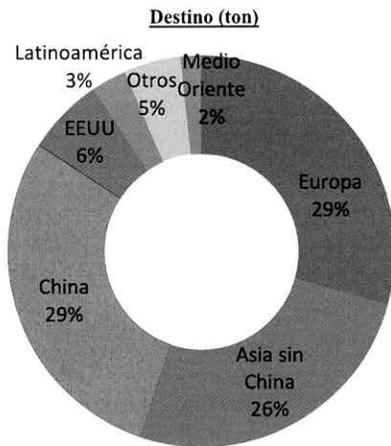
CMPC a través de su filial CMPC Celulosa S.A., es un productor relevante a nivel mundial. La Compañía cuenta con una capacidad productiva de Celulosa de Mercado de 3,7 millones de toneladas anuales, representando un 6% de la oferta mundial de Celulosa de Mercado aproximadamente. En 2017, alrededor de un 86% de esta celulosa se comercializó en el mercado internacional, a más de 250 clientes y en más de 35 países de Europa, Asia, América y Oceanía.

Los principales productos que vende esta línea de negocios son los siguientes:

Celulosa Fibra Larga, la cual es producida en las plantas Laja y Pacífico a partir de madera de pino *radiata*. La mayor parte corresponde a celulosa blanqueada, caracterizada por sus fibras largas y fuertes. La capacidad de producción anual de celulosa de fibra larga es de 864 mil toneladas. Además, la planta Laja posee máquinas papeleras que producen papeles *kraft* extensible para sacos.

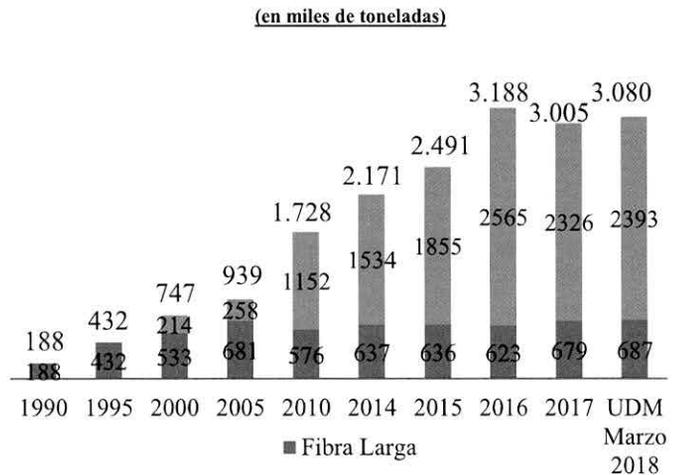
Celulosa Fibra Corta, la cual es producida en base a madera de eucalipto en la planta Santa Fe I, Santa Fe II y Guaíba en Brasil. Esta celulosa tiene excelentes cualidades para la fabricación de papeles finos de impresión, escritura y papeles *tissue* de alta calidad. La capacidad de producción anual de celulosa de fibra corta de CMPC es actualmente de 3.261 mil toneladas. Además, la planta Guaíba posee máquinas papeleras que producen papeles de impresión y escritura, los cuales son vendidos localmente en Brasil.

Exportaciones Celulosa 2017 por



Fuente: CMPC

Evolución de las Ventas a Terceros de Celulosa



Considerando los últimos 12 meses a marzo de 2018, se produjeron alrededor de 3,5 millones de toneladas de celulosa, de las cuales un 17% fueron consumidas domésticamente, principalmente por filiales de CMPC.

A pesar de que existen muchos tipos de celulosa, este producto se comporta como un *commodity*, por lo que CMPC pone énfasis en establecer relaciones de largo plazo con sus clientes, ofreciendo un producto competitivo en precio, de altos estándares y con un excelente servicio. La celulosa producida por CMPC tiene una alta calidad, ya que la Compañía no mezcla distintas especies de árboles en la producción de un determinado tipo de celulosa.

Proceso de Producción

Las cuatro plantas de celulosa de CMPC emplean un proceso llamado *kraft*. Este procedimiento consiste, en forma muy simplificada, en la separación mediante agentes químicos de las fibras de celulosa que componen la madera de la lignina, una sustancia que las une. En este proceso, los rollizos de madera son astillados para luego entrar en una etapa de cocción, donde las astillas se mezclan y cocinan con productos químicos en un digestor. Luego, las fibras de madera son lavadas y blanqueadas mediante un proceso en que se usa oxígeno y otros agentes blanqueantes como el dióxido de cloro. Por último, las fibras son secadas y transformadas en láminas que son embaladas para su transporte a los clientes. La lignina extraída durante el proceso es utilizada para alimentar calderas de vapor que proveen la mayor parte de la energía utilizada en las plantas.

Plantas de Celulosa

CMPC opera cuatro plantas de celulosa: Laja, Pacífico, Santa Fe y Guaíba.

La Planta Laja comenzó sus operaciones el año 1959, siendo la primera planta de *kraft* en Chile y la segunda en Latinoamérica. Esta fábrica se encuentra parcialmente integrada en la producción de celulosa y papel. Es importante destacar que esta fábrica terminó un proceso de remodelación el año 2012, el cual tuvo como consecuencia el aumento de producción en 110.000 toneladas, mejoras de

eficiencias en costos y en desempeño medioambiental, entre otros. Actualmente se está ejecutando un nuevo proyecto de modernización de la Planta Laja enfocado en las áreas de caustificación y horno de cal.

Por otra parte, la planta Pacífico entró en operaciones el año 1993 y es una de las fábricas de celulosa de fibra larga más modernas y eficientes del mundo. Para tomar ventaja del excedente energético de esta fábrica, en el año 2003 se tendió una red eléctrica que conecta dicha planta con Papeles Rio Vergara y Santa Fe.

Adicionalmente, la planta Santa Fe I comenzó sus operaciones en 1991 fabricando celulosa blanqueada de eucalipto. A fines del año 2006, entró en funcionamiento la planta Santa Fe II, aumentando la capacidad productiva de fibra corta de la Compañía en 780 mil toneladas anuales. Durante los años 2010 y 2012 esta planta terminó proyectos de ampliación de capacidad, los cuales dejaron a la planta con 1,13 millones de toneladas de producción anual.

Durante el 2009, CMPC realizó la mayor inversión de su historia: adquirió la planta Guaíba perteneciente a la compañía brasilera Aracruz. Dicha instalación tenía una antigüedad de 18 años. Sin embargo, ésta contaba con altos estándares productivos y medioambientales, muy similares a los de una fábrica moderna. Además, esta planta contaba con todas las licencias y permisos necesarios para una futura expansión de 1,3 millones de toneladas adicionales de celulosa fibra corta. Dicha expansión, Guaíba II, fue aprobada en Diciembre 2012 por el directorio de Empresas CMPC y su construcción se inició en el segundo trimestre del 2013. El proyecto requirió una inversión de US\$ 2.100 millones y comenzó a operar en mayo de 2015.

Las tres plantas que operan en Chile cuentan con los certificados ambientales y de calidad ISO 14001, ISO 9001 y OHSAS 18001. La planta Guaíba en Brasil también cuenta con las certificaciones ambientales ISO 9001 e ISO 14001.

Abastecimiento de Fibras

Normalmente CMPC compra madera pulpable de pino *radiata* en el mercado para satisfacer aproximadamente un 40% de sus requerimientos. Esto permite destinar los recursos propios a productos de madera con mayor valor agregado y aumentar el valor de sus bosques de acuerdo con los planes de la Compañía.

Con respecto al eucalipto, tanto en Chile como en Brasil, CMPC autoabastece aproximadamente el 89% de sus requerimientos de madera pulpable. Esto se debe principalmente a la gran superficie de bosques que posee la Compañía.

Costos de Producción

En conjunto con la entrada del proyecto Santa Fe II en el año 2006 y la adquisición de Guaíba en el año 2009, CMPC incrementó de manera significativa la cosecha de bosques propios para abastecer las nuevas líneas de producción. De esta forma se generaron mayores economías de escala, además de un traspaso del *know how* existente entre Chile y Brasil.

Transporte y Distribución

Los puertos chilenos utilizados para la exportación de celulosa son San Vicente, Lirquén y Coronel. San Vicente es un puerto estatal operado por privados bajo una concesión de largo plazo. Los puertos de Lirquén y Coronel son privados. Éstos se encuentran entre 90 y 160 kilómetros de las plantas de celulosa, con los que CMPC tiene contratos de largo plazo que incluyen almacenaje y embarque de productos.

La planta Guaíba cuenta con un terminal propio, del cual zarpan barcasas con celulosa. Éstas navegan por el Lago de los Patos alrededor de 260 kms. hasta llegar al Puerto Rio Grande. Desde ahí la celulosa es enviada a través de barcos a los distintos clientes alrededor del mundo.

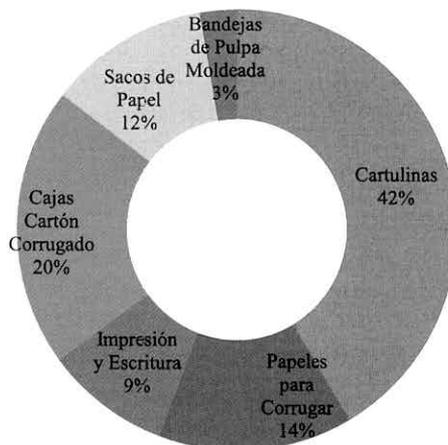
Como es usual en la industria, CMPC exporta la celulosa directamente o a varios centros de distribución en Europa, Norteamérica, Latinoamérica y Asia, donde mantiene inventarios, desde los que se despacha a sus clientes. Los contratos de almacenamiento estándares permiten tener los inventarios por un período de tiempo sin cargo, por lo que se busca asegurar que este período no exceda la llegada de los barcos. Actualmente CMPC dispone de quince bodegas de almacenamiento en puertos extranjeros.

A pesar de la distancia a los mercados europeos y asiáticos desde Chile, los costos de transporte de CMPC son comparables con los costos de transporte de los competidores internacionales dado el flujo comercial de Chile hacia esos mercados y las ventajas que ofrece negociar importantes volúmenes de exportación. La adquisición de Riograndense en Brasil permitió a CMPC lograr importantes sinergias y reorganizaciones a nivel logístico, optimizando los embarques y disminuyendo los costos.

b. Negocio de Papeles

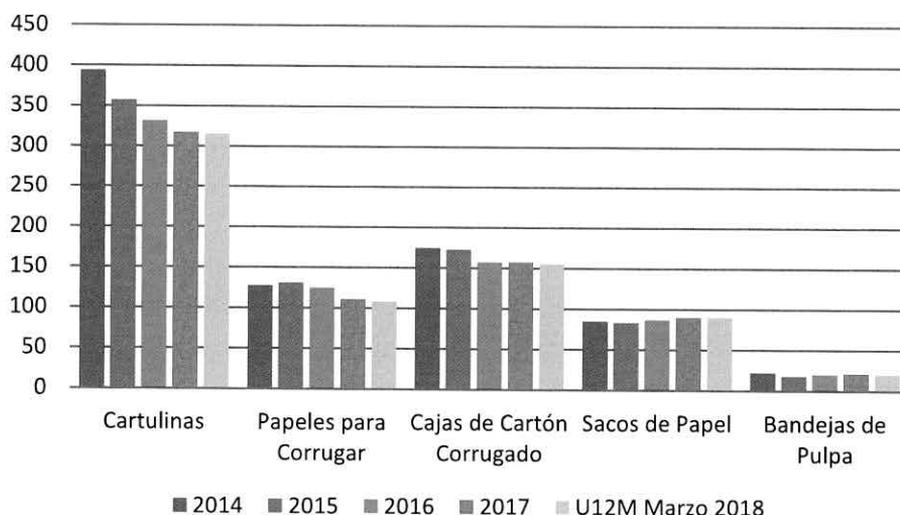
El negocio de Papeles incluye cartulinas, sacos multipliegos y una unidad de embalaje que incluye papel para corrugar, cajas de cartón corrugado y bandejas de pulpa moldeada. Además, CMPC Papeles incluye una filial de recolección de papel y otra que comercializa distintos tipos de papel siendo el mayor distribuidor de este tipo de productos en Chile.

**Distribución de las Ventas a Terceros U12M a Marzo 2018
por Producto (Toneladas)**



Fuente: CMPC

**Evolución de Ventas de Papeles a Terceros
por Producto (Miles de toneladas)**



Fuente: CMPC

CMPC Papeles se beneficia de su extensa red de distribución, sus bajos costos de producción, además de un uso extensivo de papel reciclado, manteniendo una base diversificada de papeles y productos de embalaje.

Cartulinas

La cartulina es un producto intermedio que se vende a imprentas que producen cajas con impresión offset para el empaque de cereales, cosméticos, medicamentos, detergentes y cigarrillos, entre otros. A diciembre de 2017 la capacidad de CMPC es de 430 mil toneladas al año. Sin embargo en Noviembre de 2017 completamos un proyecto de mejora operacional y expansión en la planta Maule, lo que aumentará la capacidad de esta planta en un 25%, logrando una capacidad total de 520 mil toneladas por año a mediados del 2018.

CMPC es el único productor nacional de cartulina y exporta el 85% de su producción a más de 50 países, presentando un portafolio muy diversificado de clientes. CMPC cuenta con dos plantas productivas: Maule y Valdivia, las que fabrican cartulina de la más alta calidad. En el mercado internacional, la Compañía cuenta con una extensa red de agentes de venta en Latinoamérica, Europa, Estados Unidos, Asia y el resto del mundo.

La alta calidad y bajo costo de nuestra materia primas, junto a la tecnología de punta en nuestras plantas productivas, le permiten a CMPC producir cartulinas de primera calidad, altamente competitivas en la región y con un impacto positivo en el medio ambiente.

Sacos Multipliegos

CMPC produce sacos multipliegos en Chile, Argentina, Perú y México, los cuales son usados como envases para cemento, yeso, cal, azúcar, químicos, alimento para animales y otros productos. Durante el 2017, CMPC mantuvo en Chile una participación de mercado de 97% en los sacos multipliegos, respaldada por la alta calidad del papel sackraft producido en la planta Laja, una estructura de costos competitiva y relaciones de largo plazo con las mayores empresas cementeras chilenas.

En Argentina, el mercado de los sacos multipliegos es altamente competitivo y CMPC obtuvo una participación de mercado de 13% durante el año 2017.

El volumen del mercado peruano de los sacos multipliegos es mayor que el del mercado chileno, dado que la distribución de cemento a granel no está tan difundida como en Chile. CMPC lidera este mercado, ofreciendo productos de alta calidad a bajo costo y logrando contratos con las principales compañías cementeras, con lo que durante 2017 se obtuvo una participación de 71%.

Entramos al mercado Mexicano el año 2010, con la instalación de una planta de sacos multipliegos en Guadalajara, México. Durante 2017 se obtuvo una participación de mercado de un 39%.

Papeles de Embalaje y para Corrugar

El papel para corrugar es usado principalmente para la fabricación de cajas de cartón corrugado, siendo el principal cliente la filial de CMPC, Envases Impresos Roble Alto. La producción de papeles para corrugar aumentó en forma importante después de la construcción de una máquina papelera en Puente Alto en el año 2001, la que produce tanto papel *liner* (aquel que va en las caras exteriores de la plancha de corrugado) como *onda* (aquel que va al interior de la plancha de corrugado), usando como materia prima principalmente el papel reciclado. Además, este tipo de papeles puede ser utilizado como soluciones constructivas de tabiques y cielos interiores en proyectos de edificación, como papel de embalaje y en la fabricación de caños, tubetes, tubos industriales y esquineros de cartón para la industria manufacturera y hortofrutícola.

El papel para corrugar producido por CMPC (a través de su filial Papeles Cordillera) se obtiene principalmente a partir del papel recuperado y reciclado, con el impacto positivo económico y ambiental que esto significa, generando trabajo de manera indirecta a varios miles de recolectores y evitando el tener que disponer de importantes volúmenes de papeles y cartones usados en vertederos.

Con una capacidad de 270 mil toneladas al año, CMPC es el líder nacional en producción de papel para corrugar. Papeles Cordillera está mayoritariamente concentrado en el mercado chileno, donde es líder en todas sus líneas de productos. La porción de la producción que no es vendida en Chile se exporta dentro de Latinoamérica.

Los precios de estos productos en Chile siguen el movimiento de los precios internacionales, fluctuando por una serie de variables sobre las cuales CMPC no tiene control. Algunos de los factores que afectan el comportamiento del precio son la demanda mundial, la disponibilidad y precios de papel reciclado, la capacidad de producción e inventarios a nivel mundial, la estrategia de negocio de las principales compañías forestales y papeleras integradas, y la existencia de sustitutos.

Cajas de Cartón Corrugado

CMPC comercializa la mayor parte de su producción de cajas de cartón corrugado en Chile donde mantiene una posición de liderazgo con un 29% del mercado en 2017. Esto se debe a la calidad y consistencia de los productos manufacturados, servicio al cliente y una estructura de costos competitiva. También nos beneficiamos de las relaciones de largo plazo con los principales productores industriales, de fruta fresca, salmones y vinos, los cuales son los mayores consumidores de cajas de cartón corrugado en Chile.

Bandejas de Pulpa

Las bandejas de pulpa moldeada son usadas principalmente por la industria exportadora de fruta fresca y por los productores de huevos. Chimolsa es líder en Chile en la producción y venta de este tipo de productos contando durante 2017 con una participación de mercado de 83%.

Distribución de Papeles

Los papeles para impresión y escritura son utilizados para la impresión, el fotocopiado y la escritura, tal como su nombre lo indica. Sus precios se caracterizan por seguir el movimiento de los precios internacionales.

CMPC comercializa en Chile estos papeles a través de su filial EDIPAC S.A. los cuales son importados de diversos proveedores. EDIPAC tiene una participación levemente superior al 38% en el mercado de papeles para impresión y escritura, el que considera papeles *cut-size* y otros papeles blancos orientados a la industria gráfica.

Finalmente, la filial EDIPAC también distribuye cartulinas, papeles de embalaje, productos de papel y en general todos los productos que fabrican las distintas plantas de CMPC. Para complementar su oferta de productos, importa papeles que no fabrica CMPC tales como papel couché y autocopiativo.

Papel Reciclado

CMPC hace un uso extenso de papel reciclado tanto en papeles tissue como en papeles de embalaje. CMPC tiene organizaciones especializadas en reciclaje de papel en Chile, Argentina, Perú, México y Colombia. Estas organizaciones llevan a cabo el proceso de recolección, clasificación, empaque y despacho.

c. Negocio de Productos Tissue

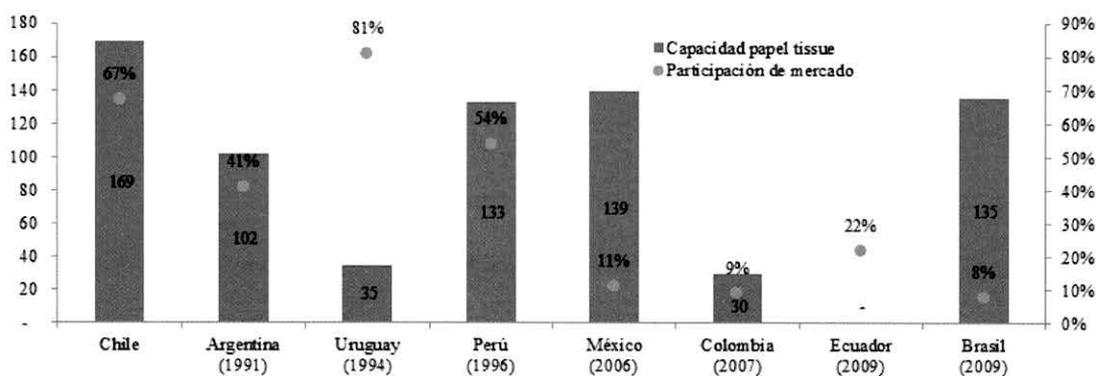
Productos y Mercados

El negocio de productos tissue de CMPC se dedica a la venta de papel higiénico, toallas de papel, servilletas de papel, papel facial y productos sanitarios en Chile (mediante nuestra subsidiaria CMPC Tissue), Argentina (Papelera del Plata), Uruguay (Ipusa), Perú (Protisa Perú), Paraguay, Bolivia, Brasil (Melhoramentos Papéis), Colombia (Drypers Andina y Protisa Colombia), México, Estados Unidos, América Central (Absormex) y Ecuador (Protisa Ecuador)

Durante los últimos años las ventas de CMPC Tissue han aumentado de manera sostenida. Sin embargo, el consumo per-cápita de estos productos en Sudamérica es aún menor que el consumo per-cápita en Estados Unidos y en otros países desarrollados, debido a que la demanda por éstos depende sustancialmente del nivel de ingreso de la población.

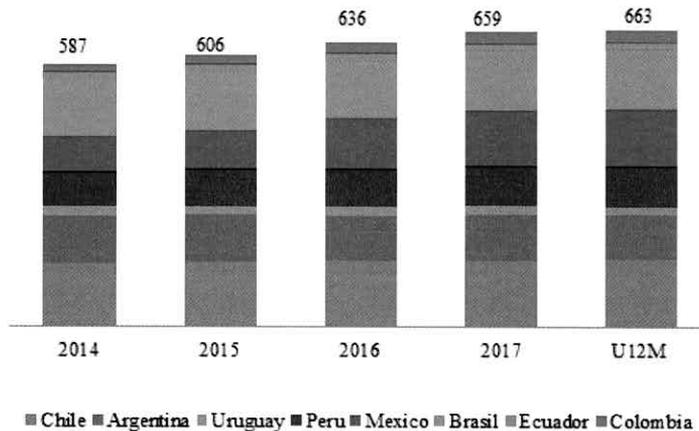
CMPC espera que la demanda por estos productos crezca a medida que aumente el nivel de ingreso de la región.

Participación en el Mercado de Papel Tissue (diciembre 2017)



Nota: Entre paréntesis se indica el año en que CMPC ingresó a cada país

Evolución de las Ventas de Papel Tissue (UDM a marzo 2018, en miles de toneladas)



Fuente: CMPC

CMPC ofrece una amplia variedad de productos en cuanto a calidad y precio en las categorías en las que participa para mantener la mayor participación de mercado posible en cada segmento de producto. Los productos tissue de CMPC se venden principalmente bajo sus propias marcas. A lo largo de los años se desarrolló y adquirió un sólido portafolio de marcas, algunas de las marcas han logrado altos niveles de reconocimiento por parte de los consumidores. La marca Elite® es la marca regional utilizada por CMPC en la mayoría de los países en que participa mientras que Confort, Nova, Higienol y Sussex son marcas líderes en el mercado en la categoría de papel higiénico y toallas de papel en Chile y Argentina respectivamente. Además posee importantes marcas a lo largo de la región como Dualette, Kitchen Melhoramentos y Sublime en Brasil. CMPC también produce utilizando marcas privadas para selectos clientes de retail.

Tras la venta realizada en 1998 del 50% de participación regional de pañales de bebe en un proyecto en conjunto con Procter & Gamble, CMPC ingreso nuevamente al mercado de pañales y al día de hoy se encuentra presente en Chile, Argentina, Uruguay, Perú, Paraguay, Bolivia, Brasil, Colombia, México, Ecuador y América Central. En el 2006 y 2007 se adquirieron dos operaciones en México y Colombia, respectivamente, las cuales se dedican principalmente a la producción y comercialización de pañales y productos de cuidado femenino en aquellos mercados. Los productos de cuidado femenino y pañales son elaborados internamente y son principalmente vendidos bajo las marcas Ladysoft y Babysec respectivamente.

La Compañía realiza significativas inversiones en publicidad y promoción, tanto en mercados en los cuales se está desarrollando como en mercados en los cuales se encuentra establecida.

Instalaciones de Producción

CMPC posee múltiples plantas de producción y conversión de tissue con una capacidad agregada anual de 866 mil toneladas métricas, además de plantas de pañales con una capacidad combinada de aproximadamente 3.792 millones de unidades por año. A continuación se presenta una breve descripción de las instalaciones.

Puente Alto (Chile). La planta de Puente Alto fue construida en 1980 y posee dos máquinas de papel Tissue para la producción de rollos de papel jumbo y cinco líneas de conversión para la transformación de los rollos jumbo en productos de consumo final y dos líneas de conversión para productos de consumo fuera del hogar. La planta es capaz de producir todos los grados de papel tissue y actualmente se especializa en la producción de papel higiénico para los segmentos medio y bajo, usando fibra reciclada de la planta de tratamiento ubicada en el mismo lugar. La planta tissue de Puente Alto se encuentra ubicada al lado de nuestra planta de papel para corrugar de Puente Alto. Además posee tres máquinas para producir pañales infantiles, una para pañales de adulto y una para la producción de toallas higiénicas femeninas.

Talagante (Chile). La planta de Talagante fue construida en 1995. Cuenta con tres máquinas de papel Tissue, una de las cuales es de doble ancho, ocho líneas de conversión, produciendo principalmente papel higiénico y toallas de cocina de alta calidad y dos líneas de conversión para productos tissue de consumo fuera del hogar. También posee diecinueve líneas de conversión para la producción de servilletas, pañuelos, faciales.

Planta Zárate (Argentina). La planta de Zárate fue construida en 1995 y es una de las mayores plantas de Tissue de Latinoamérica. La planta cuenta con tres máquinas de Tissue, una de las cuales es de doble ancho, trece líneas de conversión para la producción de papel higiénico, toallas de cocina y productos tissue de consumo fuera del hogar, y once líneas para la producción de servilletas, pañuelos y faciales. En el primer trimestre del 2018, la Junta Directiva aprobó la adquisición de una nueva máquina de tissue para la planta de Zárate. El proyecto incluye la instalación de una maquina papelera de tissue con una capacidad de aproximadamente 60 toneladas y tres líneas de conversión. El

proyecto completo requerirá una inversión de aproximadamente US\$130 millones. Se espera que la construcción comience durante el segundo trimestre del 2018 y la producción comience en el cuarto trimestre del 2019.

Naschel (Argentina). La planta Naschel fue comprada a Papelera del Plata en 1995 y posee cinco máquinas para la producción de pañales y tres máquinas para la producción de toallas higiénicas femeninas.

Ipusa (Uruguay). La planta de Ipusa fue adquirida en 1994. Ésta fue construida en 1987 y cuenta con dos máquinas de papel Tissue y once líneas de conversión, tres de ellas para papel higiénico y toallas de cocina, tres para productos tissue de consumo fuera del hogar y el resto para servilletas, pañuelos y toallas faciales, produciendo principalmente productos de papel tissue para los segmentos de precio alto, medio y bajo. La segunda máquina de papel Tissue fue construida en Diciembre 2008, con una capacidad de 35 mil Toneladas al año. Esta planta también cuenta con una máquina para la producción de pañales infantiles y una para la producción de toallas higiénicas femeninas.

Protisa Perú (Perú). La planta de Protisa Perú comenzó a operar en febrero de 1998 con una máquina de papel. Actualmente la planta posee tres máquinas de papel Tissue, de las cuales la última comenzó a operar en Mayo 2008. La planta cuenta con trece líneas de conversión a papel higiénico, toallas de papel, servilletas, pañuelos y faciales. También cuenta con cuatro máquinas para la producción de pañales y una de toallas higiénicas femeninas.

Cañete (Perú). La nueva planta de Cañete comenzó sus operaciones en el cuarto trimestre del 2016 con la puesta en marcha de tres líneas de conversión de papel tissue. La máquina papelerera comenzó sus operaciones en el primer trimestre del 2017.

Drypers Andina (Colombia). La planta de Drypers Andina está localizada en Santander de Quilichao, Valle Cauca, Colombia. Tiene dos máquinas para la producción de pañales bajo la marca Babysec y de otras marcas privadas. Además posee un centro de distribución cercano a la planta.

Protisa Colombia (Colombia). La planta de Protisa Colombia, ubicada en Gachancipá en el norte de Bogotá, comenzó a operar en Septiembre 2010. La planta tiene una capacidad anual de 31 mil toneladas de papel Tissue al año, tiene un centro de distribución, cuenta con seis máquinas de conversión a papel higiénico, toallas de papel y servilletas y tiene tres líneas de conversión para productos tissue de consumo fuera del hogar.

Absormex (México). Absormex tiene tres plantas, una en Altamira cerca de la ciudad de Tampico y dos en Monterrey. Absormex fabrica y comercializa productos Tissue (papel higiénico, toallas de papel, servilletas y toallas faciales) además de pañales para bebe. Absormex comenzó a ser parte de CMPC en febrero de 2006 y en la actualidad cuenta con 4 máquinas de papel Tissue, dos con ancho doble y cuenta con 24 líneas de conversión para papel higiénico, toallas de papel, servilletas y productos de consumo fuera del hogar, 6 máquinas de pañales bebé, una máquina de pañales adulto y una máquina de toallas femeninas.

Melhoramentos Papéis (Brasil). CMPC Tissue compró Melhoramentos Papéis en junio del 2009 por US\$61 millones. Melhoramentos Papéis tiene plantas en Caieiras y en Mogi das Cruzes, cerca de Sao Paulo, las cuales tiene una capacidad agregada de 129 mil toneladas de papel Tissue al año. Melhoramentos actualmente tiene 24 líneas de conversión para papel higiénico, toallas de papel, servilletas y productos de consumo fuera del hogar. Caieiras también cuenta con siete máquinas de conversión de productos Sanitarios, cinco máquinas de pañales de bebe, una máquina de pañales de adulto y una máquina de toallas femeninas. Además se tiene una planta de conversión de papel Tissue en Guaíba (Rio Grande do Sul) y otra en Recife (Pernambuco).

Protisa Ecuador (Ecuador). Esta planta posee dos líneas de conversión de papel Tissue: dos para productos de consumo fuera del hogar, dos para servilletas y una para pañales de bebe. Las

facilidades de producción de tissue se encuentran sujetas a reestructuraciones tecnológicas e inversiones para aumentar la capacidad y mejorar la calidad.

Transporte y Distribución

70% de las ventas de los productos tissue de CMPC se realizan directamente a una amplia base de clientes, incluyendo supermercados y compradores institucionales. Las ventas a intermediarios constituyen el balance de las ventas de productos tissue.

CMPC distribuye productos tissue por medio de centros de distribución internos. Los productos tissue tienen un alto costo de exportación de transporte dada su baja densidad. Dichos costos actúan como barrera para la entrada de significativas importaciones a países de América del Sur de productores de Norte América. Se ha logrado eficiencia en costos al operar plantas en múltiples países donde los clientes se encuentran ubicados.

2.3.2 Medio Ambiente

CMPC cree en la aplicación real del principio de desarrollo sostenible. La Compañía debe armonizar el desarrollo de las actividades productivas con el legítimo derecho de las generaciones futuras de vivir en un medio ambiente adecuado. Estos dos pilares fundamentales se ven reflejados en su política ambiental, que ha sido diseñada para llevar a cabo un desempeño más allá de la normativa legal vigente.

Para CMPC, el compromiso con el medioambiente constituye en primer lugar un desafío ético con las futuras generaciones, por lo cual el cumplimiento estricto de la normativa legal es un deber para las actuales operaciones y es el punto de partida para el diseño de nuevos proyectos. En segundo lugar, es un elemento decisivo en su competitividad y en su estrategia de posicionamiento en los mercados, indispensable para la existencia y progreso de sus negocios.

Son cuatro los grandes aportes que realiza CMPC al medioambiente: procesos industriales limpios, el reemplazo de combustibles fósiles por biomasa, las plantaciones forestales renovables y el reciclaje de papeles.

Procesos industriales limpios

CMPC diseña y opera procesos productivos limpios, que consideran un uso eficiente de las materias primas, del agua y de la energía, e incorporan modernas tecnologías de tratamiento de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos. De igual manera, estrictos procedimientos operacionales en las plantas productivas están destinados a evitar daños a las personas, a las comunidades vecinas y al medio ambiente.

La actividad industrial que desarrolla CMPC se encuentra regulada por leyes ambientales en todos los países donde opera. La Compañía cumple estrictamente con dicha normativa legal y mantiene una relación de colaboración fluida y permanente con las autoridades ambientales.

La Ley Ambiental chilena establece la obligación de estimar a través de estudios fundamentados, el impacto que futuros proyectos o actividades pudieran tener en el medio ambiente. Asimismo, esta legislación establece procedimientos a través de los cuales los ciudadanos pueden informarse y opinar respecto de los estudios presentados. Todos nuevo proyecto de inversión de CMPC incorpora las consideraciones ambientales desde sus inicios. Los requerimientos técnicos de las autoridades y de información a las comunidades han sido abordados en un clima de colaboración y transparencia, logrando con ello resultados satisfactorios.

Además de los requerimientos gubernamentales, CMPC cumple voluntariamente con diversos estándares medioambientales, con el propósito que sus clientes en el exterior puedan obtener una serie de certificaciones ecológicas para los productos finales que elaboran.

En los últimos años, CMPC ha realizado importantes inversiones de carácter ambiental, destacando la construcción de plantas de tratamiento biológico del efluente líquido en sus fábricas y la incorporación de tecnologías de mitigación de las emisiones aéreas, además de otras inversiones destinadas al manejo de residuos sólidos, a incrementar la seguridad ambiental de las instalaciones y del personal, y a generar ahorros de energía y agua.

CMPC tiene un gran compromiso con la sustentabilidad y es reconocida al ser invitada a participar en el DJSI, CDP, EPCI, FTSE Green Revenues, entre otros. En 2017 también CMPC lanzó su primer Bono Verde y el primero en Chile, para financiar proyectos sustentables, por el cual recibió el reconocimiento “New Countries Taking Green Bonds”, entregado por The Climate Bonds Initiative en los Green Bonds Pioneer Awards de Londres, junto con el reconocimiento de la Rainforest Alliance a CMPC como “Campeones de la Sostenibilidad Corporativa”. También CMPC obtuvo el reconocimiento de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y el Ministerio de Energía de Chile por la eficiencia energética de CMPC, donde se fijó la meta de disminuir 20% de consumo de energía para 2020, meta que ya fue superada (22% en 2017), y el premio “CEM Insight Award for Leadership in Energy Management”, entregado por el CEM (Clean Energy Ministerial).

Manejo forestal sostenible de las plantaciones

Las plantaciones forestales de propiedad de CMPC, así como la fabricación de productos derivados de la madera, cumplen con la legislación y regularizaciones aplicables en los países en donde se ubican, además de una serie de compromisos voluntarios en materias sociales, de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, dentro de los que destacan: ISO 140001, OHSAS 18001, Manejo Forestal Sustentable CERTFOR/PEFC, Manejo Forestal para Maderas Controladas FSC (FSC-C120695), Manejo Forestal FSC (FSC-C006246) y Cadena de Custodia (FSC-C107774), cuya implementación es evaluada por las Casas Certificadoras Soci t  G n rale de Surveillance (SGS) y Rainforest Alliance (RA). Dichas certificaciones son sistem tica y peri dicamente auditadas, tanto por auditores internos como externos, quienes verifican que el Sistema de gesti n Ambiental y Social implementado opere conforme a lo planificado.

Por medio de estas certificaciones, CMPC asegura una operaci n arm nica en los  mbitos econ mico, social y ambiental. Ello implica que todas las plantas deben consultar a las comunidades vecinas y fomentar acuerdos de largo plazo, con el fin de mejorar la integraci n entre las tareas productivas y los programas de apoyo social, para preservar el patrimonio forestal. Adem s permiten adquirir una serie de buenas pr cticas que minimizan los impactos a lo largo de la cadena productiva, las cuales van desde el cuidado y la no sustituci n de bosque nativo, la mejora gen tica de ejemplares para sembrar, el manejo sustentable de los bosques, la protecci n de los ejemplares contra el fuego, enfermedades y plagas, hasta la utilizaci n de tecnolog as de bajo impacto ambiental y social para la cosecha, enfocados tambi n en impedir la generaci n de desperdicios en el bosque. Posterior a la cosecha, los suelos son reforestados para dar nacimiento a un nuevo bosque y evitar la erosi n del suelo.

En el negocio forestal de CMPC, as  como en la fabricaci n de productos derivados de la madera, no se utiliza madera de bosques nativos, ya que la totalidad del suministro de materia prima proviene de la cosecha de plantaciones renovables de r pido crecimiento, principalmente de pino radiata y eucalipto, las cuales cuentan con planes de manejo aprobados por la autoridad de cada pa s.

La Compa a, adem s de las m s de 780.000 hect reas de superficie productiva, cuenta con m s de 260.000 hect reas de bosque nativo y protecci n de cuencas, cursos de agua, flora, fauna y  reas de alto valor de conservaci n; cuya gesti n de protecci n, conservaci n y restauraci n ha sido reconocida por el Ministerio de Medio Ambiente, ONGs, universidades e investigadores. Estas  reas se ubican en Chile, Brasil y Argentina.

Reciclaje de Papeles

El papel reciclado se usa en la producción de papeles, productos tissue y bandejas de pulpa moldeada. El reciclaje de papeles que realiza CMPC permite restituir la vida útil de las fibras de celulosa contenidas en ellos, con lo cual se produce un ciclo virtuoso de aprovechamiento de las plantaciones forestales. Asimismo, el reciclaje de papeles evita que terminen depositados como basura en los rellenos sanitarios de las ciudades.

La filial Sorepa es la mayor empresa recicladora de papel en Chile.

Sorepa compra el papel para reciclar a grandes instituciones y recolectores de papel, luego lo procesa, para ser vendido posteriormente a las filiales a precios de mercado. El uso de papel reciclado genera ahorros de costos significativos, ya que disminuye los requerimientos de pulpa para muchos de los negocios de CMPC. Además, es una buena forma de contribuir con el medio ambiente, a través de la reutilización del papel, reduciendo la cantidad de desechos en los vertederos, originando una serie de beneficios ecológicos para la comunidad.

El consumo total de papeles reciclados en las fábricas de papel de CMPC fue de 617 mil toneladas métricas en el año 2017. Estos papeles son tratados para transformarlos en fibras recicladas útiles, que dan origen a nuevos papeles.

En Chile, Argentina, Perú, México y Colombia, CMPC cuenta con empresas propias especializadas en la labor de reciclaje, las que realizan los procesos de clasificación, enfardado y despacho de los papeles usados a las fábricas de papel, donde iniciarán un nuevo ciclo como fibras recicladas útiles.

2.3.3 Seguros

CMPC cuenta con seguros de propiedad que cubren todas las pérdidas físicas o daños a cualquiera de nuestras plantas de producción, instalaciones o equipos. Este seguro también brinda cobertura de interrupción del negocio. También mantenemos un seguro que brinda cobertura contra el terrorismo, cobertura de responsabilidad integral y seguro que cubre los riesgos de construcción y montaje del proyecto y contra la pérdida de ingresos futuros. Mantenemos un stock de riesgo durante toda la póliza de seguro que protege las exportaciones durante su envío y almacenamiento hasta que se venden.

De manera consistente con la práctica industrial, mantenemos una cobertura de seguro contra incendios para todas nuestras plantaciones forestales, pero no aseguramos contra plagas o enfermedades. Nuestra política corporativa es mantener una cobertura de seguro con estructura y niveles de deducibles que sean compatibles con nuestra solidez financiera.

Dentro de la regulación de seguros chilenas, así como en la de la mayoría de los demás países latinoamericanos donde operamos, solo las compañías de seguros con licencia local están autorizadas a emitir pólizas para una compañía chilena o local. Dichos aseguradores están sujetos a estrictos requisitos de capital mínimo. Típicamente, estas aseguradoras locales retienen una parte muy pequeña del riesgo o solo actúan como intermediarios, reasegurando la mayor parte del riesgo en el mercado internacional de reaseguro, que mantiene líderes de mercado con calificaciones crediticias sólidas.

Creemos que el nivel de cobertura de seguro y respaldo que mantenemos es razonablemente apropiado para los riesgos que enfrentan nuestras empresas y es comparable al nivel de cobertura de seguro que mantienen otras compañías que operan en los negocios en los que estamos comprometidos.

2.3.4 Propiedad y Administración de CMPC

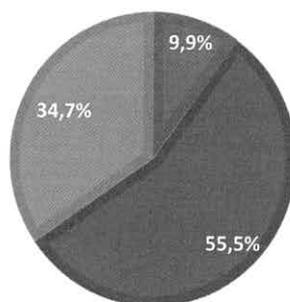
El controlador de Empresas CMPC es el Grupo Matte, quien posee aproximadamente el 56% de la propiedad a través de una serie de empresas.

El Grupo Matte es uno de los más importantes del país, con una cartera de negocios diversificada con presencia en los sectores forestal, eléctrico, telecomunicaciones y financiero, entre otros.

La administración superior de la sociedad ha sido estable a través de los años, contando con ejecutivos de larga trayectoria en la empresa y alta experiencia en los negocios de la misma.

Estructura Accionaria de Empresas CMPC

■ AFP ■ Grupo Controlador ■ Accionistas Locales y Extranjeros



Fuente: CMPC a Marzo 2018

LOS 12 PRINCIPALES ACCIONISTAS DE CMPC AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOMBRE	RUT		N° ACCIONES
Forestal Cominco S.A.	79.621.850-9		486.392.057
Forestal, Const. y Com. del Pacifico Sur S.A.	91.553.000-1		476.205.596
Forestal O'Higgins S.A.	95.980.000-6		186.526.333
Banco de Chile por Cuenta de Terceros	97.004.000-5		137.326.998
Banco Itau Chile S.A. por Cta. de Invtas. Extpos.	76.645.030-K		108.912.675
Forestal Boreo S.A.	87.014.900-K		106.457.955
AFP Previda S.A. para Fondos de Pensiones	76.265.736-8		68.596.814
AFP Habitat S.A. para Fondos de Pensiones	98.080.100-8		67.196.779
Banco Santander JP Morgan	33.003.217-0		52.779.994
AFP Cuprum S.A. para Fondos de Pensiones	76.240.079-0		48.967.538
AFP Capital S.A. para Fondos de Pensiones	98.080.000-1		48.183.327
Coindustria Ltda.	80.231.700-K		46.575.370
			1.834.121.436
			73,36%

Fuente: Reporte Integrado 2017 Empresas CMPC S.A.

PROPORCIÓN DE PROPIEDAD DE FAMILIAS

NOMBRE	RUT		%
Patricia Matte Larrain y sus hijos:	4.333.299-6		6,49%
- Maria Patricia Larrain Matte	9.000.338-0		2,56%
- Maria Magdalena Larrain Matte	6.376.977-0		2,56%
- Jorge Bernardo Larrain Matte	7.025.583-9		2,56%
- Jorge Gabriel Larrain Matte	10.031.620-K		2,56%
Eliodoro Matte Larrain y sus hijos:	4.436.502-2		7,21%
- Eliodoro Matte Capdevila	13.921.597-4		3,27%
- Jorge Matte Capdevila	14.169.037-K		3,27%
- Maria del Pilar Matte Capdevila	15.959.356-8		3,27%
Bernardo Matte Larrain y sus hijos:	6.598.728-7		7,79%
- Bernardo Matte Izquierdo	15.637.711-2		3,44%
- Sofia Matte Izquierdo	16.095.796-4		3,44%
- Francisco Matte Izquierdo	16.612.252-K		3,44%

Las personas naturales identificadas precedentemente pertenecen por parentesco a un mismo grupo empresarial.

Fuente: Reporte Integrado 2017 Empresas CMPC S.A.

Directores de Empresas CMPC S.A.		Principales Ejecutivos de Empresas CMPC S.A.	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Luis Felipe Gazitúa A.	Presidente	Hernán Rodríguez W.*	Gerente General
Vivianne Blanlot S.	Director	Rafael Cox M.	Fiscal Corporativo
Rafael Fernández M	Director Independiente	Ignacio Goldsack T.	Gerente de Finanzas
Jorge Larraín M.	Director	Francisco Ruiz-Tagle E.*	Gerente de CMPC Celulosa
Jorge Matte C.	Director	Gonzalo Darraidou D.	Gerente de CMPC Tissue
Jorge Marín C.	Director Independiente	Cristóbal Irrázaval P.	Gerente de CMPC Papeles
Bernardo Matte L.	Director	Guillermo Turner O.	Gerente de Asuntos Corporativos
Ramiro Mendoza Z.	Director	Jacqueline Saquel M.	Gerente de Desarrollo Corporativo
Pablo Turner G.	Director	Rodrigo Gómez F.	Gerente de Riesgos

Fuente: CMPC a Marzo de 2018

* Con fecha 7 de junio de 2018 se informó al mercado mediante Hecho Esencial que, a partir del día 1 de agosto de 2018, don Hernán Rodríguez Wilson renunció al cargo de Gerente General de Empresas CMPC S.A., reemplazándolo en dicho cargo don Francisco Ruiz-Tagle Edwards. A la fecha del presente prospecto no se ha designado al reemplazante de este último en el cargo de Gerente General de CMPC Celulosa S.A.

Comité de Directores de Empresas CMPC S.A.	
Nombre	Cargo

Vivianne Blanlot S.	Director
Jorge Marín C.	Director Independiente
Rafael Fernández M.	Director Independiente

Fuente: CMPC a Marzo de 2018

La composición del Directorio es el resultado de la decisión de los accionistas. Lo conforman desde 2016 nueve directores, relacionados con el controlador e independientes. Permanecen durante tres

años en el cargo y sesionan ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando corresponda.

2.3.5 Antecedentes Financieros Consolidados de Empresas CMPC S.A.

Se deja constancia que los estados financieros del Emisor se encuentran disponibles tanto en sus oficinas como en las de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) ex Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y en su sitio Web.

Cifras en MUS\$	mar-18	mar-17
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	843.117	676.949
Otros Activos Corrientes	2.757.367	2.578.491
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	7.903.752	7.972.001
Activos Biológicos No Corrientes	3.168.899	3.266.452
Otros Activos No Corrientes	490.950	421.019
Total de Activos	15.164.085	14.914.912
Otros Pasivos Financieros	333.737	868.842
Prestamos que devengan intereses Corrientes*	327.445	839.814
Otros Pasivos Corrientes	1.206.420	946.021
Total Pasivos Corrientes	1.540.157	1.814.863
Otros Pasivos Financieros	3.743.634	3.384.945
Prestamos que devengan intereses No Corrientes*	3.724.496	3.348.178
Otros Pasivos No Corrientes	1.620.087	1.706.253
Total Pasivos No Corrientes	5.363.721	5.091.198
Total Pasivos	6.903.878	6.906.061
Participaciones Minoritarias	2.410	1.335
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	8.257.797	8.007.516
Total Patrimonio Neto y Pasivos	15.164.085	14.914.912

*Estas cuentas no son consideradas para efectos de las sumas comprendidas en este cuadro, y sólo se presentan para construir una parte del cálculo del covenant de endeudamiento.

Fuente: CMPC

2.3.6 Estado de Resultados

Cifras en MUS\$	1T18	1T17
Ingresos Ordinarios, Total	1.494.860	1.213.046
Costos de Operación (1)	-915.542	-839.810
Margen de Explotación	579.318	373.236
Otros Costos y Gastos de Operación (2)	-180.406	-162.820
EBITDA	398.912	210.416
Margen EBITDA	27%	17%
Depreciación, Amortizaciones y Costo de Formación Madera (3)	-142.778	-142.360
Ingreso por Activos Biológicos	30.178	35.388
Fondos de la Madera (4)	-48.031	-48.898
Resultado Operacional	238.281	54.546
Ingresos financieros	3.432	2.541
Costos Financieros	-51.797	-52.317
Resultado Devengado por Coligadas (5)	2,72	6,00
Diferencia de cambio	-2.168	4.703
Resultados por Unidades de Reajuste	-655	-376
Ingresos (egresos) distintos de la Operación	-3.221	-52.622
Impuesto a las Ganancias	-39.610	25.568
Utilidad Neta	144.265	-17.951
Utilidad Neta/Ingresos Ordinarios	9,7%	-1,5%

(1) Los Costos Operacionales se calcular como: Costo de Ventas menos Costo de Formación de Madera menos Fondos de la Madera menos Depreciación

(2) Los Otros Costos y Gastos de Operación corresponden a la suma de las cuentas Costos de Distribución más Gastos de Administración más Otros Gastos por Función

(3) El Costo de Formación Madera equivale al costo de formación de plantaciones cosechadas

(4) Equivale al mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización por su crecimiento natural

(5) Muestra la participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de la participación

Fuente: CMPC

2.3.7 Estado de Flujos de Efectivo

Cifras en MUS\$	1T18	1T17
Actividades de Operación	191.578	242.738
Actividades de Inversión	-98.754	-100.211
Actividades de Financiación	-84.196	-57.777
Flujo Neto del Ejercicio	8.629	84.750
Efecto de la variación en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo	1.734	-3.644
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	10.363	81.106
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	832.754	595.843
Efectivo y equivalentes al efectivo al saldo final del período	843.117	676.949

Fuente: CMPC

2.3.8 Razones Financieras

Razones Financieras	mar-18	mar-17
Razón de Endeudamiento (1)	0,84	0,86
Cobertura de Costos Financieros (2)	4,55	0,17
Liquidez Corriente (3)	2,34	1,79
Rentabilidad Patrimonio (4)	6,91%	-0,90%

(1) Deuda Financiera con Terceros (*) / Patrimonio Tangible (**)

(*) Deuda Financiera con terceros: Préstamos que Devengan Intereses Corriente más Préstamos que Devengan Intereses No Corriente, más Pasivos de Cobertura Corriente, más Pasivos de Cobertura No Corriente, menos Otras Obligaciones, menos Valor de Mercado Operaciones Cross Currency Swaps, menos Activos de Cobertura Corriente, menos Activos de Cobertura No Corriente

(**) Patrimonio Tangible: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, menos Activos intangibles distintos de Plusvalía, menos Plusvalía

(2) EBITDA Últimos 12 meses móviles(***) + Dividendos Asociadas (****) + Ingresos Financieros (*****) / Costos Financieros

(***) EBITDA Últimos 12 meses móviles: Ingresos de Actividades Ordinarias menos Costo de Venta, más Gastos de depreciación y amortización, más Costo de formación de plantaciones cosechadas, más Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización por su crecimiento natural, menos Costos de distribución, menos Gastos de Administración, menos Otros gastos varios por función

(****) Dividendos Asociadas: dividendos recibidos clasificados como inversión

(*****) Ingresos financieros: Estado de Resultado por Función

(3) Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

(4) Utilidad Neta Últimos doce Meses / Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora

Fuente: CMPC

2.4 Factores de riesgo

Empresas CMPC y sus subsidiarias están expuestas a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. CMPC busca identificar y administrar dichos riesgos de la manera más adecuada, con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos. El Directorio de CMPC establece la estrategia y el marco general en que se desenvuelve la administración de los riesgos en la Compañía, la cual es implementada en forma descentralizada a través de las distintas unidades de negocio. A nivel corporativo, existen comités del directorio donde se definen las políticas y estrategias para la adecuada gestión de riesgos, Entre esos comités se cuenta el de auditoría, el de riesgo financiero y el de ética y cumplimiento. Adicionalmente, diversas gerencias coordinan y controlan la correcta ejecución de las políticas de prevención y mitigación de los principales riesgos identificados, entre ellas está la Gerencia de Riesgos, Finanzas, Cumplimiento y Auditoría Interna.

2.4.1. Riesgo de mercado

Un porcentaje considerable de las ventas de CMPC proviene de productos cuyos precios dependen de las condiciones prevalecientes en mercados internacionales, en los cuales la Compañía no tiene una gravitación significativa ni control sobre los factores que los afectan. Entre estos factores destacan las fluctuaciones de la demanda mundial (determinada principalmente por las condiciones económicas de las principales economías relevantes para CMPC, a saber, China, Norteamérica, Europa y América Latina); las variaciones de la capacidad instalada de la industria; el nivel de los inventarios; las estrategias de negocios y ventajas competitivas de los grandes actores de la industria forestal, junto con la disponibilidad de productos sustitutos y la etapa en el ciclo de vida de los productos. Cabe mencionar que nuestra capacidad de redistribuir la exportación de nuestros productos a diferentes mercados, en respuesta a cualquier circunstancia adversa y aun así lograr nuestros precios deseados, puede ser limitada. Una de las principales categorías de productos de CMPC es la celulosa kraft blanqueada, la cual representa algo más de

un tercio de la venta consolidada y es comercializada a cerca de 270 clientes en 44 países en Asia, Europa, América y Oceanía. Cabe señalar que actualmente, existen proyectos de nuevas líneas de producción de celulosa, recientemente puestos en marcha por terceros, en Brasil e Indonesia, entre otros países, por lo que se anticipa un aumento de la oferta en los próximos años. Al respecto, CMPC se beneficia de la diversificación de negocios e integración vertical de sus operaciones, teniendo cierta flexibilidad para administrar así su exposición a variaciones en el precio de la celulosa. El impacto provocado por una posible disminución en los precios de la celulosa es parcialmente contrarrestado con una reducción de costos de productos con mayor elaboración, especialmente tissue y cartulinas.

2.4.2. Riesgos Financieros

Los principales riesgos financieros que CMPC ha identificado son: riesgo de condiciones en el mercado financiero (incluyendo riesgo de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Es política de CMPC concentrar gran parte de sus operaciones financieras de endeudamiento, colocación de fondos, cambio de monedas y contratación de derivados en su subsidiaria Inversiones CMPC S.A. Esto tiene como finalidad optimizar los recursos, lograr economías de escala y mejorar el control operativo.

Es importante señalar que nuestra capacidad de acceder a créditos en mercados de capitales locales o internacionales puede verse restringida, por razones exógenas cuando se necesite financiamiento, lo que podría generar efectos materiales adversos en nuestra flexibilidad a la hora de reaccionar a diversas condiciones económicas y de mercado. Por ello, ante eventuales restricciones de liquidez, Inversiones CMPC S.A. posee una Línea Comprometida con Banco Santander, Export Development Canada, Scotiabank & Trust (Cayman) LTD y The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD. Esta línea asciende a US\$ 400 millones y posee un plazo máximo de 3 años, a contar desde marzo 2017. Además de esto, es política permanente de CMPC mantener un nivel de caja efectiva, compatible con estos riesgos de restricciones de liquidez.

2.4.2.1. Riesgo de condiciones en el mercado financiero

(i) Riesgo de tipo de cambio: CMPC se ve afectada por las fluctuaciones de monedas, lo que se expresa de tres formas. La primera de ellas es sobre aquellos ingresos, costos, gastos e inversión de la Compañía, que en forma directa o indirecta están denominados en monedas distintas a la moneda funcional. La segunda forma en que afectan las variaciones de tipo de cambio es por diferencia de cambio, originada por un eventual descalce contable que exista entre los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera (Balance) denominados en monedas distintas a la moneda funcional, que en el caso de CMPC es el dólar de los Estados Unidos de América. La tercera afecta la provisión de impuestos diferidos en Brasil para aquellas sociedades que utilizan una moneda funcional distinta de la moneda tributaria. Las exportaciones de CMPC y sus subsidiarias representaron aproximadamente un 53% de la venta del primer trimestre de 2018, siendo los principales destinos los mercados de Asia, Europa, América Latina y Estados Unidos. La mayor parte de estas ventas de exportación se realizó en dólares. A su vez, las ventas domésticas de CMPC en Chile y en sus subsidiarias en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay, representaron en el ejercicio un 47% de las ventas totales de la Compañía. Dichas ventas se realizaron principalmente en monedas locales. Por otra parte, se estima que el flujo de ingresos en dólares estadounidenses o indexados a esta moneda alcanza un porcentaje superior al 51% de las ventas totales de la Compañía. A su vez, por el lado de los egresos, tanto las materias primas, materiales y repuestos requeridos por los procesos como las inversiones en activos fijos, también están mayoritariamente denominados en dólares, o bien, indexados a dicha moneda. Dada la naturaleza de los negocios de CMPC, la Compañía realiza ventas o adquiere compromisos de pago en monedas distintas al dólar estadounidense. Para evitar el riesgo cambiario de monedas distintas al dólar, se realizan operaciones de cobertura mediante derivados con el fin de fijar los tipos de cambio en cuestión. Al 31 de marzo de 2018 se tenía cubierta una proporción significativa de las ventas estimadas de cartulinas y maderas en Europa, en euros y libras, además de las ventas en pesos de la subsidiaria Edipac en Chile, hasta el año

2018. Considerando que la estructura de los flujos de CMPC está altamente indexada al dólar, se han contraído pasivos mayoritariamente en esta moneda. En el caso de las subsidiarias extranjeras dedicadas al negocio de Tissue, dado que éstas reciben ingresos en moneda local, parte de su deuda es tomada en la misma moneda a objeto de disminuir los descalces económicos y contables. Otros mecanismos utilizados para reducir los descalces contables son: administrar la denominación de moneda de la cartera de inversiones financieras, la contratación ocasional de operaciones a futuro a corto plazo y, en algunos casos, la suscripción de estructuras con opciones, sujeto a límites previamente autorizados por el Directorio, las que, en todo caso, representan un monto bajo en relación a las ventas totales de la Compañía.

Desde el punto de vista contable, variaciones de tipo de cambio de las monedas locales impactan en la provisión por Impuesto Diferido. Este efecto se origina por la diferencia del valor de los activos y pasivos en la contabilidad financiera respecto de los reflejados en la contabilidad tributaria, cuando la moneda funcional financiera (dólar de los Estados Unidos de América) es diferente de la tributaria (moneda local de la respectiva unidad de negocio). Esto se produce en el segmento de Celulosa en Brasil. Así, una devaluación de esta moneda frente al dólar implica una mayor provisión de Impuesto Diferido. (ii) Riesgo de tasa de interés: Las inversiones financieras de la Compañía están preferentemente remuneradas a tasas de interés fija, eliminando el riesgo de las variaciones en las tasas de interés de mercado. Los pasivos financieros están mayoritariamente a tasas de interés fija. Para aquellas deudas cuya tasa de interés es flotante, CMPC minimiza el riesgo mediante la contratación de derivados, alcanzando así aproximadamente un 99% de la deuda a tasas de interés fija.

2.4.2.2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente de la eventual insolvencia de algunos clientes de subsidiarias de CMPC y, por tanto, de la capacidad de recaudar cuentas por cobrar pendientes y concretar transacciones comprometidas. CMPC administra estas exposiciones mediante la revisión y evaluación permanente de la capacidad de pago de sus clientes, que se administra a través de un Comité de Crédito Corporativo y mediante la transferencia del riesgo (utilizando cartas de crédito o seguros de crédito) o garantías, que cubren en conjunto la mayor parte de las ventas de exportación y de las ventas locales. Hay también riesgos de crédito en la ejecución de operaciones financieras (riesgo de contraparte). Este riesgo para la Compañía surge cuando existe la posibilidad que la contraparte de un contrato financiero sea incapaz de cumplir con las obligaciones financieras contraídas, haciendo que CMPC incurra en una pérdida. Para disminuir este riesgo en sus operaciones financieras, CMPC establece límites individuales de exposición por institución financiera, los cuales son aprobados periódicamente por el Directorio de Empresas CMPC.

2.4.2.3. Riesgo de liquidez

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente. CMPC administra estos riesgos mediante una apropiada distribución, extensión de plazos y limitación del monto de su deuda, así como el mantenimiento de una adecuada reserva de liquidez y un prudente manejo de sus flujos operacionales y de inversión. La Compañía, como se señaló, concentra sus deudas financieras con terceros en la subsidiaria Inversiones CMPC S.A., la cual a su vez financia a las subsidiarias operativas. Las deudas se contraen a través de créditos bancarios y bonos, colocados tanto en los mercados internacionales como en el mercado local de Chile. Con el objetivo de mantener una adecuada reserva de liquidez, además de la posición de caja efectiva que posee la Compañía, en marzo de 2017, Inversiones CMPC S.A. obtuvo una Línea Comprometida con Banco Santander, Export Development Canada, Scotiabank & Trust (Cayman) LTD y The Bank of Tokyo-Mitsubishi UFJ, LTD, actuando como estructurador. Esta línea asciende a US\$ 400 millones y posee un plazo máximo de 3 años. Al 31 de Marzo de 2018 la línea no ha sido usada. Cabe señalar que su prudente política financiera, contenida en la Política de Objetivos Financieros de CMPC (ver Nota

N°3 de los Estados Financieros Consolidados), sumada a su posición de mercado y calidad de activos, permite a Empresas CMPC S.A. contar con la clasificación de crédito internacional de BBB- según Standard & Poor's (outlook estable), Baa3 según Moody's (outlook estable), y BBB según Fitch Ratings (outlook estable), una de las mejores de la industria forestal, papel y celulosa en el mundo.

2.4.3. Riesgos operacionales

2.4.3.1. Riesgos de operacionales Industriales y Forestales

Paralizaciones de operaciones productivas de la Compañía pueden impedir satisfacer las necesidades de nuestros clientes, alcanzar las metas de producción y forzar desembolsos no programados en mantención e inversión en activos, todo lo cual puede afectar adversamente los resultados financieros de CMPC. Dentro de los eventos más significativos que pueden generar paralizaciones de las operaciones en las instalaciones productivas están aquellos derivados de fenómenos de la naturaleza tales como terremotos, inundaciones, tormentas y sequías como así también aquellas situaciones producto de incendios, averías de maquinaria, interrupción de suministros, derrames, explosiones, actos maliciosos y de terrorismo, entre otros. También, caben dentro de este punto los riesgos de paralización provenientes de acciones ilegales de terceros, tales como tomas, bloqueos y sabotaje. El objetivo de la gestión de riesgos operacionales en CMPC es proteger de manera eficiente y efectiva a los trabajadores, los activos de la Compañía, el medio ambiente y la continuidad de los negocios en general. Para ello, se administran en forma equilibrada medidas de prevención de accidentes y pérdidas con coberturas de seguros. El trabajo en prevención de pérdidas es sistemático y se desarrolla según pautas preestablecidas, a lo que se agregan inspecciones periódicas realizadas por ingenieros especialistas de compañías de seguros. Adicionalmente, CMPC tiene un plan de mejoramiento continuo de su condición de riesgo operacional con el objeto de prevenir y minimizar la probabilidad de ocurrencia y atenuar los efectos de eventuales siniestros. La administración de estos planes la realiza cada unidad de negocio de la Compañía en concordancia con normas y estándares definidos y coordinados a nivel corporativo. CMPC y sus subsidiarias mantienen contratadas coberturas de seguros mediante los cuales se transfiere una parte sustancial de sus riesgos principales. Estas coberturas de riesgos están formalizadas mediante pólizas contratadas con compañías de seguros locales, respaldadas por reaseguradores internacionales, todos de primer nivel. Los riesgos asociados a las actividades operacionales de los negocios son reevaluados permanentemente para optimizar las coberturas, según las ofertas competitivas del mercado asegurador. En general, las condiciones de límites y deducibles de las pólizas de seguros se establecen en función de las pérdidas máximas estimadas para cada categoría de riesgo y de las condiciones de oferta de coberturas en el mercado. La totalidad de los activos de infraestructura de la Compañía (construcciones, instalaciones, maquinarias, entre los principales) se encuentran razonablemente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros a su valor de reposición. A su vez, las plantaciones forestales pueden sufrir pérdidas por incendios, como los ocurridos a comienzos del año 2017 en Chile, y otros riesgos de la naturaleza, los que tienen cobertura parcial de seguros, con limitaciones por deducibles y máximos indemnizables, determinados en concordancia con las pérdidas históricas y los niveles de prevención y protección establecidos. Otros riesgos no cubiertos, tales como los biológicos, podrían afectar adversamente las plantaciones.

2.4.3.2. Continuidad y costos de suministros de insumos y servicios

El desarrollo de los negocios de CMPC involucra una compleja logística en la cual el abastecimiento oportuno en calidades y costos de insumos y servicios es fundamental para mantener su continuidad operativa y competitividad. CMPC procura mantener una estrecha relación de largo plazo con sus empresas contratistas, con las que existe un trabajo permanente y sistemático en el desarrollo de altos estándares de operación, con énfasis en la seguridad de sus trabajadores y en la mejora de sus condiciones laborales. Respecto de la energía eléctrica,

las operaciones industriales de CMPC cuentan mayoritariamente con suministro propio de energía a partir de la generación a base de biomasa y gas natural, y con contratos de suministro con terceros. En los últimos años, CMPC ha incrementado su capacidad de generación propia por la vía de inversiones en unidades de cogeneración, continúa trabajando en el desarrollo de un plan de inversiones en nuevas unidades y evalúa la conveniencia de incorporar proyectos adicionales en el futuro. Durante el primer trimestre 2018 la generación propia representó un 91% del consumo de las operaciones en Chile. Además, las plantas tienen planes de contingencia para enfrentar escenarios restrictivos de suministro de aquella parte que no es autogenerada. Dentro de los múltiples suministradores de productos y servicios de CMPC, existen empresas que proveen servicios especializados de apoyo y logística a sus operaciones forestales e industriales. Si estos servicios no se desempeñan con el nivel de calidad que se requiere, o la relación contractual con dichas empresas es afectada por regulaciones, conflictos laborales u otras contingencias, las operaciones de CMPC podrían verse alteradas.

2.4.3.3. Riesgos por factores medioambientales

Las operaciones de CMPC están reguladas por normas medioambientales en todos los países donde opera. CMPC se ha caracterizado por generar bases de desarrollo sostenible en su gestión empresarial, lo que ha significado la adopción voluntaria de estándares de cumplimiento generalmente más exigentes que los establecidos en las regulaciones legales locales. Esto le ha permitido adaptarse y dar cumplimiento a modificaciones en la legislación ambiental, sin embargo, el cambio climático, así como cambios futuros en estas regulaciones medioambientales o en la interpretación de estas leyes, puede tener impacto en las operaciones de la Compañía. Es importante señalar que el incumplimiento de estas u otras regulaciones medioambientales puede traer consigo costos que podrían afectar la rentabilidad del negocio. Razón por la cual, la empresa mantiene una estricta política de cumplimiento de la normativa vigente. Desde el año 2012 las plantaciones de CMPC en Chile y Brasil cuentan con la certificación FSC®. Estas acreditaciones, entregadas por el Forest Stewardship Council®, representan una reafirmación de la preocupación de CMPC por el medioambiente y el desarrollo sostenible y complementan certificaciones similares de larga data. Además, CMPC tiene la certificación PEFC de manejo forestal e ISO 14.001 como sistema de gestión ambiental en la mayoría de sus operaciones. Desde 2015, Empresas CMPC ha sido incluida en el Índice de Sostenibilidad del Dow Jones (DJSI Chile Index), el cual incluye a 21 empresas chilenas que cumplen los criterios de sostenibilidad de mejor forma que sus pares de la industria.

2.4.3.4. - Riesgos asociados a las relaciones con la comunidad

CMPC mantiene operaciones forestales e industriales en distintos puntos geográficos de Chile y el exterior. La política de relacionamiento de la Compañía tiene por objetivo el contribuir a la sustentabilidad ambiental y social de estos entornos, generando programas de empleo, educación y fomento al desarrollo productivo, incluyendo el apoyo a iniciativas de micro emprendimiento por parte de familias que viven en dichos lugares, así como espacios de comunicación permanente. La presencia forestal e industrial de CMPC incluye comunas de las regiones del Bío-Bío y la Araucanía, donde han tenido lugar atentados y hechos de violencia que han sido ampliamente informados por los medios de comunicación e investigados por los organismos correspondientes. Las zonas afectadas presentan bajos niveles de desarrollo y diversos problemas sociales de larga data. A pesar del escalamiento en la cantidad y violencia de las acciones señaladas, hasta el momento la problemática se ha circunscrito a zonas específicas y los efectos sobre CMPC han sido limitados. Mayor detalle sobre las actividades de relacionamiento comunitario de CMPC se encuentra en el Reporte Anual Integrado. No obstante, cabe destacar las iniciativas de resguardo y valoración de la cultura ancestral mapuche, incluyendo la protección de 38 sitios de interés cultural y el apoyo a emprendimientos productivos y artesanales. En el ámbito educacional la Fundación CMPC, que en 2018 cumplirá 18 años, benefició mediante sus programas educativos en Chile, a más de 8.900 niños de 52 escuelas, jardines infantiles y salas cunas de 11 comunas.

Otorgó capacitación y asesoría a 302 profesores, 70 directivos y 163 educadoras y técnicos de párvulos. En el área cultural, el Parque Alessandri de Coronel -un espacio de 11 hectáreas abierto a la comunidad en la Región del Bío-Bío ha recibido aproximadamente 51.000 visitas durante 2018, mientras que el Museo Artequín de CMPC en Los Ángeles tuvo 5.189 visitantes durante el año. En julio de 2016 se iniciaron las obras de construcción del nuevo Parque Alessandri de Nacimiento, un espacio cultural y de contacto con la naturaleza de 4,8 hectáreas que será inaugurado en 2018.

2.4.3.5. Riesgos de cumplimiento

Este riesgo se asocia a la capacidad de la Compañía para cumplir con obligaciones legales, regulatorias, contractuales y aquellos estándares que se ha auto impuesto, más allá de los aspectos cubiertos en los factores discutidos precedentemente. En este sentido, los órganos encargados del gobierno corporativo en CMPC revisan periódicamente sus procesos de operación y administrativos a objeto de asegurar un adecuado cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables a cada uno de ellos. Adicionalmente, CMPC se caracteriza por mantener una actitud proactiva en los temas relacionados con seguridad, medioambiente, condiciones laborales, funcionamiento de mercados y relaciones con la comunidad. La Compañía ha desarrollado un trabajo permanente de implementación de acciones tendientes a fortalecer sus procesos, controles y sistemas para prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, tanto interna como pública. En el marco de esa constante preocupación, se han adoptado mejores prácticas internacionales y modificado estructuras del gobierno corporativo, a fin de hacer más eficientes y profundizar los esfuerzos descritos. Junto con la existencia de comités del directorio que supervigilan la correcta identificación y mitigación de estos riesgos, existen áreas corporativas independientes que interactúan transversalmente en estos procesos, cuyo objetivo es hacer más eficaces los controles y acciones preventivas definidas. Dichas áreas son la Gerencia de Riesgos, de Finanzas, de Cumplimiento y Auditoría Interna. Esas estructuras, normas y controles han sido implementadas con el apoyo de expertos, tanto nacionales como extranjeros, con el propósito de contar con una visión experta, independiente y objetiva sobre los mejores estándares de la industria.

2.4.3.6. Ciber Riesgo

El aumento de los casos de violación a la seguridad cibernética y la delincuencia informática en el mundo, representan un riesgo potencial para la seguridad de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluidos los de nuestros proveedores de servicios, como así también la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos almacenados en dichos sistemas, algunos de los cuales dependen de los servicios prestados por terceros. CMPC y sus proveedores principales de servicios informáticos tienen planes de contingencia y han adoptado medidas para prevenir o mitigar el impacto de eventos tales como interrupciones, fallas o incumplimientos, debido a causas tales como catástrofes naturales, cortes de energía, violaciones de seguridad, virus informáticos o ataques de ciberseguridad.

2.4.4. Riesgo por condiciones políticas y económicas en los países donde opera CMPC

Cambios en las condiciones políticas o económicas en los países donde CMPC tiene operaciones industriales podrían afectar los resultados financieros de la Compañía, así como el desarrollo de su plan de negocios. CMPC tiene operaciones industriales en 8 países (Chile, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay). Las operaciones localizadas en Chile concentran un 61% de los activos totales y dan origen a un 67% de las ventas. Por su parte, las operaciones en Brasil representan aproximadamente un 29% de los activos totales de CMPC. En los países donde CMPC opera, los estados tienen una influencia relevante sobre muchos aspectos del sector privado, que incluyen cambios en normas tributarias, políticas monetarias, tipo de cambio y gasto público. También influyen en aspectos regulatorios, tales como normativas laborales y

medioambientales. En los últimos años, en países tales como Chile, México, Perú y Colombia, se han implementado reformas tributarias, mientras que en Brasil se encuentra en proceso de discusión una de este tipo, cuyos resultados son inciertos. Todas estas modificaciones legales impactan o impactarán en el rendimiento económico de la compañía, disminuyendo sus flujos destinados a pagar las inversiones allí realizadas, como también afectando su ahorro y su capacidad para futuras inversiones. Nuestras relaciones comerciales con todos los países y clientes de destino de nuestros productos se han mantenido fluidas y equilibradas. Sin embargo, eventuales restricciones al comercio internacional tales como acciones proteccionistas, como lo han anunciado algunas potencias económicas en las últimas semanas, la ejecución de nuestras estrategias comerciales podría verse afectada.

2.5 Políticas de Inversión y Financiamiento

Estrategia y Plan de Inversiones

La estrategia de CMPC y también para su filial Inversiones CMPC, está orientada a expandir equilibrada y rentablemente todas sus áreas de negocios a través de la introducción de sus productos en nuevos mercados, capitalizando las economías de escala, a partir de una base forestal de alta calidad y una estructura de costos ventajosa.

El siguiente cuadro resume los proyectos más relevantes de CMPC, especificando la línea de negocio bajo la cual consolida:

Principales Proyectos de CMPC

Se gastaron US\$499 millones en proyectos de inversión el 2017. Los principales proyectos de inversión se presentan en la tabla a continuación, presupuestándose un gasto adicional de US\$231 millones:

	Hasta el 31 de Marzo	Presupuesto remanente
	<i>(millones de US\$)</i>	
Adquisición de terrenos, caminos y administración forestal	32	98
Proyecto de modernización de la planta Laja	109	3
Mejora operacional de la planta de Maule	137	-
Edificio Corporativo de Los Ángeles, Chile	25	-
Construcción de una nueva línea Tissue en Zarate, Argentina	-	129
Caldera recuperadora de Guaiba 2	63	1
Gasto Total Principales Proyectos	366	231

Fuente: CMPC

2.6 Financiamiento

Inversiones CMPC actúa como el vehículo de financiamiento de inversión de Empresas CMPC. Esta deuda está mayoritariamente denominada en dólares, debido a que es la moneda funcional de la compañía. Los principales financiamientos a largo plazo de Inversiones CMPC vigentes a Marzo de 2018 son:

Obligaciones con el Público:

- Bono 144A de US\$500 millones, emitido en 2009 a 10 años plazo y una tasa de 6,245% anual.
- Bono 144 A de US\$ 500 millones, emitidos en 2012 a 10 años plazo y una tasa de 4.638% anual.
- Bono 144 A de US\$ 500 millones, emitidos en 2013 a 10 años plazo y una tasa de 4.375% anual.
- Bono 144 A de US\$ 500 millones, emitidos en 2014 a 10 años plazo y una tasa de 4.786% anual.
- Bono 144 A de US\$ 500 millones, emitidos en 2017 a 10 años plazo y una tasa de 4.420% anual.
- Bono local por UF 7 millones, emitido en marzo de 2009 a 21 años plazo y a una tasa del 4,55%.
- Bono local por UF 5 millones, emitido en abril de 2014 a 25 año plazo y a una tasa del 3,70%.

Principales préstamos que devengan intereses:

(1) Inversiones CMPC S.A. con Banco Santander España, como Agente de ECA (or "EKN" means Exportkreditnämnden, the Swedish Exports Credit Guarantee Board, a Swedish government agency and guarantee institution): En abril de 2014 la sociedad contrajo un crédito por un monto de US\$ 24,80 millones a un plazo de 9 años, con amortizaciones semestrales, a una tasa Libor a 180 días + 0,65%. La primera amortización se realizó en mayo de 2014 y contempla pagos hasta mayo de 2023. El saldo de capital adeudado al 31 de marzo de 2018 asciende a US\$ 14,04 millones.

(2) En mayo de 2014, Absormex CMPC Tissue S.A. de C.V. con Nordea Bank AB (publ) (Agencia Swedish Export Credit Corporation) de Suecia como prestador y agente, contrajo un crédito por un monto máximo de US\$ 40,80 millones para financiar pagos a proveedores asociados al proyecto de construcción de Máquina Papelera en el estado de Tamaulipas. Cada pago que se realice durante el transcurso del proyecto contemplará una porción de las siguientes monedas y no podrán exceder los siguientes montos totales: US\$ 7 millones, SEK 126 millones y EUR 10 millones. Para cada pago que se realice se devengará una tasa de interés de un 2,37% sobre dólar con pagos semestrales. Al 31 de marzo de 2018, las obligaciones por esta operación ascienden a US\$ 26,41 millones.

(3) En abril de 2016, Absormex CMPC Tissue S.A. de C.V. con Scotiabank Inverlat S.A., México, suscribió un crédito en pesos mexicanos por MXN 688,40 millones (US\$ 37,53 millones) a una tasa de interés fija del 5,66%, con amortización de capital al vencimiento el 29 de abril de 2019 y pago mensual de intereses.

(4) CMPC Celulose Riograndense Ltda. con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES: El 13 de diciembre de 2012 suscribió un contrato por seis créditos de largo plazo en moneda local (BRL) para el desarrollo del proyecto Guaíba 2 por un monto total de BRL 2.510,66 millones. Con fecha 17 de diciembre de 2015, se firmó una enmienda a este contrato ajustando el monto

otorgado a BRL 2.456,77 millones (US\$ 739,14 millones), El saldo del capital adeudado al 31 de marzo de 2018 es de BRL 1.415,99 millones (US\$ 426,02 millones) con una tasa de interés efectiva promedio de 7,91% anual.

(5) CMPC Celulose Riograndense Ltda. con Agencia Swedish Export Credit Corporation (EKN) de Suecia: El 20 de diciembre de 2013 suscribió un crédito para el desarrollo del proyecto Guaíba 2 por US\$ 119,16 millones (SEK 626,89 millones y US\$ 21,12 millones) a una tasa de 2,35% anual con amortización de capital semestral a contar de enero de 2016 hasta julio de 2025. Del total de los montos suscritos, al 31 de marzo de 2018 se han recibido US\$ 119,16 millones, con una tasa efectiva del 3,58% anual y el saldo de capital adeudado alcanza a US\$ 89,57 millones.

(6) CMPC Celulose Riograndense Ltda. con Agencia Finnish Export Credit Ltd. (Finnvera) de Finlandia: El 20 de diciembre de 2013 suscribió un crédito para el desarrollo del proyecto Guaíba 2, de US\$ 220,00 millones, a una tasa promedio de 2,41% anual con amortización de capital semestral a contar de junio de 2016 hasta diciembre de 2025. Al 31 de marzo de 2018 la tasa efectiva es del 3,61% anual y el saldo de capital adeudado alcanza a US\$ 176,00 millones.

(7) Melhoramentos CMPC Ltda. con The Bank Of Tokio-Mitsubishi UFJ, Ltd. de Estados Unidos: En julio de 2017 contrajo un crédito por US\$ 35,00 millones a una tasa de interés para el periodo julio 2017 hasta enero 2018 de 1,7070% y desde enero 2018 hasta julio 2018 de 1,8070%, con amortización de capital al vencimiento el 19 de julio de 2018 y pagos trimestrales de intereses.

(8) Protisa Perú con Scotiabank Perú: En diciembre de 2016, la filial entró en un contrato de leasing financiero con el banco Scotiabank Perú. A Marzo de 2018, el monto total de este leasing es de US\$ 49,60 millones a una tasa de interés del 7.48% y amortizaciones de capital al vencimiento en abril de 2019.

3.0 ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

3.1 Estados Financieros

Se deja constancia que los estados financieros del Emisor se encuentran disponibles tanto en sus oficinas como en las de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y en su sitio Web.

3.1.1 Estado de Situación Financiera

Cifras en MUS\$	mar-18	mar-17
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	835.365	593.743
Otros Activos Corrientes	2.741.439	2.645.645
Propiedades, Planta y Equipo, Neto	7.782.490	7.849.572
Activos Biológicos No Corrientes	3.047.103	3.136.366
Otros Activos No Corrientes	642.267	787.558
Total de Activos	15.048.664	15.012.884
Otros Pasivos Financieros	333.737	868.842
<i>Prestamos que devengan intereses Corrientes*</i>	327.445	839.814
Otros Pasivos Corrientes	1.172.017	1.168.542
Total Pasivos Corrientes	1.505.754	2.037.384
Otros Pasivos Financieros	3.743.634	3.384.945
<i>Prestamos que devengan intereses No Corrientes*</i>	3.724.496	3.348.178
Otros Pasivos No Corrientes	1.584.767	1.670.936
Total Pasivos No Corrientes	5.328.401	5.055.881
Total Pasivos	6.834.155	7.093.265
Participaciones Minoritarias	2.616.253	2.544.399
Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	5.598.256	5.425.429
Total Patrimonio Neto y Pasivos	15.048.664	15.012.884

*Estas cuentas no son consideradas para efectos de las sumas comprendidas en este cuadro, y sólo se presentan para construir una parte del cálculo del covenant de endeudamiento.

Fuente: CMPC

3.1.2 Estado de Resultados

Cifras en MUS\$	1T18	1T17
Ingresos Ordinarios, Total	1.495.114	1.214.231
Costos de Operación (1)	-915.424	-839.181
Margen de Explotación	579.690	375.050
Otros Costos y Gastos de Operación (2)	-173.618	-162.455
EBITDA	406.072	212.595
Margen EBITDA	27%	18%
Depreciación, Amortizaciones y Costo de Formación Madera (3)	-141.662	-141.263
Ingreso por Activos Biológicos	28.335	33.928
Fondos de la Madera (4)	-47.453	-46.935
Resultado Operacional	245.292	58.325
Ingresos financieros	4.019	5.481
Costos Financieros	-51.796	-52.307
Resultado Devengado por Coligadas (5)	62	-3.303
Diferencia de cambio	-2.084	4.337
Resultados por Unidades de Reajuste	-656	-384
Ingresos (egresos) distintos de la Operación	-3.739	-47.847
Impuesto a las Ganancias	-41.599	25.208
Utilidad Neta	149.499	-10.490
<i>Utilidad Neta/Ingresos Ordinarios</i>	10%	-1%

(1) Los Costos Operacionales se calcular como: Costo de Ventas menos Costo de Formación de Madera menos Fondos de la Madera menos Depreciación

(2) Los Otros Costos y Gastos de Operación corresponden a la suma de las cuentas Costos de Distribución más Gastos de Administración más Otros Gastos por Función

(3) El Costo de Formación Madera equivale al costo de formación de plantaciones cosechadas

(4) Equivale al mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización por su crecimiento

(5) Muestra la participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen usando el método de la participación

Fuente: CMPC

3.1.3 Estado de Flujos de Efectivo

Cifras en MUS\$	1T18	1T17
Actividades de Operación	181.346	224.518
Actividades de Inversión	-84.152	-57.757
Actividades de Financiación	-93.884	-82.071
Flujo Neto del Ejercicio	3.310	84.750
Efecto de la variación en las Tasas de Cambio sobre el Efectivo	1.688	-3.658
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	4.998	81.106
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	830.367	593.743
Efectivo y equivalentes al efectivo al saldo final del período	835.365	674.849

Fuente: CMPC

3.2 Razones Financieras

Razones Financieras	mar-18	mar-17
Razón de Endeudamiento (1)	1,22	1,24
Cobertura de Costos Financieros (2)	4,69	1,53
Liquidez Corriente (3)	2,38	2,36
Rentabilidad Patrimonio (4)	7,16%	1,27%

(1) Deuda Financiera con Terceros (*) / Patrimonio Tangible (**)

(*) Deuda Financiera con terceros: Préstamos que Devengan Intereses Corriente más Préstamos que Devengan Intereses No Corriente, más Pasivos de Cobertura Corriente, más Pasivos de Cobertura No Corriente, menos Otras Obligaciones, menos Valor de Mercado Operaciones Cross Currency Swaps, menos Activos de Cobertura Corriente, menos Activos de Cobertura No Corriente

(**) Patrimonio Tangible: Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora, menos Activos intangibles distintos de Plusvalía, menos Plusvalía

(2) EBITDA Últimos 12 meses móviles(***) + Dividendos Asociadas (****) + Ingresos Financieros (*****) / Costos Financieros
 (***) EBITDA Últimos 12 meses móviles: Ingresos de Actividades Ordinarias menos Costo de Venta, más Gastos de depreciación y amortización, más Costo de formación de plantaciones cosechadas, más Mayor costo de la parte cosechada y venta de las plantaciones derivado de la revalorización por su crecimiento natural, menos Costos de distribución, menos Gastos de Administración, menos Otros gastos varios por función

(****) Dividendos Asociadas: dividendos recibidos clasificados como inversión

(*****) Ingresos financieros: Estado de Resultado por Función

(3) Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

(4) Utilidad Neta Últimos doce Meses / Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora

Fuente: CMPC

3.3 Créditos Preferentes

A esta fecha no existen otros créditos preferentes a los Bonos que se emitirán, fuera de aquellos que resulten de la aplicación de las normas contenidas en el título XLI del Libro IV del Código Civil o leyes especiales.

3.4 Restricción en Relación a otros Acreedores

3.4.1 Restricción al Emisor en Relación a otros Acreedores

No tiene. Ver punto 3.4.2.

3.4.2 Restricción al Garante en Relación a otros Acreedores

El Emisor tiene vigente a la fecha dos emisiones de bonos locales, con cargos a las líneas N°570 y N°733, y que contienen las restricciones para el Garante que a continuación se indican.

La línea N°570, inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de Marzo de 2009, por un monto de UF 10 millones (de los cuales se emitieron UF 7 millones), obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener al menos el 70% del total de sus Activos Fijos (Propiedades, planta y equipo) y Activos biológicos en el sector forestal, celulosa, papeles y productos de papel

Empresas CMPC está sujeta a mantener al menos el 70% del total de sus Activos fijos (cuenta "Propiedades, planta y equipo") y Activos biológicos en el sector forestal, celulosa, papeles y productos de papel. Al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, el 100% de los Activos fijos y Activos biológicos de la Compañía se encontraban en los sectores mencionados anteriormente.

La línea N°733, inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 23 de octubre del 2012, por un monto de UF 10 millones (de los cuales se emitieron UF 5 millones), obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

En abril de 2014 Inversiones CMPC S.A. con Banco Santander España, como Agente de ECA (or "EKN" means Exportkreditnämnden, the Swedish Exports Credit Guarantee Board, a Swedish government agency and guarantee institution) contrajo un crédito por un monto de US\$ 24,80 millones a un plazo de 9 años, con amortizaciones semestrales, a una tasa Libor a 180 días + 0,65%. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	5.424.888
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(4.194.146)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	446.599
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	118.133
	Mayor costo de la parte cosechada y venta de las plantaciones derivado de la revalorización	195.783
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(240.436)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(264.578)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(219.460)
	Total Ebitda últimos doce meses móviles	1.266.783
ii) Dividendos Asociadas: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)		0
iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		19.267
iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(218.965)
Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)		5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

Adicionalmente, se presenta el cálculo del EBITDA al 31 de marzo de 2018:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
Ebitda :		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	1.494.860
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(1.106.351)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	110.850
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	31.928
	Mayor costo de la parte cosechada y venta de las plantaciones derivado de la revalorización	48.031
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(65.272)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(64.984)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(50.150)
	Total Ebitda*	398.912

3.- Mantener un Patrimonio (ajustado según contratos) mayor o igual a CLF 71.580.000

Cifra en MUS\$	31/03/2018
i) Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares:	
Valor de la Unidad de Fomento (CLF) en miles de dólares, a la fecha de cierre	0,0447
Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares	3.199.075
Patrimonio (ajustado según contratos), más 85% de nuevos aumentos de capital, exigido, expresado en miles de dólares	3.800.621
ii) Patrimonio (ajustado según contratos) :	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)	8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(110.963)
Total patrimonio (ajustado según contratos), a la fecha de cierre, superior al exigido	8.130.066

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene un Patrimonio ascendente a US\$ 8.130.066, superior al exigido.

En mayo de 2014, Absormex CMPC Tissue S.A. de C.V. con Nordea Bank AB (publ) (Agencia Swedish Export Credit Corporation) de Suecia como prestador y agente, contrajo un crédito por un monto máximo de US\$ 40,80 millones. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$	31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:	
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)	327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)	3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)	0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)	18.768
Otras obligaciones (nota 22)	(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)	0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)	(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)	(48.751)
Total Deuda financiera con terceros	3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)	8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)	8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)	49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	5.424.888
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(4.194.146)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	446.599
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	118.133
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	195.783
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(240.436)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(264.578)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(219.460)
	Total Ebitda últimos doce meses móviles	1.266.783
ii) Dividendos Asociadas: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)		0
iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		19.267
iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(218.965)
Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)		5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

Adicionalmente, se presenta el cálculo del EBITDA al 31 de marzo de 2018:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
Ebitda :		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	1.494.860
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(1.106.351)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	110.850
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	31.928
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	48.031
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(65.272)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(64.984)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(50.150)
	Total Ebitda*	398.912

3.- Mantener un Patrimonio (ajustado según contratos) mayor o igual a CLF 71.580.000

Cifra en MU\$		31/03/2018
i) Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares:		
Valor de la Unidad de Fomento (CLF) en miles de dólares, a la fecha de cierre		0,0447
Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares		3.199.075
Patrimonio (ajustado según contratos), más 85% de nuevos aumentos de capital, exigido, expresado en n		3.800.621
ii) Patrimonio (ajustado según contratos) :		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total patrimonio (ajustado según contratos), a la fecha de cierre, superior al exigido		8.130.066

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene un Patrimonio ascendente a US\$ 8.130.066, superior al exigido.

El 13 de diciembre de 2012 CMPC Celulose Riograndense Ltda. suscribió un contrato con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES por seis créditos de largo plazo en moneda local (BRL) para el desarrollo del proyecto Guaíba 2 por un monto total de BRL 2.510,66 millones. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MU\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	5.424.888
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(4.194.146)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	446.599
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	118.133
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	195.783
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(240.436)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(264.578)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(219.460)
	Total Ebitda últimos doce meses móviles	1.266.783
ii) Dividendos Asociadas: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)		0
iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		19.267
iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(218.965)
Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)		5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

El 20 de diciembre de 2013 CMPC Celulose Riograndense Ltda. Suscribió con Agencia Swedish Export Credit Corporation (EKN) de Suecia un crédito para el desarrollo del proyecto Guaíba 2 por US\$ 119,16 millones (SEK 626,89 millones y US\$ 21,12 millones) a una tasa de 2,35% anual. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
	Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)	327.445
	Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)	3.724.496
	Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)	0
	Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)	18.768
	Otras obligaciones (nota 22)	(31.453)
	Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)	0
	Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)	(4.816)
	Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)	(48.751)
	Total Deuda financiera con terceros	3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)	8.257.797
	Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(16.768)
	Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(110.963)
	Total Patrimonio (ajustado según contratos)	8.130.066
	Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)	49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	5.424.888
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(4.194.146)
	Más: Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	446.599
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	118.133
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	195.783
	Menos: Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(240.436)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(264.578)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(219.460)
	Total Ebitda últimos doce meses móviles	1.266.783
	ii) Dividendos Asociadas: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)	0
	iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	19.267
	iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(218.965)
	Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)	5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

Adicionalmente, se presenta el cálculo del EBITDA al 31 de marzo de 2018:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
Ebitda :		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	1.494.860
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(1.106.351)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	110.850
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	31.928
	Mayor costo de la parte cosechada y venta de las plantaciones derivado de la revalorización	48.031
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(65.272)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(64.984)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(50.150)
	Total Ebitda*	398.912

3.- Mantener un Patrimonio (ajustado según contratos) mayor o igual a CLF 71.580.000

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares:		
	Valor de la Unidad de Fomento (CLF) en miles de dólares, a la fecha de cierre	0,0447
	Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares	3.199.075
	Patrimonio (ajustado según contratos), más 85% de nuevos aumentos de capital, exigido, expresado en r	3.800.621
ii) Patrimonio (ajustado según contratos) :		
	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)	8.257.797
Menos:	Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(16.768)
	Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(110.963)
	Total patrimonio (ajustado según contratos), a la fecha de cierre, superior al exigido	8.130.066

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene un Patrimonio ascendente a US\$ 8.130.066, superior al exigido.

El 20 de diciembre de 2013 CMPC Celulose Riograndense Ltda. suscribió con Agencia Finnish Export Credit Ltd. (Finnvera) de Finlandia un crédito para el desarrollo del proyecto Guaíba 2, de US\$ 220,00 millones, a una tasa promedio de 2,41% anual. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		5.424.888
Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(4.194.146)
Más: Gastos de depreciación y amortización (nota 37)		446.599
Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)		118.133
Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización		195.783
Menos: Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(240.436)
Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(264.578)
Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(219.460)
Total Ebitda últimos doce meses móviles		1.266.783
ii) Dividendos Asociados: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)		0
iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		19.267
iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(218.965)
Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)		5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

Adicionalmente, se presenta el cálculo del EBITDA al 31 de marzo de 2018:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
Ebitda :		
Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		1.494.860
Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(1.106.351)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	110.850
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	31.928
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	48.031
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(65.272)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(64.984)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(50.150)
Total Ebitda*		398.912

3.- Mantener un Patrimonio (ajustado según contratos) mayor o igual a CLF 71.580.000

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares:		
	Valor de la Unidad de Fomento (CLF) en miles de dólares, a la fecha de cierre	0,0447
	Patrimonio (ajustado según contratos), exigido, expresado en miles de dólares	3.199.075
	Patrimonio (ajustado según contratos), más 85% de nuevos aumentos de capital, exigido, expresado en miles de dólares	3.800.621
ii) Patrimonio (ajustado según contratos) :		
	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)	8.257.797
Menos:	Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(16.768)
	Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)	(110.963)
Total patrimonio (ajustado según contratos), a la fecha de cierre, superior al exigido		8.130.066

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene un Patrimonio ascendente a US\$ 8.130.066, superior al exigido.

En junio de 2010 Melhoramentos CMPC Ltda. suscribió con el Banco Itaú / BBA de Brasil (financiamiento del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – BNDES) créditos de largo plazo en moneda local (BRL) para pagar a proveedores (Voith y Fabio Perini). El valor nominal de los créditos suscritos, al 31 de marzo de 2018, son los siguientes montos: BRL 12,86 millones (US\$ 3,87 millones) a una tasa fija del 4,50% anual y BRL 1,16 millones (US\$ 0,35 millones) a una tasa fija del 5,5% anual. Este crédito obliga al Garante a mantener las siguientes relaciones financieras sobre la base de los Estados Financieros Consolidados:

1.- Mantener una relación deuda financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos), menor o igual a 0,8 veces

Para el cálculo de esta restricción se toman las siguientes cuentas:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Deuda financiera con terceros:		
Préstamos que devengan intereses – corriente (nota 22)		327.445
Préstamos que devengan intereses – no corriente (nota 22)		3.724.496
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 22)		0
Pasivos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 22)		18.768
Otras obligaciones (nota 22)		(31.453)
Valor de mercado operaciones Swaps y Cross Currency Swaps (notas 8 y 22)		0
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda corriente (nota 8)		(4.816)
Activos de cobertura asociados con instrumentos de deuda no corriente (nota 8)		(48.751)
Total Deuda financiera con terceros		3.985.689
ii) Patrimonio (ajustado según contratos):		
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora (Estado Consolidado de Situación Financiera)		8.257.797
Menos: Activos intangibles distintos de la plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(16.768)
Plusvalía (Estado Consolidado de Situación Financiera)		(110.963)
Total Patrimonio (ajustado según contratos)		8.130.066
Deuda Financiera con terceros / Patrimonio (ajustado según contratos)		49,02%

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

2.- Mantener una razón cobertura de Gastos Financieros últimos 12 meses móviles mayor o igual a 3,25 veces

*: Corresponde al cálculo del EBITDA (ajustado) al 31 de marzo de 2018.

Cifra en MUS\$		31/03/2018
i) Ebitda* (últimos 12 meses móviles):		
Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		5.424.888
Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(4.194.146)
Más: Gastos de depreciación y amortización (nota 37)		446.599
Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)		118.133
Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización		195.783
Menos: Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(240.436)
Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(264.578)
Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(219.460)
Total Ebitda últimos doce meses móviles		1.266.783
ii) Dividendos Asociadas: Dividendos recibidos clasificados como inversión (Estado Consolidado de Flujos de Efectivo)		0
iii) Ingresos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		19.267
iv) Costos financieros (Estado Consolidado de Resultados Integrales)		(218.965)
Cobertura de Gastos financieros últimos 12 meses móviles ((i+ii+iii)/iv)		5,87

Fuente: CMPC

Al 31 de marzo de 2018, Empresas CMPC mantiene una Cobertura de Gastos Financieros de 5,87 veces.

Adicionalmente, se presenta el cálculo del EBITDA al 31 de marzo de 2018:

Cifra en MUS\$		31/03/2018
Ebitda :		
	Ingresos de actividades ordinarias (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	1.494.860
	Costo de ventas (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(1.106.351)
Más:	Gastos de depreciación y amortización (nota 37)	110.850
	Costo de formación de plantaciones cosechadas (nota 13)	31.928
	Mayor costo de la parte cosechada y vendida de las plantaciones derivado de la revalorización	48.031
Menos:	Costos de distribución (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(65.272)
	Gastos de administración (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(64.984)
	Otros gastos, por función (Estado Consolidado de Resultados Integrales)	(50.150)
	Total Ebitda*	398.912

3.4.3 Restricción al Garante en relación a la presente emisión

Mantener una relación Deuda financiera con terceros / Patrimonio no superior a 0,8 veces.

Al 31 de marzo de 2018, el emisor mantiene una Razón de Endeudamiento de 0,49 veces.

4.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

4.1 Antecedentes legales

4.1.1 Acuerdo de Emisión

Por acuerdo adoptado en sesión de Directorio de Inversiones CMPC S.A. celebrada con fecha 7 de octubre de 2011, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 2 de febrero de 2012, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se acordó la emisión de bonos por línea de títulos de deuda desmaterializados (los "Bonos"), en los términos del contrato de emisión de Bonos por línea ("Contrato de Emisión" o la "Línea").

Junto con la sesión referida en el párrafo precedente, el Directorio de Inversiones CMPC S.A. ratificó los acuerdos antes referidos y asimismo acordó efectuar la emisión de los Bonos Serie L y Serie M referidos en el presente prospecto, en sesión celebrada con fecha 11 de mayo de 2018, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 13 de junio de 2018, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

El acuerdo para constituirse en fiador y codeudor solidario de las obligaciones de Inversiones CMPC S.A. en relación con los Bonos que se emitan con cargo a la Línea de Bonos y para asumir ciertas obligaciones en virtud del Contrato de Emisión, fue adoptado por el Directorio de Empresas CMPC S.A. en la sesión N° 1.648 de fecha 6 de octubre de 2011, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 1 de febrero de 2012, en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur.

4.1.2 Escritura de Emisión

El Contrato de Emisión de Bonos fue otorgado en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 6 de febrero de 2012, bajo repertorio N° 736-2012 y modificado por escrituras públicas de fecha 30 de mayo del año 2012 y 20 de agosto del año 2012, ambas otorgadas en la misma Notaría antes referida, bajo repertorios números 3.063-2012 y 4.718-2012, respectivamente. Finalmente fue modificado por escritura pública, otorgada en la misma Notaría, de fecha 17 de abril del año 2014, repertorio número 2.236-2014.

La escritura pública complementaria del Contrato de Emisión de Bonos conforme a la cual se acordó efectuar con cargo a la Línea la emisión de los Bonos Serie G, consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha con fecha 17 de marzo de 2009, repertorio número 4.395-2009 (la “Escritura Complementaria Serie G”).

La escritura pública complementaria del Contrato de Emisión de Bonos conforme a la cual se acordó efectuar con cargo a la Línea la emisión de los Bonos Serie L y Serie M a los que se refiere el presente prospecto, consta de la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso con fecha 13 de junio de 2018, repertorio número 3.496-2018 (la “Escritura Complementaria Serie L y Serie M”).

4.1.3 Código nemotécnico

Serie L: BCMPC - L
Serie M: BCMPC – M

4.1.4 Número y fecha de inscripción de la línea en el registro de valores

La línea fue inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el certificado N°733 emitido con fecha 23 de octubre de 2012.

4.2 Principales características de la Emisión

4.2.1 Monto fijo/línea

La Emisión que se inscribe corresponde a una línea de Bonos.

4.2.2 Monto de la Línea de Bonos

(a) El monto nominal máximo de la Línea será el equivalente en Pesos a 10.000.000 de Unidades de Fomento. Sin perjuicio de lo anterior, en cada emisión con cargo a la Línea se especificará si los Bonos emitidos con cargo a ella se expresarán en Pesos, en Unidades de Fomento, en Dólares o en otra moneda extranjera. En consecuencia, en ningún momento el valor nominal del conjunto de los Bonos emitidos con cargo a la Línea que simultáneamente estuvieren en circulación podrá exceder a la referida cantidad, con excepción de la colocación que se efectúe dentro de los diez Días Hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de la Línea, para financiar exclusivamente el pago de los Bonos que estén por vencer. En este último caso, las colocaciones podrán incluir el monto de la Línea no utilizado, debiendo siempre el exceso transitorio por sobre el monto máximo de la Línea no ser superior al monto de los instrumentos que serán refinanciados.

No obstante el monto nominal total de la Línea referido en el párrafo precedente, el Emisor sólo podrá tener Bonos vigentes y efectivamente colocados con cargo a la Línea por un monto que sumado a aquellos vigentes y efectivamente colocados con cargo a la Línea de Bonos a Diez Años, no exceda en forma conjunta un monto nominal de diez millones de Unidades de Fomento, lo anterior, sin perjuicio del exceso transitorio a que se refiere el párrafo precedente.

(b) Mientras el plazo de la Línea se encuentre vigente y no se haya efectivamente colocado el total de su monto, el Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto al equivalente al valor de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la autorización expresa del Representante de los

Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea, deberán constar por escritura pública otorgada por el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos, y deberá ser comunicada al DCV y a la Comisión, con copia al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro de un plazo de 10 Días Hábiles a contar de la fecha de otorgamiento de la citada escritura. Dicha escritura pública no constituirá una modificación al Contrato de Emisión, debiendo de todas formas sub inscribirse al margen del mismo. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

4.2.3 Oportunidad y mecanismo para determinar el monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea.

El monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos y el monto nominal de los Bonos que se emitirán y colocarán con cargo a la misma, se determinará en cada escritura complementaria que se suscriba con motivo de las emisiones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos (la "Escritura Complementaria de Emisión").

Toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos por colocarse con cargo a escrituras complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se expresará en Unidades de Fomento, según el valor de dicha Unidad a la fecha de cada una de las escrituras complementarias en que los respectivos Bonos hayan sido emitidos.

De esta forma, deberá distinguirse el monto nominal de:

- (i) Los Bonos vigentes colocados con cargo a la Línea;
- (ii) Los Bonos por colocarse con cargo a escrituras complementarias anteriores; y
- (iii) Los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de conformidad con la respectiva Escritura Complementaria de Emisión.

Así, la suma que representen los Bonos vigentes colocados con cargo a la Línea y los Bonos por colocarse con cargo a escrituras complementarias anteriores expresados en Dólares o en otra moneda extranjera, deberán transformarse a Pesos según el valor del Dólar Observado o el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera que corresponda, publicado a la fecha de la escritura complementaria que dé cuenta de su emisión y luego, junto con la suma que representen los Bonos vigentes colocados con cargo a la Línea y los Bonos por colocarse con cargo a escrituras complementarias anteriores que hayan sido emitidos en Pesos, de haberlos, deberá transformarse a Unidades de Fomento de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la escritura complementaria que dé cuenta de su emisión.

Por otra parte, la suma que representen los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de conformidad con la Escritura Complementaria de Emisión que se encuentren expresados en Dólares o en otra moneda extranjera, deberá también transformarse a Pesos a la fecha de dicha Escritura Complementaria de Emisión, según el valor del Dólar Observado o el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera que corresponda publicado a esa fecha, y luego, dicha cifra, al igual que la cifra en Pesos que representen aquellos Bonos que también se emitan con cargo a dicha escritura emitidos en Pesos de haberlos, deberá a su vez expresarse en Unidades de Fomento, según el valor de dicha Unidad a la fecha de la

Escritura Complementaria de Emisión. Finalmente, los valores expresados en Unidades de Fomento en la Escritura Complementaria de Emisión se mantendrán expresados para estos efectos en dicha Unidad.

4.2.4 Monedas o unidades de reajuste en que podrán expresarse los Bonos

En Pesos, en Unidades de Fomento, en Dólares o en otra moneda extranjera.

4.2.5 Plazo vencimiento Línea

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de vigencia de treinta años contado desde la fecha de inscripción en la Comisión de la Línea de Bonos, dentro del cual deberán emitirse, colocarse y vencer todas las obligaciones de pago de las distintas emisiones y colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos.

4.2.6 Portador / a la Orden / Nominativos

Los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea de Bonos serán al portador.

4.2.7 Materializado / desmaterializado

Bonos desmaterializados.

4.2.8 Rescate anticipado

(a) El Emisor definirá en cada escritura complementaria si podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos respectivos y, en su caso, los términos, las condiciones, las fechas y los períodos correspondientes.

(b) En caso que se rescate anticipadamente sólo parte de los Bonos, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar los Bonos que se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto en que se desea rescatar anticipadamente, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrán asistir, pero no será un requisito de validez del mismo, el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, la lista de los Bonos que, según el sorteo, serán rescatados anticipadamente, señalándose el número y serie de cada uno de ellos. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

(c) En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. La fecha elegida para efectuar al rescate anticipado deberá ser un Día Hábil Bancario. Los intereses y reajustes de los Bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados cesarán en, y serán pagaderos desde, la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

(d) En las respectivas escrituras complementarias de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, se especificará si los Bonos de la respectiva serie tendrán la opción de amortización extraordinaria al equivalente del saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el último período de intereses anterior a la fecha de la amortización extraordinaria o si tendrán la opción de ser rescatados al mayor valor entre (i) el saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el último período de intereses anterior a la fecha de la amortización extraordinaria y, (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la tabla de desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago (según este término se define a continuación) compuesta semestralmente sobre semestres de ciento ochenta días.

(e) Se entenderá por "Tasa de Prepago" el equivalente a la suma de la Tasa Referencial, según ésta se calcula más adelante, más los puntos porcentuales que se indiquen en la respectiva escritura complementaria para la respectiva serie. La Tasa de Prepago deberá ser determinada por el Emisor el décimo Día Hábil Bancario previo al rescate anticipado. Una vez determinada la Tasa de Prepago, el Emisor deberá comunicar al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV, a través de correo, fax u otro medio electrónico, el valor de la referida tasa, a más tardar a las diecisiete horas del décimo Día Hábil Bancario previo al día en que se efectúe el rescate anticipado. La "Tasa Referencial" se determinará de la siguiente manera: el décimo Día Hábil Bancario previo a la fecha de amortización extraordinaria, todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark de Renta Fija "UF guión cero dos", "UF guión cero cinco", "UF guión cero siete", "UF guión uno cero" y "UF guión dos cero", de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores S.A. (en adelante la "Bolsa de Comercio"), se ordenarán desde menor a mayor duración, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías antes señaladas. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos nominales, se utilizarán para los efectos de determinar la Tasa Referencial, las Categorías Benchmark de Renta Fija denominadas "Pesos guión cero dos", "Pesos guión cero cinco", "Pesos guión cero siete" y "Pesos guión uno cero", de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio. Si la duración del Bono, determinada utilizando la tasa de carátula del Bono, está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark de Renta Fija, se utilizará como Tasa Referencial la tasa de la Categoría Benchmark de Renta Fija respectiva. En caso contrario, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de las Categorías Benchmark de Renta Fija antes señaladas. Si se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija para operaciones en Unidades de Fomento o Pesos nominales, por parte de la Bolsa de Comercio, se utilizarán las Categorías Benchmark de Renta Fija que estén vigentes al décimo Día Hábil Bancario previo al día en que se realice la amortización extraordinaria. Para calcular el precio, la duración de los instrumentos y de las Categorías Benchmark de Renta Fija, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark trece horas veinte minutos" del sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio (SEBRA), o aquél sistema que lo suceda o reemplace. Si la Tasa Referencial no

pudiere ser determinada en la forma indicada precedentemente, el Emisor dará aviso por escrito tan pronto tenga conocimiento de esta situación al Representante de los Tenedores de Bonos, quien procederá a solicitar, a al menos cinco de los Bancos de Referencia (según este término se define más adelante) una cotización de tasa de interés para los instrumentos señalados anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta. Todo lo anterior deberá ocurrir el mismo décimo Día Hábil Bancario previo al de la fecha de la amortización extraordinaria. El plazo que disponen los Bancos de Referencia para enviar sus cotizaciones es de un Día Hábil Bancario y sus correspondientes cotizaciones deberán realizarse antes de las catorce horas de aquel día y se mantendrán vigentes hasta la fecha de la respectiva amortización extraordinaria de los Bonos. La Tasa Referencial será el promedio aritmético de las cotizaciones recibidas de parte de los Bancos de Referencia. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá entregar por escrito la información de las cotizaciones recibidas al Emisor en un plazo máximo de dos días corridos, contados desde la fecha en que el Emisor dé el aviso señalado precedentemente al Representante de los Tenedores de Bonos. La tasa así determinada será definitiva para las partes, salvo error manifiesto. Para estos efectos, se entenderá por error manifiesto, cualquier error matemático en que se incurra al momento de calcular el promedio aritmético de la Tasa Referencial o en la información tomada para su determinación. Serán "Bancos de Referencia" los siguientes bancos o sus sucesores legales: Banco de Chile; Banco BICE; Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile; Banco Santander - Chile; Banco del Estado de Chile; Banco de Crédito e Inversiones; Scotiabank Sud Americano; Corpbanca, Banco Security y Banco Itaú Chile. El Emisor deberá comunicar por escrito la Tasa de Prepago que se aplicará, al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV, a más tardar a las diecisiete horas del octavo Día Hábil Bancario previo al día en que se realice la amortización extraordinaria.

(f) Para el caso de aquellos Bonos expresados en Dólares o en otra moneda extranjera, éstos se rescatarán al valor equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el último período de intereses anterior a la fecha de la amortización extraordinaria. Tanto para el caso de amortización extraordinaria parcial como total de los Bonos, el aviso en el Diario deberá indicar el mecanismo para calcular la Tasa de Prepago o indicar la cláusula del Contrato de Emisión donde se establece la forma de determinar la Tasa de Prepago, si corresponde. Asimismo, el aviso deberá contener la oportunidad en que la Tasa de Prepago será comunicada al Representante de los Tenedores de Bonos. También, el aviso debe señalar las series de Bonos que serán amortizados extraordinariamente.

4.2.9 Opción de prepago

En la primera oportunidad en que durante la vigencia de la Línea de Bonos, el Garante no mantenga al menos un setenta por ciento del total de sus activos fijos consolidados (cuenta que en los Estados Financieros del Garante al treinta de septiembre de dos mil once se denomina "Propiedades, Plantas y Equipos, Neto y Activos Biológicos", sin perjuicio de las modificaciones que experimenten las normas y criterios contables aplicables al Garante y que pudieren afectar la referida cuenta, la que deberá entenderse adecuada según corresponda) en el sector forestal, celulosa, papel o productos del papel, conforme a la nota que expresará el porcentaje que corresponda en los últimos Estados Financieros enviados a la Comisión, en adelante, la "Causal de Opción de Prepago", el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos una opción de rescate voluntario de idénticas condiciones para todos ellos, en adelante, la "Opción de Prepago", en conformidad a lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los siguientes términos: a) Dentro del plazo de treinta Días Hábiles contados desde el día en que la Causal de Opción de Prepago se produzca, el Garante deberá comunicar al Representante de los Tenedores de Bonos y publicar un aviso en el Diario, informando de la ocurrencia de la Causal de Opción de Prepago, con el objeto de dar inicio al procedimiento de Opción de Prepago. La falta de comunicación y/o publicación por parte del Garante en el plazo referido, constituirá una causal de exigibilidad anticipada, conforme a lo dispuesto en la letra i) de la cláusula Undécima del Contrato de Emisión. b) La comunicación al Representante de los Tenedores de Bonos y el aviso referidos en la letra a) anterior, deberán indicar la fecha en la cual se iniciará el procedimiento de Opción de Prepago, la que no podrá ser posterior a treinta Días Hábiles contados desde la ocurrencia de la Causal de Opción de Prepago; c) Dentro del plazo de treinta Días Hábiles contados desde la fecha de inicio del procedimiento de Opción de Prepago según se indica en las letras a) y b) anteriores, en adelante el "Plazo de Ejercicio de la Opción", los Tenedores de Bonos, podrán ejercer la Opción de Prepago mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique. El ejercicio de la Opción de Prepago será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos que el respectivo Tenedor de Bonos sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se entenderá como rechazo a la Opción de Prepago por parte del Tenedor de Bonos. En caso de ejercerse la Opción de Prepago por un Tenedor de Bonos, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta en modo alguno a las mayorías establecidas en la cláusula Décimo Tercera del Contrato de Emisión para las juntas de Tenedores de Bonos, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el correspondiente prepago, en adelante la "Cantidad a Prepagar". d) El Emisor deberá pagar la Cantidad a Prepagar a los Tenedores de Bonos que hayan ejercido la Opción de Prepago, en la fecha que determine el Emisor, la cual deberá ser entre el vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta Días Hábiles siguientes, para lo cual se deberá publicar un aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de al menos veinte días corridos a la fecha de pago fijada. El pago de la Cantidad a Prepagar será realizado contra presentación del correspondiente certificado que para este efecto emitirá el DCV, en conformidad a lo establecido en la Ley del DCV y su Reglamento o contra presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, para el caso de los Bonos que hayan sido materializados.

4.2.10 Garantías

Con el objeto de garantizar a los Tenedores de Bonos el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Emisor en virtud del Contrato de emisión y de las escrituras complementarias que se suscriban producto de la emisión de Bonos que se efectúen con

cargo a la Línea, así como el pago íntegro y oportuno del capital, intereses y reajustes de los Bonos que se emitan y coloquen con cargo a la Línea de Bonos, ya sea al vencimiento original de éstos, o en caso de vencimiento anticipado de los mismos, EMPRESAS CMPC S.A. se obliga a constituirse en fiador y codeudor solidario de dichas obligaciones, sea en la respectiva escritura complementaria que se otorgue con motivo de cada emisión de Bonos o sea en una escritura pública distinta, que deberá ser otorgada en forma simultánea al otorgamiento de las señaladas escrituras complementarias. En cualquiera de los dos casos, el Representante de los Tenedores de Bonos deberá concurrir al otorgamiento de la respectiva Garantía, a fin de asegurar que ésta se constituya en los términos establecidos en el Contrato de Emisión y prestar su aceptación a la misma. Una copia de la escritura pública en la que se constituya la Garantía deberá remitirse al Representante de los Tenedores de Bonos junto con la respectiva escritura complementaria.

4.2.11 Finalidad del empréstito y uso general que se dará a los fondos que se obtengan con la colocación

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea, se destinarán tanto al refinanciamiento de pasivos como a inversiones y otros fines corporativos del Emisor. El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada emisión se indicará en cada Escritura Complementaria. De acuerdo con lo dispuesto en la Escritura Complementaria Serie M y Serie L, los fondos provenientes de la colocación, tanto de los Bonos Serie L como de los Bonos Serie M, se destinarán a la amortización extraordinaria de bonos corporativos vigentes emitidos por el Emisor. En particular, se contempla en el caso de estas emisiones la amortización extraordinaria de bonos extranjeros vigentes emitidos por el Emisor.

4.2.12 Clasificaciones de riesgo de la Línea

S&P Global Rating Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, utilizando estados financieros al 31 de Marzo de 2018, ha clasificado la Línea de Bonos a que se refiere el presente prospecto en la categoría "AA-".

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, utilizando estados financieros al 31 de Marzo de 2018, ha clasificado la Línea de Bonos a que se refiere el presente prospecto en la categoría "AA-".

Durante los últimos 12 meses ni el Emisor ni la Línea de Bonos han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares de carácter preliminar por clasificadoras de riesgo distintas a las mencionadas en esta sección 4.2.12.

4.2.13 Conversión en acciones

Los Bonos no serán convertibles en acciones.

4.3 Características específicas de la Emisión

4.3.1 Monto Emisión a colocar

Serie L: La Serie L considera Bonos por un valor nominal de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Serie M: La Serie M considera Bonos por un valor nominal de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor solo podrá colocar Bonos por un valor nominal máximo de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie L y Serie M, emitidos de conformidad con la Escritura de Emisión, como asimismo aquellos que se coloquen con cargo al Contrato de Bonos Línea a Diez Años.

Al día de otorgamiento de la Escritura Complementaria Serie L y Serie M se encuentra vigente la Serie G con cargo a la Línea por un monto de 3.000.000 de Unidades de Fomento, en razón de lo cual el valor nominal de la Línea disponible es de 5.000.000 de Unidades de Fomento.

La colocación de ambas Series se sujeta y por tanto deberá siempre cumplir de todas formas con las limitaciones de monto a colocar que se refieren en el número Uno. de la letra A. de la cláusula Primera de la Escritura Complementaria Serie L y Serie M.

4.3.2 Series en que se divide la Emisión y enumeración de los títulos.

Los Bonos serán emitidos en dos series, denominadas Serie L y Serie M.

Los Bonos Serie L se enumeran desde el número 1 hasta el número 10.000, ambos inclusive.

Los Bonos Serie M se enumeran desde el número 1 hasta el número 10.000, ambos inclusive.

4.3.3 Cantidad de Bonos

La Serie L comprende la cantidad de 10.000 Bonos.

La Serie M comprende la cantidad de 10.000 Bonos.

4.3.4 Cortes

Cada Bono de la Serie L tendrá un valor nominal de 500 Unidades de Fomento de capital.

Cada Bono de la Serie M tendrá un valor nominal de 500 Unidades de Fomento de capital.

4.3.5 Valor nominal de las series

La Serie L considera Bonos por un valor nominal total de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento.

La Serie M considera Bonos por un valor nominal total de hasta 5.000.000 de Unidades de Fomento.

4.3.6 Reajutable/no reajutable

Los Bonos emitidos de la Serie L y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, estarán denominados en Unidades de Fomento y, por consiguiente, serán reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento.

Los Bonos emitidos de la Serie M y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, estarán denominados en Unidades de Fomento y, por consiguiente, serán reajustables según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento.

4.3.7 Tasa de interés

Los Bonos Serie L devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés del 2,7% anual, que calculado sobre la base de años de trescientos sesenta días vencidos y compuesto semestralmente sobre semestres iguales de ciento ochenta días, equivale a una tasa semestral de 1,341%.

Los Bonos Serie M devengarán sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés del 2,20% anual, que calculado sobre la base de años de trescientos sesenta días vencidos y compuesto semestralmente sobre semestres iguales de ciento ochenta días, equivale a una tasa semestral de 1,094%.

4.3.8 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

Los Bonos Serie L devengarán intereses a partir del día 3 de julio de 2018 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en el punto 4.3.10 siguiente.

Los Bonos Serie M devengarán intereses a partir del día 3 de julio de 2018 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo referida en el punto 4.3.10 siguiente.

4.3.9 Plazo de vencimiento de los Bonos

Los Bonos Serie L vencerán el día 3 de julio del año 2041.

Los Bonos Serie M vencerán el día 3 de julio del año 2028.

4.3.10 Régimen Tributario

Los Bonos Serie L y Serie M se acogen al régimen tributario establecido en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley N° 824, de 1974 y sus modificaciones. Para los efectos de las retenciones de impuestos aplicables de conformidad con el artículo 74 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, los Bonos de la Serie L y Serie M se acogerán a la forma de retención señalada en el numeral ocho del citado artículo. Para estos efectos, además de la tasa de cupón o de carátula, el Emisor determinará, después de la colocación, una tasa de interés fiscal (la "Tasa de Interés Fiscal") para los efectos del cálculo de los intereses devengados, en los términos establecidos en el numeral uno del referido artículo 104. La Tasa de Interés Fiscal será informada por el Emisor a la Comisión para el Mercado Financiero dentro del mismo día de la colocación de los Bonos de la Serie L y Serie M. Los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile deben contratar o designar un representante, custodio, intermediario, depósito de valores u otra persona domiciliada o constituida en el país, que sea responsable de cumplir con las obligaciones tributarias que les afecten.

4.3.11 Tablas de desarrollo

TABLA DE DESARROLLO
BONO INVERSIONES CMPC S.A.
SERIE L

Valor del Corte UF 500
Intereses Semestrales
Tasa Carátula Anual 2,70%
Amortización desde 3 de julio de 2041
Fecha Inicio Devengo Intereses 3 de julio de 2018
Fecha Vencimiento 3 de julio de 2041

Período	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0			3 de julio de 2018	UF 0,00	UF 0,00	UF 0,00	UF 500,00
1	1		3 de enero de 2019	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
2	2		3 de julio de 2019	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
3	3		3 de enero de 2020	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
4	4		3 de julio de 2020	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
5	5		3 de enero de 2021	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
6	6		3 de julio de 2021	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
7	7		3 de enero de 2022	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
8	8		3 de julio de 2022	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
9	9		3 de enero de 2023	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
10	10		3 de julio de 2023	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
11	11		3 de enero de 2024	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
12	12		3 de julio de 2024	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
13	13		3 de enero de 2025	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
14	14		3 de julio de 2025	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
15	15		3 de enero de 2026	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
16	16		3 de julio de 2026	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
17	17		3 de enero de 2027	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
18	18		3 de julio de 2027	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
19	19		3 de enero de 2028	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
20	20		3 de julio de 2028	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00

21	21		3 de enero de 2029	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
22	22		3 de julio de 2029	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
23	23		3 de enero de 2030	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
24	24		3 de julio de 2030	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
25	25		3 de enero de 2031	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
26	26		3 de julio de 2031	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
27	27		3 de enero de 2032	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
28	28		3 de julio de 2032	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
29	29		3 de enero de 2033	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
30	30		3 de julio de 2033	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
31	31		3 de enero de 2034	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
32	32		3 de julio de 2034	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
33	33		3 de enero de 2035	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
34	34		3 de julio de 2035	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
35	35		3 de enero de 2036	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
36	36		3 de julio de 2036	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
37	37		3 de enero de 2037	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
38	38		3 de julio de 2037	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
39	39		3 de enero de 2038	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
40	40		3 de julio de 2038	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
41	41		3 de enero de 2039	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
42	42		3 de julio de 2039	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
43	43		3 de enero de 2040	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
44	44		3 de julio de 2040	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
45	45		3 de enero de 2041	UF 6,71	UF 0,00	UF 6,71	UF 500,00
46	46	1	3 de julio de 2041	UF 6,71	UF 500,00	UF 506,71	UF 0,00

TABLA DE DESARROLLO
BONO INVERSIONES CMPC S.A.
SERIE M

Valor del Corte UF 500
Intereses Semestrales
Tasa Carátula Anual 2,2000%
Amortización desde 3 de julio de 2028
Fecha Inicio Devengo Intereses 3 de julio de 2018
Fecha Vencimiento 3 de julio de 2028

Periodo	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
0,0			3 de julio de 2018	UF 0	UF 0,00	UF 0,00	UF 500,00
1,0	1		3 de enero de 2019	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
2,0	2		3 de julio de 2019	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
3,0	3		3 de enero de 2020	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
4,0	4		3 de julio de 2020	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
5,0	5		3 de enero de 2021	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
6,0	6		3 de julio de 2021	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
7,0	7		3 de enero de 2022	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
8,0	8		3 de julio de 2022	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
9,0	9		3 de enero de 2023	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
10,0	10		3 de julio de 2023	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
11,0	11		3 de enero de 2024	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
12,0	12		3 de julio de 2024	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
13,0	13		3 de enero de 2025	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
14,0	14		3 de julio de 2025	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
15,0	15		3 de enero de 2026	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
16,0	16		3 de julio de 2026	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
17,0	17		3 de enero de 2027	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
18,0	18		3 de julio de 2027	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
19,0	19		3 de enero de 2028	UF 5,47	UF 0,00	UF 5,47	UF 500,00
20,0	20	1	3 de julio de 2028	UF 5,47	UF 500,00	UF 505,47	UF 0,00

4.3.12 Fecha rescate anticipado

Los Bonos Serie L serán rescatables en los términos dispuestos en el número Diez de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión, a partir del día 3 de julio de 2023, inclusive.

El valor de rescate de los Bonos Serie L corresponderá al mayor valor resultante entre lo dispuesto en los literales /i/ y /iii/ de la letra /d/ del número Diez de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión de Bonos. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el margen será igual a 50 puntos básicos o 0,5%.

Los Bonos Serie M serán rescatables en los términos dispuestos en el número Diez de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión, a partir del día 3 de julio de 2021, inclusive.

El valor de rescate de los Bonos Serie M corresponderá al mayor valor resultante entre lo dispuesto en los literales /i/ y /iii/ de la letra /d/ del número Diez de la Cláusula Quinta del Contrato de Emisión de Bonos. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el margen será igual a 50 puntos básicos o 0,5%.

4.4 Otras características de la Emisión

4.4.1 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total del capital y los intereses de los Bonos, regirán en beneficio de los Tenedores de Bonos las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones respecto del Emisor y/o del Garante, según se indica, sin perjuicio de las que sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

a) El Emisor y el Garante deberán enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Comisión, copia de sus respectivos Estados Financieros, y toda otra información pública, no reservada, que deben remitir a dicha institución. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento;

b) El Emisor y el Garante deberán enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, copia de los informes de clasificación de riesgo, en un plazo máximo de treinta Días Hábiles después de recibidos de sus clasificadores privados. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento;

c) El Emisor y el Garante se obligan a no efectuar transacciones con partes relacionadas en condiciones de equidad distintas a las que habitualmente prevalecen en el mercado, según lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Sociedades Anónimas. El Representante de los Tenedores de Bonos podrá solicitar al Emisor y/o al Garante la información acerca de operaciones celebradas con sus respectivas personas relacionadas. En caso de existir conflicto en relación con esta materia, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designe en conformidad a la cláusula Décimo

Séptima del Contrato de Emisión. Asimismo, el Garante deberá velar por que sus Filiales no efectúen transacciones con Partes Relacionadas (según esta expresión se define a continuación) en condiciones de equidad distintas a las que habitualmente prevalecen en el mercado, según lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose extensiva esta obligación a las transacciones que pueda efectuar el mismo Garante con sus Filiales y Partes Relacionadas. Para los efectos de la presente letra c), se entenderá por "Partes Relacionadas" a aquellas referidas en el artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) El Garante deberá mantener – y velar por que sus Filiales mantengan –sobre sus Activos Operacionales, seguros por las sumas y contra los riesgos que a su juicio razonable necesitan cobertura o bien que corrientemente se aseguran por empresas de similares características en la industria. En todo caso, los seguros que se contraten podrán estar sujetos a deducibles, cuyo efecto final signifique una pérdida para el asegurado, en la medida que tales deducibles se ajusten a las prácticas de las empresas del mismo o similar giro o actividad y siempre que se efectúen las provisiones respectivas. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Garante el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso este último deberá cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de ciento ochenta Días Hábiles contados desde tal requerimiento;

e) El Emisor y el Garante deberán mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de los IFRS y las instrucciones de la CMF (o sobre la base de la normativa contable que sustituya las normas IFRS, de conformidad con lo dispuesto en la presente letra e), como asimismo deberán contratar y mantener a una Empresa de Auditoría Externa de aquellas a que se refiere el Título XXVIII de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, para el examen y análisis de sus Estados Financieros, respecto de los cuales tal empresa deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento. No obstante lo anterior, se acuerda expresamente que: /i/ en caso que por disposición de la Comisión, se modificare la normativa contable actualmente vigente, sustituyendo las normas IFRS, y ello afecte una o más restricciones contempladas en la cláusula Novena del Contrato de Emisión o /ii/ se modificaren por la entidad competente facultada para emitir normas contables, los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros bajo IFRS, y en este último caso afectando materialmente al Emisor o al Garante de forma tal de causar el incumplimiento de una o más restricciones contempladas en la cláusula Novena del Contrato de Emisión, el Emisor o el Garante deberán, dentro del plazo de treinta días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos con el objeto de analizar los potenciales impactos que ellos podrían tener en las obligaciones, limitaciones y prohibiciones establecidas en la cláusula Novena del Contrato de Emisión. El Emisor o el Garante, dentro de un plazo de treinta días contados también desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, solicitará a la Empresa de Auditoría Externa correspondiente, que dentro de los treinta Días Hábiles siguientes a la fecha de la solicitud, procedan a adaptar las obligaciones indicadas en la cláusula Novena del Contrato de Emisión, según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determine la referida empresa, dentro del plazo de diez Días Hábiles contados a partir de la fecha en que la Empresa de Auditoría Externa evacúe su informe, debiendo el Emisor ingresar a la Comisión la solicitud de modificación del Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. El

procedimiento antes mencionado deberá estar completado en forma previa a la fecha en que deban ser presentados a la Comisión, por parte del Emisor, los Estados Financieros por el período de reporte posterior a aquél en que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros. Para lo anterior no se necesitará de consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor o el Garante han incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de las situaciones referidas en los literales /i/ y /ii/ precedentes, el Emisor o el Garante dejaren de cumplir con una o más restricciones contempladas en la cláusula Novena del Contrato de Emisión. Una vez modificado el Contrato de Emisión conforme a lo antes señalado, el Emisor y el Garante deberán cumplir con sus disposiciones y con las modificaciones que sean acordadas para reflejar la nueva situación contable. Para los efectos de lo dispuesto en el literal /ii/ precedente, se entenderá que las disposiciones afectan materialmente al Emisor o al Garante, cuando el Patrimonio del Emisor o del Garante, calculado conforme a los nuevos criterios de valorización, disminuye en más de un cinco por ciento respecto del que hubiera sido reflejado, a la misma fecha, conforme a los criterios de valorización que estaban vigentes con anterioridad al mismo cambio normativo. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables, y en ningún caso aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor;

f) El Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Comisión, con el objeto de clasificar los Bonos, en tanto se mantenga vigente la Línea. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos podrá requerir al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento;

g) El Emisor deberá dar cumplimiento al uso de los fondos de acuerdo a lo señalado en el Contrato de Emisión y en sus respectivas escrituras complementarias;

h) El Garante deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos los antecedentes sobre cualquier reducción de la participación en el capital de las Filiales Importantes que tenga o llegare a tener, en un plazo no superior a los treinta Días Hábiles, desde que se hiciera efectiva dicha reducción. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento;

i) El Emisor y el Garante se obligan a no constituir – y el Garante a no permitir que sus Filiales constituyan – garantías reales con el objeto de caucionar las obligaciones emanadas de nuevas emisiones de bonos, o cualquier otra operación de crédito de dinero u otros créditos u obligaciones existentes o que contraiga en el futuro, exceptuando los siguientes casos: (i) garantías otorgadas con anterioridad al Contrato de Emisión; (ii) garantías otorgadas para financiar, refinanciar o amortizar el precio de compra o costos, incluidos los costos de construcción, de activos adquiridos con posterioridad al Contrato de Emisión, siempre que la respectiva garantía recaiga sobre los expresados activos; (iii) garantías que se otorguen a favor de sus sociedades Filiales o viceversa destinadas a caucionar obligaciones entre ellas; (iv) garantías otorgadas por una sociedad que posteriormente se

fusione con el Emisor, el Garante o alguna de sus Filiales, según corresponda; (v) garantías sobre activos adquiridos por el Emisor, el Garante o alguna de sus Filiales con posterioridad al Contrato de Emisión, que se encuentren constituidos en garantía antes de su adquisición por el Emisor, el Garante o alguna de sus Filiales, según corresponda; (vi) prórroga o renovación de cualquiera de las garantías mencionadas en los puntos (i) a (v) anteriores, ambos inclusive; (vii) garantías establecidas por el solo ministerio de la ley o que sean exigidas por vía legal; (viii) garantías constituidas por el Emisor, el Garante o cualquiera de sus Filiales, sobre bienes adquiridos, refaccionados, ampliados, modificados o desarrollados respecto de los cuales el respectivo vendedor o prestador del servicio exige la constitución de una garantía, con el fin de asegurar el pago del saldo de precio de la transacción; o, (ix) garantías constituidas por el Emisor, el Garante o cualquiera de sus Filiales, adicionales a las descritas en las letras (i) a (viii) anteriores, siempre que en conjunto la suma de todas las obligaciones garantizadas no exceda de un cinco por ciento de los activos consolidados del Garante, según se determine en la cuenta que en los Estados Financieros del Garante al treinta de septiembre de dos mil once se denomina "Total de Activos", sin perjuicio de las modificaciones que experimenten las normas y criterios contables aplicables al Garante y que pudieren afectar la referida cuenta, la que deberá entenderse adecuada según corresponda. No obstante lo anterior, el Emisor, el Garante o cualquiera de sus Filiales podrán siempre otorgar garantías reales con el objeto de caucionar las obligaciones emanadas de nuevas emisiones de bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero u otros créditos, si simultáneamente, se constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalentes en su valor de tasación, en favor de los Tenedores de Bonos que se hubieren emitido con cargo a esta Línea. En este caso, la proporcionalidad de las garantías reales respecto de su valor de tasación, el Representante de los Tenedores de Bonos concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos de las garantías reales en favor de los Tenedores de Bonos. En caso de falta de acuerdo entre el Representante de los Tenedores de Bonos y el Emisor, respecto de la proporcionalidad de las garantías reales, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designe en conformidad a la cláusula Décimo Séptima del Contrato de Emisión;

j) El Garante deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro de los treinta Días Hábiles siguientes al envío de la información señalada en las letras a) y b) anteriores, los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento del indicador financiero señalado en la letra k) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento; y

k) El Garante deberá mantener, al término de cada trimestre calendario, una razón entre sus Obligaciones Financieras Consolidadas y su Patrimonio igual o inferior a cero coma ochenta veces.

4.4.2 Mayores medidas de protección

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores de Bonos el total del capital y los intereses de los Bonos, el Emisor otorgará igual tratamiento a todos los Tenedores de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión. El Emisor reconoce y acepta que cualquier Tenedor de Bonos podrá exigir el pago de las deudas pendientes a su favor en caso que el Emisor no pague fiel e íntegramente a los Tenedores de Bonos todas las sumas que les adeude por concepto de las amortizaciones de capital, reajustes o intereses ordinarios o penales en la forma, plazo y condiciones, que se establecen en el Contrato de Emisión y se establezcan en las escrituras complementarias que se suscriban con motivo de cada emisión de Bonos con cargo a esta Línea, si correspondiere.

Además, el Emisor reconoce y acepta que los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos, y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, según ésta se define más adelante, con el quórum establecido en el inciso primero del artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado de Valores, podrán exigir el pago íntegro y anticipado del capital no amortizado y de los intereses devengados de la totalidad de los Bonos en circulación, como si se tratara de una obligación de plazo vencido, si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos:

a) Si el Emisor incurriere en mora o simple retardo en el pago de cualquier cuota de capital o intereses de los Bonos, sin perjuicio de pagar los intereses a que hace referencia el número Ocho) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión o aquellos que se estipulen en la respectiva escritura complementaria; y no subsanare tal circunstancia dentro de los dos Días Hábiles siguientes a la mora o simple retardo. No constituirá mora del Emisor, el atraso en el cobro en que incurra un Tenedor de Bonos;

b) Si el Emisor, el Garante y las Filiales Importantes, o uno cualquiera de ellos, incurren, en forma individual o conjunta, en mora en el pago de obligaciones de dinero, directas o indirectas, en favor de terceros, y siempre que se trate de obligaciones que, individualmente o en su conjunto, exceden la suma de cuarenta millones de Dólares, o su equivalente expresado en moneda nacional al tipo de cambio del Dólar Observado, y el Emisor, el Garante y/o la Filial Importante no subsanare tal circunstancia dentro de los sesenta Días Hábiles desde que ha incurrido en mora. El atraso en el pago de compromisos que se encuentren sujetos a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor, el Garante o las Filiales Importantes, situación que deberá ser refrendada por sus respectiva Empresa de Auditoría Externa, según corresponda, no será considerado como incumplimiento a esta letra b);

c) Si uno o varios acreedores del Emisor o del Garante o de sus Filiales Importantes cobraren al Emisor, al Garante o a cualquiera de sus Filiales Importantes uno o más créditos por préstamos de dinero sujetos a plazo, producto de haberse ejercido el derecho a anticipar el vencimiento de estos créditos por una causal de aceleración o exigibilidad anticipada, en la forma que se establece más adelante, siempre que no se trate de un pago anticipado normalmente previsto antes del vencimiento estipulado, sea a voluntad del deudor o sea por cualquier otro evento que no signifique la aceleración o exigibilidad anticipada del crédito de que se trate; y siempre que se trate de obligaciones que, individualmente o en su conjunto, exceden la suma de cuarenta millones de Dólares, o su equivalente expresado en moneda nacional al tipo de cambio del Dólar Observado. Se considerará que se ha ejercido el derecho a anticipar el vencimiento de un préstamo de dinero sujeto a plazo, cuando se hayan notificado al Emisor, al Garante y/o a las respectivas Filiales Importantes las correspondientes acciones judiciales de cobro y el Emisor, el Garante y/o sus Filiales Importantes, según corresponda, no hubieren disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los treinta Días Hábiles siguientes a la fecha en que tomen conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial demandando el pago anticipado de la respectiva obligación, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses;

d) Incumplimiento por parte del Emisor y/o del Garante, según corresponda, de cualquiera de las obligaciones estipuladas en las letras c), g), i), y k), de la cláusula Novena del Contrato de Emisión. Sin embargo, no se configurará una causal de exigibilidad anticipada, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Undécima del Contrato de Emisión, si el Emisor y/o el Garante, según corresponda, subsanan estas infracciones dentro de los treinta Días Hábiles siguientes de verificado el respectivo incumplimiento;

e) Si el Garante deja de estar inscrito en el Registro de Valores de la Comisión;

f) Si cualquier declaración sustancial efectuada por el Emisor o el Garante en los instrumentos que se otorguen o suscriban con motivo de las obligaciones de información que se contraen en el Contrato de Emisión, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta;

g) Si el Emisor o el Garante, se disolviera o liquidara, salvo que la disolución o liquidación ocurriera producto de una fusión realizada de conformidad con los términos contemplados en la letra a) de la cláusula Décima del Contrato de Emisión, o si se redujese su plazo de duración a un período menor al plazo final de amortización de todos los Bonos que se coloquen con cargo a la Línea de Bonos y esta circunstancia no sea subsanada dentro del plazo de sesenta Días Hábiles contado desde la verificación de tal circunstancia;

h) Si el Emisor, el Garante y/o una cualquiera de las Filiales Importantes fuere declarado en quiebra o se hallare en notoria insolvencia o formulare proposiciones de convenio judicial preventivo con sus acreedores o efectuar alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos, sin que cualquiera de dichos hechos sean subsanados dentro del plazo de sesenta días contados desde la fecha de la respectiva declaración, situación de insolvencia o formulación de convenio judicial preventivo;

i) Si el Garante no comunicare al Representante de los Tenedores de Bonos y/o no publicare el aviso, en el plazo y términos establecidos en la cláusula Séptima del Contrato de Emisión, informando el hecho de haber ocurrido la "Causal de Opción de Prepago" y no subsana tal infracción dentro de los treinta Días Hábiles siguientes al vencimiento del plazo de treinta Días Hábiles establecido en la letra a) de la cláusula Séptima del Contrato de Emisión;

j) Si el Emisor y/o el Garante vendieran, permitieran que fueran vendidas, cedieran en propiedad, entregaran en uso, usufructo o comodato, transfirieran, aportaran o de cualquier modo enajenaran, ya sea mediante una transacción o una serie de transacciones, acciones de una Filial Importante producto de la cual el Emisor o el Garante disminuyan su participación en dicha Filial Importante bajo el 50% del capital con derecho a voto de esta última. Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias de acciones de Filiales Importantes que excedan el porcentaje mínimo antes referido del capital con derecho a voto de una Filial Importante, podrán llevarse a cabo siempre y cuando se dé cumplimiento a las siguientes condiciones copulativas: (a) que la venta, cesión, entrega en uso, usufructo o comodato, transferencia, aporte o enajenación se haga a una sociedad Filial del Emisor y/o del Garante; (b) que el Emisor y/o el Garante mantengan la calidad de matriz de aquella sociedad a la que se transfieran las acciones de la Filial Importante correspondiente; (c) que la sociedad a las que transfieran las acciones de la Filial Importante correspondiente, a su vez, no venda, ceda, entregue en uso, usufructo o comodato, transfiera, aporte o enajene de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, las respectivas acciones, salvo que esta operación se haga con una sociedad que sea Filial suya o del Emisor o del Garante, y respecto de la cual dicha Filial o el Emisor o el Garante deberá seguir teniendo la calidad de matriz; y (d) que la sociedad Filial del Emisor o del Garante a la que se traspasen las acciones de la Filial Importante correspondiente o la Filial de ésta que pudiere adquirirlas a su vez, se constituya, coetánea o previamente a la transferencia de tales activos, en solidariamente obligada al pago de los Bonos; y

k) El Emisor y el Garante, según corresponda, se obligan a dar aviso al Representante de los Tenedores de Bonos de cualquiera de los hechos señalados en la cláusula Undécima del Contrato de Emisión, tan pronto como éste se produzca o llegue a su conocimiento.

4.4.3 Efectos de fusiones, divisiones u otros

La fusión, división o transformación del Emisor y/o del Garante; la modificación del objeto social de Emisor y/o del Garante; la enajenación del total del activo y del pasivo del Emisor y/o del Garante; enajenación de activos y pasivos del Emisor y/o del Garante a personas relacionadas; la creación de filiales, podrán llevarse a efecto dando cumplimiento a las disposiciones pertinentes de la Ley sobre Sociedades Anónimas y demás normas aplicables. Los efectos que tendrán tales actos jurídicos en relación al Contrato de Emisión y a los derechos de los Tenedores de Bonos, serán los siguientes:

a) Fusión: En caso de fusión del Emisor y/o del Garante con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente en su caso, asumirá solidariamente todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Emisor y/o el Garante según corresponda, en virtud del Contrato de Emisión y de las respectivas escrituras complementarias, permaneciendo íntegramente vigente todos y cada uno de los términos y condiciones que se establecen en el Contrato de Emisión. En caso de fusión del Garante con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, se mantendrá íntegramente vigente la Garantía otorgada y la obligación consistente en otorgar la Garantía por el Garante, según se conviene en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión;

b) División: Si se produjere una división del Emisor serán responsables solidariamente de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Emisor en virtud del Contrato de Emisión, todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del Patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera, y sin perjuicio asimismo, de toda modificación al Contrato de Emisión y a sus escrituras complementarias que pudieran convenirse con el Representante de los Tenedores de Bonos, siempre que éste actúe debidamente autorizado por la Junta de Tenedores de Bonos respectiva y en materias de competencia de dicha junta. Asimismo, si se produjere una división del Garante serán responsables solidariamente de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Garante en virtud del Contrato de Emisión, todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio de toda modificación al Contrato de Emisión y a sus escrituras complementarias que pudieran convenirse con el Representante de los Tenedores de Bonos, siempre que éste actúe debidamente autorizado por la Junta de Tenedores de Bonos respectiva y en materias de competencia de dicha Junta. En todo caso se deberá mantener siempre vigente la Garantía a otorgarse por el Garante, según se conviene en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión, sin perjuicio que entre las sociedades que resulten de la división del Garante pueda estipularse que la obligación de pago de los Bonos, en carácter de fiador y codeudor solidario, será proporcional a la cuantía del Patrimonio del Garante que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera.

c) Transformación: Si el Emisor y/o el Garante alterasen su naturaleza jurídica, se conviene que todas las respectivas obligaciones emanadas del Contrato de Emisión serán aplicables a la correspondiente sociedad transformada, sin excepción alguna, y todos los términos y condiciones del Contrato de Emisión permanecen inalterados. Además, si el Garante alterase su naturaleza jurídica, se conviene que la Garantía a otorgarse por el Garante, conforme a lo convenido en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión, permanecerá íntegramente vigente;

d) Modificación del Objeto Social del Emisor y/o del Garante: La modificación del objeto social del Emisor y/o del Garante no podrá afectar los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor y/o del Garante, según correspondan, bajo el Contrato de Emisión, como tampoco respecto a la Garantía a constituirse por el Garante conforme a lo dispuesto en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

e) Enajenación del Total del Activo y del Pasivo del Emisor y/o del Garante: En este caso no se afectarán los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor y/o del Garante bajo el Contrato de Emisión, como tampoco respecto a la Garantía a constituirse por el Garante conforme a lo dispuesto en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión; todo lo anterior sin perjuicio de los derechos que pueden nacer para los Tenedores de Bonos según lo establecido en la cláusula Séptima del Contrato de Emisión.

f) Enajenación a Personas Relacionadas de Activos y Pasivos del Emisor y/o del Garante: En este caso no se afectarán los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor y/o del Garante bajo el Contrato de Emisión, como tampoco a la Garantía a constituirse por el Garante conforme a lo dispuesto en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión. En todo caso, dicha enajenación deberá hacerse en condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado; todo lo anterior sin perjuicio de los derechos que pueden nacer para los Tenedores de Bonos según lo establecido en la cláusula Séptima del Contrato de Emisión.

g) Creación de Filiales del Emisor y/o del Garante: En el caso de creación de una Filial directa del Emisor y/o del Garante, el Emisor deberá informar de esta circunstancia al Representante de los Tenedores de Bonos en un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde la constitución de la Filial. Dicha creación no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor y/o del Garante bajo el Contrato de Emisión, como tampoco a la Garantía a constituirse por el Garante conforme a lo dispuesto en el número Once) de la cláusula Quinta del Contrato de Emisión.

4.4.5 Extravío, Pérdida, Deterioro, Destrucción, Inutilización, Robo, Hurto y Reemplazo o Canje de Títulos

El extravío, hurto o robo, inutilización o destrucción de un título representativo de uno o más Bonos que se haya retirado del DCV o de uno o más de sus cupones, será de exclusivo riesgo de su tenedor, quedando liberado de toda responsabilidad el Emisor. El Emisor sólo estará obligado a otorgar un duplicado del respectivo título y/o cupón, en reemplazo del original materializado, previa entrega por el tenedor de una declaración jurada en tal sentido y la constitución de garantía en favor y a satisfacción del Emisor por un monto igual al del título o cupón cuyo duplicado se ha solicitado.

Esta garantía se mantendrá vigente de modo continuo por el plazo de cinco años, contados desde la fecha del último vencimiento del título o de los cupones reemplazados. Con todo, si un título y/o cupón fuere dañado sin que se inutilizare o se destruyesen en él sus indicaciones esenciales, el Emisor podrá emitir un duplicado, previa publicación por parte del interesado de un aviso en el Diario en el que se informe al público que el título original queda sin efecto. En este caso, el solicitante deberá hacer entrega al Emisor del título y/o del respectivo cupón inutilizado, en forma previa a que se le otorgue el duplicado. En las referidas circunstancias, el Emisor se reserva el derecho de solicitar la garantía antes referida en este número. En todas las situaciones antes señaladas se dejará constancia en el duplicado del respectivo título de haberse cumplido con las señaladas formalidades.

4.4.6 Dominio y Transferencia de los Bonos

Para todos los efectos del Contrato de Emisión y de las obligaciones que en él se contraen, tendrá la calidad de dueño de los Bonos aquel que el DCV certifique como tal por medio de los certificados que, en conformidad al artículo trece de la Ley del DCV, emita el DCV. En lo relativo a la transferencia de los Bonos, ésta se realizará de acuerdo al procedimiento que detallan la Ley del DCV, el Reglamento del DCV y el Reglamento Interno del DCV, mediante un cargo de la posición en la cuenta de quien transfiere y un abono de la posición en la

cuenta de quien adquiere, todo lo anterior sobre la base de una comunicación que, por medios electrónicos, dirigirán al DCV tanto quien transfiere como quien adquiere. Tratándose de Bonos cuyos títulos se hayan impreso o confeccionado físicamente, tendrá la calidad de dueño de tales Bonos aquel que sea su portador legítimo y su transferencia se efectuará por medio de la entrega material del correspondiente título en conformidad con las normas generales aplicables.

4.5 Reglas de protección a los Tenedores de Bonos

4.5.1 Declaraciones y Aseveraciones del Emisor y Garante.

a) El Emisor y el Garante declaran y aseveran lo siguiente a la fecha del Contrato:

Uno) Que son sociedades anónimas legalmente constituidas y válidamente existentes bajo las leyes de la República de Chile.

Dos) Que la suscripción y cumplimiento del Contrato de Emisión no contraviene restricciones estatutarias ni contractuales del Emisor y del Garante.

Tres) Que las obligaciones que asume derivadas del Contrato de Emisión han sido válida y legalmente contraídas, pudiendo exigirse su cumplimiento al Emisor y al Garante conforme con sus términos, salvo en cuanto dicho cumplimiento sea afectado por las disposiciones contenidas en el Libro Cuarto del Código de Comercio (Ley de Quiebras) u otra ley aplicable.

Cuatro) Que no existe en su contra ninguna acción judicial, administrativa o de cualquier naturaleza, interpuesta en su contra y de la cual tenga conocimiento, que pudiera afectar adversa y substancialmente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales, o que pudiera afectar la legalidad, validez o cumplimiento de las obligaciones que asumen en virtud del Contrato de Emisión.

Cinco) Que cuentan con todas las aprobaciones, autorizaciones y permisos que la legislación vigente y las disposiciones reglamentarias aplicables exigen para la operación y explotación de su giro, sin las cuales podrían afectarse adversa y substancialmente sus negocios, su situación financiera o sus resultados operacionales.

Seis) Que sus Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las normas IFRS aplicables al Emisor y al Garante, son completos y fidedignos, y representan fielmente la posición financiera del Emisor y del Garante. Asimismo, que no tienen pasivos, pérdidas u obligaciones, sean contingentes o no, que no se encuentren reflejadas en sus Estados Financieros y que puedan tener un efecto importante y adverso en la capacidad y habilidad del Emisor y del Garante para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Emisión.

4.5.2 Mantención, sustitución o renovación de activos

Ver punto 4.4.2.

4.5.3 Facultades complementarias de fiscalización

No hay.

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

5.1 Tipo de colocación

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios.

5.2 Sistema de colocación

La colocación de los Bonos Serie L y Serie M se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra.

5.3 Colocadores

Banchile Corredores de Bolsa S.A. y BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.

5.4 Plazo de Colocación

El plazo de colocación de los Bonos Serie L será de 36 meses contados a partir de la fecha del oficio de la CMF que autorice la emisión y colocación de los Bonos Serie L. De corresponder, los Bonos Serie L que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

El plazo de colocación de los Bonos Serie M será de 36 meses contados a partir de la fecha del oficio de la CMF que autorice la emisión y colocación de los Bonos Serie M. De corresponder, los Bonos Serie M que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

5.5 Relación con Colocadores

En cuanto a BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., se hace presente que es una entidad controlada por Banco Bice, empresa financiera controlada por el Grupo Matte, grupo empresarial que actualmente es uno de los miembros del controlador de Inversiones CMPC S.A.

5.6 Valores no suscritos

Los valores emitidos y no suscritos dentro del plazo de 36 meses a partir de la fecha del oficio de la CMF que autorice la emisión y colocación de los Bonos Serie L y Serie M, quedarán nulos y sin valor.

6.0 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

6.1 Lugar de Pago

Los pagos de amortización e intereses, se efectuarán en la oficina principal de BANCO SANTANDER-CHILE, actualmente ubicada en calle Bandera número 140, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana, en horario normal de atención de público.

6.2 Frecuencia y Forma Informes Financieros a proporcionar

El Emisor y el Garante proporcionarán a los Tenedores de Bonos toda la información a que los obliguen la Ley mediante la entrega de antecedentes a la Comisión para el Mercado Financiero y al Representante de los Tenedores de Bonos, conforme a las normas vigentes y a lo establecido en el Contrato de Emisión. En todo caso, el Emisor y el Garante enviarán copia de toda la información que envían a la Comisión para el Mercado Financiero, en el mismo plazo que deban ser enviadas a dicho organismo.

6.3 Información Adicional

A través de los informes y antecedentes que el Emisor y el Garante proporcionarán al Representante de los Tenedores de Bonos y a la Comisión para el Mercado Financiero, se entenderán informados los Tenedores de Bonos de las operaciones y estados financieros del Emisor y del Garante, mientras esté vigente la emisión.

Sin perjuicio de lo anterior, el Representante de los Tenedores de Bonos podrá requerir del Emisor o del Garante, según corresponda, toda la información que legal, normativa o contractualmente estén obligados a proporcionar.

El Emisor y el Garante deberán enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Comisión, copia de sus respectivos Estados Financieros, y toda otra información pública, no reservada, que deben remitir a dicha institución. En caso que no se diera cumplimiento a esta obligación en los términos indicados, el Representante de los Tenedores de Bonos requerirá al Emisor y/o al Garante, según corresponda, el cumplimiento de esta obligación, en cuyo caso el Emisor y/o el Garante, según corresponda, deberán cumplir la referida obligación dentro de un plazo máximo de treinta Días Hábiles contados desde tal requerimiento.

7.0 REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

7.1 Nombre o razón social

El Representante de los Tenedores de Bonos es BANCO SANTANDER-CHILE. Este fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y en el Contrato de Emisión.

7.2 Dirección

El domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos corresponde a calle Bandera, N° 140, comuna de Santiago, Santiago, Región Metropolitana.

7.3 Relaciones

No existe relación de propiedad o parentesco entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores de la entidad Emisora, debiendo señalarse en todo caso que el Representante de los Tenedores de Bonos es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

7.4 Información adicional

El Representante de los Tenedores de Bonos estará obligado a proporcionar información a sus representados, sobre los antecedentes del Emisor y del Garante, que éstos deban divulgar en conformidad a la ley o al Contrato de Emisión y que pudieran afectar directamente a los Tenedores de Bonos o al Emisor y/o al Garante en sus relaciones con ellos. El Representante de los Tenedores de Bonos podrá especialmente entregar a sus representados la información proporcionada por el Emisor y/o el Garante en virtud de lo estipulado en el punto 4.4.1 de este Prospecto, salvo que expresamente el Emisor y/o el Garante la entreguen con carácter de reservada.

7.5 Fiscalización

No aplica.

8.0 ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No corresponde.

9.0 ENCARGADO DE LA CUSTODIA

9.1 Nombre

El encargado de la custodia es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual fue designado por el Emisor y sus funciones y responsabilidades son las señaladas en la Ley N°18.876, que establece el marco legal para la constitución y operación de entidades privadas de depósito y custodia de valores.

9.2 Dirección

El domicilio del Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, corresponde a Avenida Apoquindo N° 4.001, piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.

9.3 Relaciones

No existe relación de propiedad o parentesco entre el encargado de la custodia y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor.

10. PERITO(S) CALIFICADO(S)

No hay.

11 INFORMACIÓN ADICIONAL

11.1 Certificado de Inscripción de Emisión

11.1.1 N° Inscripción

733

11.1.2 Fecha

23 de Octubre de 2012

11.2 Lugares Obtención Estados Financieros

Los últimos Estados Financieros anuales auditados del Emisor y del Garante y sus respectivos análisis razonados se encuentran disponibles en sus oficinas ubicadas en calle Agustinas N°1.343, comuna de Santiago, Región Metropolitana; en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Piso 8, Santiago, Región Metropolitana; y adicionalmente en la página web de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl).

11.2.1 Inclusión de información

No se incluye ningún tipo de información adicional.

11.3 Asesores para la elaboración del prospecto

11.3.1 Abogados

Barros & Errázuriz Abogados Limitada.

11.3.2 Auditores Externos

No aplica.

11.3.3 Asesores Financieros

BICE Chileconsult Asesorías Financieras S.A. y Banchile Asesoría Financiera S.A.

ANEXO

DEFINICIONES

- a) **Agente Colocador:** Intermediario con quien el Emisor podrá acordar la colocación de todo o parte de los Bonos;
- b) **Activos Operacionales:** Corresponde a las oficinas centrales, edificios, plantas, muebles y equipos de oficina, existencias y vehículos del Garante, de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del mismo;
- c) **Contrato:** El Contrato de Emisión y cualquier escritura posterior, ya sea modificatoria y/o complementaria del mismo;
- d) **DCV o Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores:** Sociedad Anónima constituida de acuerdo a la Ley del DCV y el Reglamento del DCV y a cuya custodia se entregarán los Bonos desmaterializados que en virtud del Contrato de Emisión se emitan;
- e) **Día Hábil Bancario:** Significará cualquier día del año que no sea sábado, domingo, feriado, treinta y uno de diciembre u otro día en que los bancos comerciales estén obligados o autorizados por ley o por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para permanecer cerrados en la ciudad de Santiago;
- f) **Día Hábil:** Significará cualquier día del año que no sea domingo o feriado;
- g) **Diario:** Significará el diario El Mercurio de Santiago o, si éste dejare de existir, el Diario Oficial de la República de Chile;
- h) **Dólar:** Se refiere al dólar moneda de curso legal de los Estados Unidos de América;
- i) **Dólar Observado:** Aquel tipo de cambio del Dólar, calculado en función de las transacciones realizadas en el Mercado Cambiario Formal durante el Día Hábil inmediatamente anterior a la publicación que más abajo se señala y, si es del caso, sobre la base de informes que se pueda obtener de los registros de los mercados del exterior, y que publica diariamente el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, según lo dispone el Capítulo I, número VI, del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile;
- j) **Emisor:** Inversiones CMPC S.A.;
- k) **Estados Financieros:** Significará los estados financieros del Emisor y/o del Garante, según corresponda, presentados a la Comisión para el Mercado Financiero conforme a las normas impartidas al efecto por esa entidad;
- l) **Filial:** Aquella sociedad definida en el artículo ochenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas;
- m) **Filial Importante:** Aquella Filial del Emisor y/o del Garante que represente (i) más del diez por ciento de los activos del Garante, los cuales se registran bajo la cuenta que en los Estados Financieros del Garante al treinta de septiembre de dos mil once se denomina "Total de Activos"; o (ii) más del diez por ciento de los ingresos por venta del Garante, los cuales se registran bajo la cuenta que en los Estados Financieros del Garante al treinta de septiembre de dos mil once se denomina "Ingresos de Actividades Ordinarias". Las cuentas precedentemente mencionadas se establecen sin perjuicio de las modificaciones que experimenten las normas y criterios contables aplicables al Garante y que pudieren afectar dichas cuentas, las que deberán

entenderse adecuadas según corresponda, sin perjuicio de ser necesario llevar a cabo la adecuación establecida en la letra e) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión;

- n) Garante: Empresas CMPC S.A.;
- ñ) Garantía: la Fianza y/o Codeuda Solidaria que deberá constituir la Garante en conformidad a lo que se estipula en la cláusula Quinta, numeral Once) del Contrato de Emisión;
- o) IFRS: Significará los International Financial Reporting Standards o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, el método contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus Estados Financieros y presentarlos periódicamente a la CMF, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad. Las referencias que en el Contrato de Emisión se realicen a cuentas específicas de los actuales Estados Financieros bajo IFRS, se entenderán hechas a aquéllas en que tales cuentas deban anotarse en el instrumento que en el futuro reemplace a los actuales Estados Financieros bajo IFRS, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra e) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión;
- p) Línea de Bonos o Línea: Significará la línea de emisión de los bonos a que se refiere el Contrato el Emisión;
- q) Línea de Bonos a Diez Años: Significará la línea de emisión de bonos a diez años de que da cuenta el Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos de Inversiones CMPC S.A., otorgado por escritura pública de fecha 6 de febrero de 2012 ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso, bajo el Repertorio número setecientos treinta y cinco guión dos mil doce;
- r) Obligaciones Financieras Consolidadas: Corresponderá a las obligaciones del Garante (corrientes y no corrientes) con bancos e instituciones financieras y con el público (bonos y pagarés), junto con los instrumentos de cobertura asociados a dichas obligaciones, además de todas las obligaciones financieras y de pago de terceros distintos de Filiales del Garante, cuyo cumplimiento se encuentre garantizado por el Garante, en virtud de fianzas, avales, codeudas solidarias y cualquier otra garantía de carácter personal o reales constituida por este último. Los antecedentes y cuentas que compongan las Obligaciones Financieras Consolidadas, como asimismo las cifras que las representen, de acuerdo con los correspondientes sistemas de contabilidad sobre la base de los IFRS y las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero (o sobre la base de la normativa contable que sustituya las normas IFRS, de acuerdo con lo dispuesto en la letra e) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión), se deberán detallar expresamente y de forma actualizada en las respectivas cuentas y notas de contingencias de los Estados Financieros del Garante, en los mismos términos y plazos establecidos en la letra a) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión;
- s) Patrimonio: Corresponderá a la resta entre las cuentas que en los Estados Financieros del Garante al treinta de septiembre de dos mil once se denominan "Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora" y "Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía" y "Plusvalía". Dichas cuentas se establecen sin perjuicio de las modificaciones que experimenten las normas y criterios contables aplicables al Garante y que pudieren afectar las referidas cuentas, las que deberán entenderse adecuadas según corresponda, sin perjuicio de ser necesario llevar a cabo la adecuación establecida en la letra e) de la cláusula Novena del Contrato de Emisión;
- t) Peso: Significará la moneda de curso legal en la República de Chile;
- u) Representante de los Tenedores de Bonos o Banco Pagador: BANCO SANTANDER-CHILE o el que en el futuro pudiera reemplazarlo;
- v) CMF o Comisión: Significa la Comisión para el Mercado Financiero de Chile;

- w) Tenedores de Bonos: Aquellas personas, naturales y/o jurídicas que adquieran Bonos de conformidad al Contrato de Emisión y sus modificaciones y complementaciones;
- x) Tipo de Cambio de Moneda Extranjera: Aquel tipo de cambio de una moneda extranjera en particular, que se publique en el Diario Oficial, determinado conforme con lo establecido en el número VI del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales de Banco Central de Chile y en el artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central, N° 18.840; y
- y) UF o Unidad de Fomento: Se entenderá por Unidad de Fomento en la fecha del respectivo pago, el valor de esta unidad que fije el Banco Central de Chile conforme al artículo treinta y cinco, número nueve de la Ley dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, y al Capítulo II B tres del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile. Si por cualquiera razón dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitivamente se aplicará como reajuste la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el Organismo que lo reemplace o suceda, entre el día primero del mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento del respectivo pago.